



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Facultad De Artes, Diseño y Ciencias De La Cultura

Licenciatura en Turismo

Taller de Tesina

Tesina de Investigación

**Relevamiento de la Accesibilidad Física de los Atractivos de la Ciudad de Corrientes
como Herramienta para el Desarrollo de un Destino Turístico Accesible.**

Alumna: Erika Virginia Sosa Queral

Directora: Lic. María Natalia Cáceres.

Corrientes, 2022.

INDICE

| | |
|--|----|
| Agradecimientos..... | 5 |
| Título: | 6 |
| Naturaleza..... | 6 |
| Resumen | 6 |
| Palabras claves:..... | 6 |
| Alumna: | 6 |
| Directora de Tesina..... | 6 |
| Problema..... | 7 |
| Preguntas de investigación | 8 |
| Justificación | 8 |
| Objetivos..... | 12 |
| General:..... | 12 |
| Específicos: | 12 |
| Antecedentes..... | 12 |
| Estado del Arte. Ficha N°1 | 12 |
| Estado del Arte. Ficha N°2 | 13 |
| Estado del Arte. Ficha N°3 | 14 |
| Estado del Arte. Ficha N°4 | 15 |
| MARCO TEÓRICO | 17 |
| 1. TURISMO: CONSIDERACIONES GENERALES..... | 17 |
| 1.1 Tiempo Libre y Ocio..... | 17 |
| Cuadro N°1: “Las tres D” | 17 |
| Cuadro N° 2: Las funciones del ocio..... | 18 |
| Cuadro N° 3 Tipos de Motivaciones..... | 19 |

| | |
|---|----|
| 1.2 El sistema Turístico..... | 20 |
| Imagen 1: Sistema Turístico Según Roberto Boullón (2004). | 21 |
| Gráfico 1: Clasificación del turista..... | 23 |
| Cuadro N°4: Jerarquización de los Recursos Turísticos | 24 |
| 2. ACCESIBILIDAD..... | 26 |
| 2.1 Las Personas con Discapacidad..... | 26 |
| 2.2 Concepto y Clasificación | 27 |
| 2.3 Modelos de Abordajes..... | 28 |
| 2.4 Normativa Aplicada a la Accesibilidad..... | 29 |
| Cuadro N°5: Contexto Normativo Nacional | 30 |
| Cuadro N°6: Tratados, Programas Y Conferencias Internacionales | 31 |
| 2.5 Accesibilidad y Diseño Universal..... | 35 |
| Gráfico N°2: Principios del Diseño Universal | 37 |
| 2. 6. Barreras Físicas | 38 |
| Cuadro N°7: Barreras del Entorno | 39 |
| 3. TURISMO ACCESIBLE..... | 40 |
| 3.1 Turismo Accesible: Génesis y Evolución | 40 |
| 3.2. Turismo Accesible y Calidad Turística..... | 41 |
| Cuadro N°8: Factores y destinatarios de las Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos. | 42 |
| Cuadro N°9: Destinatarios de las Directrices de Servicios Turísticos | 43 |
| 3.3 La Cadena de Accesibilidad..... | 44 |
| Gráfico N° 3: Cadena de Accesibilidad..... | 45 |
| METODOLOGÍA..... | 46 |
| Etapa 1: Trabajo de Gabinete..... | 47 |

| | |
|--|-----|
| Cuadro N°10: Indicadores y porcentajes..... | 49 |
| Cuadro N°11: Fichas de Relevamiento de Atractivos Turísticos..... | 49 |
| Cuadro N°12: Entrevista en el Ministerio de Turismo Provincial..... | 60 |
| Cuadro N°13: Entrevista a la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes..... | 64 |
| Cuadro N°14: Entrevista a la Subsecretaría de Discapacidad e Inclusión Social..... | 67 |
| Cuadro N°15: Entrevista al Observatorio Turístico del Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes..... | 69 |
| Cuadro N°16: Entrevista simultánea a dos personas con discapacidad..... | 71 |
| Etapa 3: Procesamiento de la información..... | 75 |
| Gráfico N°3: Ejemplo de presentación del resultado..... | 76 |
| ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA..... | 77 |
| IMPACTO Y ALCANCES ESPERADOS..... | 78 |
| RESULTADOS OBTENIDOS..... | 79 |
| Análisis de los relevamientos..... | 79 |
| Análisis de las Entrevistas..... | 91 |
| Política y Mirada Institucional..... | 91 |
| Accesibilidad desde las voces de los protagonistas..... | 92 |
| PROPUESTAS DE MEJORA..... | 94 |
| CONCLUSIÓN..... | 96 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 98 |
| 1. ANEXOS..... | 104 |
| 1.1 Fichas de relevamientos y entrevistas realizadas..... | 104 |
| Entrevistas..... | 141 |
| 1.2 Fotos del relevamiento..... | 163 |

“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes, porque Jehová tu Dios estará contigo en dondequiera que vayas”. Jos. 1-9.

A Dios, simplemente gracias por darme sabiduría y fuerzas.

“Si he llegado a ver más allá, fue porque me subí a hombros de gigantes”

A mis padres, por ser esos gigantes que me acompañaron y acompañarán siempre.

A mis abuelos, que sé que estarían orgullosos y alegres por mí.

A toda mi familia y amigos que siempre me alentaron en cada paso y festejaron mis logros como si fuesen propios.

A todos los profesores que me formaron con pasión y paciencia.

¡GRACIAS A TODOS!

Título: Relevamiento de la Accesibilidad Física de los Atractivos de la Ciudad de Corrientes como Herramienta para el Desarrollo de un Destino Turístico Accesible.

Naturaleza: Investigación.

Resumen:

El presente trabajo busca indagar acerca de la potencialidad de la ciudad de Corrientes como destino turístico accesible, a partir de un análisis diagnóstico de la situación actual en que se encuentran los atractivos de esa ciudad, en materia de accesibilidad física.

La temática de la accesibilidad turística ha tomado un lugar preponderante luego de la década del '80 con la declaración de Manila. Esta normativa consagra al turismo como derecho para todos, siendo también refrendado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por su parte, la Constitución de la República Argentina (1994) en el Artículo 75 inciso 23, recalca los derechos de las personas con discapacidad, afirmando que se deben garantizar la igualdad de oportunidades. Asimismo, la Ley Nacional de Turismo N°25.997, destaca como principio rector a la accesibilidad, la cual debe tender a eliminar barreras, incentivando la equiparación de oportunidades.

Esta investigación releva la accesibilidad física de algunos de los principales atractivos de la ciudad, como una herramienta para la planificación de un destino turístico accesible.

El presente trabajo se ha encarado desde un enfoque cualitativo, a partir de la selección de técnicas de recolección de datos que permitieron obtener información, las cuales servirán de base para generar futuras líneas de acción.

Palabras claves:

Turismo Accesible- Discapacidad- Diseño universal- Barreras Físicas-Accesibilidad

Alumna: Erika Virginia Sosa Queral. Dirección: B°17 de agosto, sector 6, manzana B, casa 31. Cel.: 3794-950922. Correo: sosaquerale@gmail.com

Directora de Tesina: María Natalia Cáceres. Adjunta a Cargo en la Cátedra Metodología de la Investigación – Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura-UNNE.

Problema

La Constitución Nacional de la República Argentina ha contemplado, en el artículo 75 inc. 23, promover acciones en pos a la igualdad de oportunidades y uso de los derechos de todos los argentinos, convirtiéndose de esta manera en el primer antecedente legal en la República Argentina en poner a las personas con discapacidad como sujeto de derechos.

Seguidamente, luego de la aprobación de la Ley de Turismo Accesible en el año 2002 y, posteriormente, la aprobación de la Ley Nacional de Turismo en el año 2005, el turismo accesible ha tomado significancia en la agenda pública nacional.

A partir de ello se han desarrollado diversas acciones que buscaban establecer un marco de referencia para la gestión de las organizaciones, que oriente a la calidad en la prestación de los servicios, en materia de accesibilidad: las Directrices de Accesibilidad para Servicios Turísticos y las Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos. Las recomendaciones de la OMT vuelven a poner en el centro de las discusiones al Turismo Accesible, al instaurar en el 2014, lineamientos que hacen vincular la calidad y excelencia en la prestación de servicios, con la accesibilidad turística.

Sumado a lo antes mencionado, el turismo accesible ha venido adquiriendo especial relevancia en los últimos años al considerarse un mercado atractivo teniendo en cuenta que, según Ramírez (2022), el número de personas con discapacidad en el mundo supera los 600 millones, lo que corresponde al 10% de la población mundial. Debido a ello, se puede considerar a este amplio segmento de habitantes como una demanda potencial dentro del mercado turístico global. Ello se sustenta en una investigación realizada en Alemania, donde los datos arrojaron que “un 37% de personas con discapacidades decidieron no viajar dada la falta de accesibilidad en las instalaciones, y que un 48% viajaría más frecuentemente si fuera accesible, mientras que un 60% estaría dispuesto a pagar costes de viajes más altos si se garantizaran condiciones de accesibilidad (Neumann y Reuber, 2014)” (Rucci. 2018).

En función de lo antes expuesto, la ciudad de Corrientes ha venido trabajando en materia de accesibilidad turística con algunas acciones como las playas accesibles, siendo el caso el de la playa Arazaty y un programa de turismo inclusivo que tiende a la adaptación física de algunos

circuitos turísticos de la ciudad, aunque carece de acciones que eliminen barreras sociales y un marco normativo que regule y exija medidas de accesibilidad en la capital provincial.

Pero más allá de ello, aún no existe un relevamiento netamente turístico que exponga la situación actual de la ciudad de Corrientes como destino accesible, que permita delinear posibles líneas de mejoras en relación con la temática en cuestión.

Preguntas de investigación

1. ¿Cuál es la situación actual en la que se encuentra la ciudad de Corrientes en materia de accesibilidad física en los atractivos turísticos?
2. ¿Cuál es el grado de observancia de las leyes en materia de accesibilidad turística existentes en los diferentes planos (internacional, nacional y provincial)?
3. ¿El turismo accesible forma parte de las políticas públicas de Corrientes a nivel provincial o municipal?

Justificación

El tema de la accesibilidad, ha venido cobrando relevancia y ha formado parte de álgidos debates, en los más diversos ámbitos.

Un avance significativo en materia de accesibilidad, en general, ha sido la promulgación de los 7 principios del Diseño Universal desarrollados por Ron Mace, en la década del '80. El citado autor, asume que “pensar en diseño universal, implica pensar en un diseño para todos” (Cáceres M, N. 2020).

Cabe señalar que, si bien estos principios surgen en la esfera de la arquitectura, se han aplicado en la ingeniería, la comunicación, la educación y el turismo.

En materia de turismo, a modo de ejemplo, se puede mencionar el informe publicado en el año 1989 titulado “Turism for All”, donde se estudiaron los progresos que se habían alcanzado desde el año internacional de la discapacidad en 1981, cuyo objetivo fue el de fomentar el diseño universal en el sector turístico.

En la presente tesina, se ha decidido encarar, el desarrollo de la temática accesibilidad turística, en la medida en que se advierte la relevancia que la misma ha adquirido en el sector turístico.

Ésta temática discurre por dos vías fundamentales, por un lado, como una cuestión de derecho y como tal debe garantizarse, y, por otra parte, como una oportunidad de negocio que merece ser tenida en cuenta.

“Siguiendo a Millan Scriche (2010) se dirá que el ocio es un derecho humano básico y por lo tanto el acceso al mismo, debe estar garantizado para todos sin que medie discriminación de ningún tipo.” (Cáceres M, N. 2020)

En el plano de lo normativo, existen leyes a nivel internacional y nacional que refrendan y consagran al turismo como un derecho.

En el orden internacional, merece destacarse la Declaración de Manila del año 1980, promulgada por la Organización Mundial del Turismo, la misma “Se considera el primer antecedente en materia de turismo y accesibilidad.” (Cáceres M, N. 2020)

Los ideales y recomendaciones propuesto en la Declaración de Manila, quedaron expuestos en el documento titulado “Para un Turismo Accesible a los Minusválidos en los años 90”.

En esta misma línea, el 1° de octubre de 1999, los Miembros de la Organización Mundial del Turismo, proclamaron el Código Ético Mundial para el Turismo. En ese documento se afirmó, en el Artículo N°2, al turismo como instrumento de desarrollo personal y colectivo, asegurando que las actividades turísticas promoverán los derechos humanos y en particular los derechos de las personas con discapacidad y, en el Artículo N°7, se fomentará y facilitará el turismo a las personas con discapacidad.

En 2005 la Asamblea general de la OMT aprobó el documento “Hacia un Turismo Accesible para Todos” donde se explica los requisitos de accesibilidad que debería tener cada elemento de la cadena de valor del servicio turístico.

En el año 2006 la Asamblea General de la ONU, aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en donde los Estados Partes, de los cuales Argentina es uno de ellos, se encuentran obligados, promover, proteger y asegurar los derechos de las personas con discapacidad.

En 2014 la OMT realizó dos publicaciones sobre Turismo Accesible. Ambas corresponden a manuales de buenas prácticas, políticas y herramientas del turismo accesible.

En el año 2016 la OMT celebró el día mundial del turismo el 27 de septiembre, siendo el lema de ese año “Turismo Accesible para Todos. Promoviendo la Accesibilidad Universal”.

En el orden nacional, merecen citarse, como aportes valiosos para esta temática, normativas y herramientas de políticas públicas dictadas en beneficio de la accesibilidad turística.

La República Argentina ha contemplado a la accesibilidad en leyes Nacionales tales como la Ley Nacional de Turismo Accesible N°25.643, aprobada en el año 2002 y la Ley Nacional de Turismo N°25.997, aprobada en el año 2005, la cual incorpora a la accesibilidad en uno de sus principios rectores.

A su vez, en el año 2008 a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, se presentan las Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos y en 2010 sucede lo mismo con las Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos.

Como puede advertirse, es vasto el recorrido que en materia de accesibilidad turística se viene transitando en el plano de lo normativo, en el mundo en general y en nuestro país en particular.

Ahora bien, es de destacar que éstos instrumentos han servido de fuentes de inspiración para que el tema de la accesibilidad turística forme parte de la agenda pública.

En éstas líneas de acciones, la Argentina puso en marcha medidas concretas para el logro de destinos turísticos accesibles. Pueden citarse como casos ejemplificadores el trabajo encarado en dos parques nacionales de nuestro país, el Parque Nacional Talampaya (La Rioja) y el Parque Nacional Iguazú (Misiones).

En el año 2011 el Parque Nacional Talampaya ha sido el primero en obtener la distinción de destino accesible, al incorporar sanitarios adecuados, pasarelas, estacionamiento reservado y carta de excursiones en Braille.

Seguidamente, en 2012 el Parque Nacional Iguazú, también se consagró como destino accesible, al incorporar rampa y espacios asignados para silla de ruedas en el tren ecológico de la selva. Al delimitar suelos con distintas texturas, que indican a las personas con discapacidad visual, su localización. Sumó, además, menús y carteles en Brille, un mapa haptico, como así también, sanitarios adaptados.

Del mismo modo, en 2013 la Península de Valdés incorporó medidas de accesibilidad y capacitó al personal en Lengua de Señas (Rucci, Ana Clara.2018. Pág. 51)

La ciudad de Corrientes, por su parte, se encuentra incursionando en el camino de la accesibilidad turística, a partir de una serie de acciones, encaradas desde el ámbito Municipal.

En el verano de 2016 se han implementado sillas anfibia en una de las playas públicas de la ciudad de Corrientes, concretamente, la Playa Arazaty.

A su vez, la ciudad se incorporó a la aplicación “Accesap”, la cual provee información sobre accesibilidad turística de los destinos: motriz, visual, auditiva, TEA y celiaquía. (Diario Agenda Corrientes. 2020)

Por otro lado, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, hizo entrega de pictogramas a comercios, dicha actividad forma parte del proyecto “Ciudad Amigable” que tiene por objetivo contar con lugares accesibles e inclusivos para personas con discapacidad. (Corrientes Novedades. 2021). Pero las acciones mencionadas no responden a un plan integral elaborado y planificado que busque la accesibilidad plena de los atractivos de la ciudad; son acciones aisladas que no responden a una política pública del municipio.

Tal es la magnitud de importancia que ha ido ganando el tema del turismo accesible que el sector académico se ha interesado en esta cuestión, ofertando ciclos de formación como Diplomaturas y Carreras de Posgrados.

Ahora bien, más allá de la relevancia que como cuestión de derecho y de conocimiento reviste el turismo accesible, no menos cierto, es la importancia que el mismo tiene como segmento de mercado. A éste respecto Taleb Rafai, Secretario General de la OMT entre 2010 y 2018, afirmó que el turismo accesible puede ser visto como una extraordinaria oportunidad de negocios.

En éste sentido se dirá que uno de sus tantos beneficios es la multiplicidad de clientes. Sobre esto, la OMT en el Manual sobre Turismo Accesible para Todos (2014) sostiene que se genera el “factor de multiplicación”, el cual establece que por cada persona con discapacidad lo acompañan 0.5 personas (p.54).

En los párrafos anteriores se ha dado cuenta los argumentos teóricos que fundamentan la realización de la presente tesina.

En lo que sigue se detallarán razones de índole personal y prácticas que justifican la necesidad de encarar la presente investigación.

En lo atinente a la motivación personal, es preciso señalar que la temática en cuestión concita el interés de la tesista, quien actualmente se encuentra desarrollando cursos de especialización en la materia, con el objeto de profundizar aún más en esta temática, y poder a futuro encarar acciones en beneficio de la accesibilidad turística.

Llegados a éste punto y sin dejar de reconocer los pasos dados en materia de accesibilidad turística en la ciudad de Corrientes, lo cierto es que aún se advierte la inexistencia de un diagnóstico que especifique el estado de situación de la ciudad de Corrientes en materia de accesibilidad física que permita posicionar a la ciudad como un destino turístico accesible.

Razón que justifica la realización de la presente tesina

Objetivos

General:

- Evaluar el grado de accesibilidad física en la que se encuentra la ciudad de Corrientes y la existencia de políticas públicas que posee el municipio en ese ámbito, con miras a posicionarla como un destino accesible.

Específicos:

- Identificar la existencia de políticas públicas en la ciudad
- Identificar las barreras físicas en los atractivos seleccionados de la ciudad de Corrientes.

Antecedentes

| Estado del Arte. Ficha N°1 | |
|-----------------------------------|--|
| Título | Turismo Accesible: Teoría y pautas de la accesibilidad al medio físico en espacios turísticos. |
| Autor (es) | Arq. Claudio Banardelli. Lic. Agueda Fernández. Lic. Julia Ruival. |
| Lugar | Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes. |

| | |
|-----------------------------|--|
| Editor | - |
| Fecha | - |
| Tipo de Documento | Libro |
| Cita de la Fuente | Bernardelli, C. Fernández, A. Turismo Accesible: Teoría y pautas de la accesibilidad al medio físico en espacios turísticos. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina. |
| Ideas Centrales | Promover el trabajo interinstitucional e interdisciplinario, generando conocimiento, intercambio de experiencias, fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales y alentar a las entidades públicas y privadas que incrementen la competitividad del sector turístico a partir de la temática accesibilidad universal desde una perspectiva de construcción de un desarrollo de inclusión y convivencia. |
| Aportes a la Tesina. | El libro seleccionado brindó conceptos y herramientas prácticas para elaborar el marco teórico de la tesina. Además de ello, aportó un marco legal de valiosa utilidad y ejemplos prácticos sobre las barreras que puede encontrar un turista en un destino no accesible. |

Fuente: Elaboración propia.

| Estado del Arte. Ficha N°2 | |
|-----------------------------------|--|
| Título | Museos accesibles para todos. Diagnóstico de la accesibilidad universal de los museos de Caen (Francia) |
| Autor (es) | Martínez Carrillo |
| Lugar | Caen, Francia. |
| Editor | Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio |
| Fecha | Diciembre 2020 |
| Tipo de Documento | Publicación. |

| | |
|-----------------------------|--|
| Cita de la Fuente | Martínez Carrillo, M.J. (2020). Museos accesibles para todos. Diagnóstico de la accesibilidad universal de los museos de Caen (Francia). <i>Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio</i> , 4 (2), 128-157. https://doi.org/10.21071/riturem.v4i2.12931 |
| Ideas Centrales | Trabajo de campo basado en la evaluación del grado de accesibilidad de los museos Le Memorial, Musée de Normandie y Musée de Beaux Arts en la ciudad de Caen, Francia. |
| Aportes a la Tesina. | <p>El artículo seleccionado brinda indicadores y subindicadores de accesibilidad general que fueron utilizados para medir el grado de accesibilidad de los museos mencionados previamente.</p> <p>Dichos indicadores sirven de ejemplo para la elaboración de la correspondiente guía de evaluación creada para lograr el relevamiento turístico de la ciudad de Corrientes.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

| Estado del Arte. Ficha N°3 | |
|-----------------------------------|--|
| Título | Diagnóstico del nivel de accesibilidad universal en el entorno urbano turístico en la ciudad de Valdivia |
| Autor (es) | Patricio Águila Cárcamo Ivan Albornoz San Martin Patricio Alvarez Caro Paulina Muñoz Roa Rodrigo Riquelme De La Fuente |
| Lugar | Valdivia – Chile |
| Editor | - |

| | |
|----------------------------|---|
| Fecha | 2018 |
| Tipo de Documento | Seminario para obtener el Título de Grado de Licenciado en Turismo – Universidad Austral de Chile. |
| Cita de la Fuente | Carcamo, Albornoz, Álvarez, Muñoz, Riquelme (2018) Diagnostico del Nivel de Accesibilidad Universal en el Entorno Urbano Turístico en la ciudad de Valdivia. Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile. |
| Ideas Centrales | El trabajo seleccionado es una investigación que diagnostica del estado actual del entorno urbano de la ciudad de Valdivia, en relación a la normativa vigente de accesibilidad universal. Se presentan las acciones de gestión que se encuentran actualmente en ejecución en esta materia e identifica las áreas del entorno con mayores niveles de accesibilidad. En base a los hallazgos se plantearon las conclusiones de la investigación, desde las cuales se desprenden una serie de recomendaciones para direccionar a Valdivia hacia la accesibilidad universal y por consiguiente destacar los beneficios que esto involucra. |
| Aportes a la Tesina | La investigación seleccionada proporciona herramientas de recolección de datos y un sistema de tabulación de los mismo que son útiles para la elaboración de las herramientas propias que se deberán elaborar para la elaboración de la presente tesina. |

Fuente: Elaboración propia.

| Estado del Arte. Ficha N°4 | |
|-----------------------------------|--|
| Título | Turismo Accesible en San Martín de los Andes |
| Autor (es) | Laura Gutiérrez |
| Lugar | Mar del Plata |

| | |
|----------------------------|---|
| Editor | |
| Fecha | 2011 |
| Tipo de Documento | Monografía de Graduación. |
| Cita de la Fuente | Gutiérrez (2011). Monografía de Graduación “Turismo Accesible en San Martín de los Andes”. Universidad Nacional de Mar del Plata. |
| Ideas Centrales | <p>Analizar la puesta en práctica del programa “Turismo para Todos” que lleva adelante el municipio de San Martín de los Andes, estudiando las estrategias que fueron implementadas, el rol de los diversos actores sociales que participan en el desarrollo del mismo y la red interinstitucional que actúa de manera sinérgica para cumplir con los objetivos planteados por dicho programa.</p> <p>La investigación detectó: falta de ayudas técnicas para el ingreso de PCD al principal lago de la localidad, tales como sillas anfibias y pasarelas; falta de capacitación en el personal de las oficinas de informes turísticos sobre buen trato a PCD; falta de accesibilidad en el transporte público y falta de señalización en las obras públicas;</p> |
| Aportes a la Tesina | Fueron utilizados los aspectos metodológicos seleccionados por la autora y se recuperaron los criterios de evaluación elaborados por la tesista, los cuales actuaron como referencia para la elaboración de los propios, además de utilizar como modelo de ficha de relevamiento, la guía síntesis utilizada por la tesista. |

Fuente: Elaboración propia.

MARCO TEÓRICO

1. TURISMO: CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Tiempo Libre y Ocio

Según De Grazia (s.f) se define al tiempo libre como “un tiempo fuera del trabajo, un tiempo desocupado; es un tiempo no productivo. (De Grazia. S.F)” (Montejano (s.f). Pág. 49).

Por su parte, Dumazedier realiza un análisis de diversas investigaciones realizadas sobre la temática y formula su propia definición:

“El ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse con pleno consentimiento, ya sea para descansar para convertirse, o para desarrollar su información o su formación desinteresada, su voluntaria participación social o su libre capacidad creadora, cuando se ha librado de (todas) sus obligaciones profesionales, familiares y sociales (pág. 83)”.

El autor expone en su definición dos características fundamentales del ocio: por un lado, la capacidad de entregarse al ocio en pleno consentimiento y, por otro lado, entregarse al ocio una vez de haberse librado de todas las obligaciones. Sin estas dos características no se generaría el ocio y solo sería tiempo libre, aunque, como fue mencionado con anterioridad, ambas definiciones se relacionan entre sí.

Por su parte, Romero (1984) precisa que “el tiempo libre cubre las tres funciones que naturalmente genera el turismo, los cuales son el descanso, la diversión y el desarrollo de la personalidad” (p.31).

En la misma línea Roger Süe identifica una serie de funciones que, a su entender cubre el turismo. Ubica las mismas en 2 planos: psicosociológicas y sociales. Las 3 primeras, las psicosociológicas, se ubican en el plano individual y se vinculan con las 3 funciones que identificara oportunamente Dumazeier. Al solo efecto de que dichas funciones queden expresadas de modo más claro, en lo que sigue se las expone a modo de cuadro.

Cuadro N°1: “Las tres D”

| Función del Descanso | Función de la Diversión | Función de Desarrollo |
|----------------------------------|--|--|
| Se centra en la recuperación del | Es complementaria al descanso y lo más cercado | Es aquella que, luego de las horas de trabajo el |

| | | |
|--|---|---|
| cansancio nervioso y físico. Se relaciona con la liberación psicológica de las obligaciones y los condicionamientos. | a la definición de ocio. Esta función supone la búsqueda del placer y el bienestar. | individuo aún tiene energía para desempeñar actividades relacionadas a su desarrollo intelectual, artístico y físico. |
|--|---|---|

Elaboración propia en base a “Roger Süe. *Funciones del Ocio*”

Por su parte, las funciones sociales también se sub dividen en 3 tipos, los cuales también se exponen a modo de tabla:

Cuadro N° 2: Las funciones del ocio.

| Función de la Sociabilidad | Función Simbólica | Función Terapéutica |
|--|---|---|
| Es la relacionada al tiempo compartido con familia y amigos, aunque destaca que la familia es el principal polo afectivo y de relación, generando de esa manera el lugar donde se pasa la mayor parte del tiempo libre | El ocio, al ser una actividad social, tiene una faceta simbólica al relacionarse como un símbolo de clase, posición social y “prestigio”. | Esta tercera función reúne las otras dos funciones antes mencionadas (descanso y diversión) y relaciona los beneficios de ambas. Mientras que el descanso permite recuperarse de la fatiga física y la diversión libera tensiones nerviosas, la función terapéutica del ocio es la de mantener un buen estado de salud. |

Elaboración propia en base a “Roger Süe. *Funciones del Ocio*”

Las precisiones conceptuales hasta aquí expuestas nos llevan a poder afirmar que la relación existente entre ocio y tiempo libre es que el primero es realizado durante el tiempo libre que dispone el sujeto, y es precisamente durante ese tiempo de ocio que el individuo se dispone a viajar por diversas motivaciones.

Aparece aquí un aspecto central del viaje, las motivaciones. A fin de acercar al lector a esta temática se ofrece, en la tabla que sigue la clasificación propuesta por Montejano (s.f):

Cuadro N° 3 Tipos de Motivaciones

| Tipos de Motivaciones según Montejano | |
|--|---|
| Motivación | Descripción |
| Física- psíquica | Incluyen todos los aspectos relacionados con el descanso físico, la práctica de deportes, entretenimiento y motivaciones correspondientes a la salud. |
| Relacionadas con la salud | Como su nombre lo indica, alude a los motivos de viajes por búsqueda de salud o bienestar. |
| Culturales | Identificadas por el deseo de conocer otras culturas desde el punto de vista histórico, monumental y artístico. |
| Sociales y de comunicación | Es utilizado para estrechar relaciones familiares y de amistad ampliando las comunicaciones con ellos. |
| De cambio de actividad y de lugar geográfico | Están vinculadas a salir de la rutina, romper con la monotonía diaria y desplazarse a nuevos paisajes geográficos. |
| De status y de prestigio | Están referidas a las necesidades de ego, desarrollo personal y reconocimiento, atención, apreciación y buena reputación. |
| De diversión y esparcimiento | Se encuentran vinculadas a las actividades lúdicas de todo tipo, como ser bailes, práctica de un deporte, escuchar música, paseos, etcétera. |
| De seguridad | Esta última motivación identificada está asociada a sentirse seguro en el lugar de destino en cuanto a la seguridad física y contra la enfermedad durante el viaje. |

Cuadro: Elaboración propia en base a Montejano (s.f. pp. 149 a 151)

Tal como hemos visto, el ocio responde a múltiples funciones y motivaciones del sujeto y, tiene que ver con aspectos que hacen y define al ser humano en tanto ser individual y social. Por tanto, si es inherente al ser humano es abarcable a todas las personas y cuando decimos todas las personas se está haciendo referencia también a las personas con discapacidad.

Finalmente se dirá a modo introductorio, dado que será objeto de abordaje en otros apartados, que el ocio es un derecho, ampliamente consagrado en normativas de carácter nacional e internacional. Por tanto, debe ser garantizado para todos en condición de igualdad. Solo por mencionar un ejemplo, se señala la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que garantiza que las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho a disfrutar del ocio, el deporte y el turismo en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

1.2 El sistema Turístico

El sistema turístico es la interrelación existente entre el conjunto de los diferentes factores involucrados en la actividad turística, y cuya evolución se da de forma dinámica (Soto, 2013).

De este concepto se desprenden al menos tres aspectos, el turismo en tanto sistema, está compuesto por elementos que se interrelacionan entre sí y cuya relación es dinámica.

Según Ávila (s.f), la teoría general de los sistemas es un instrumento útil para el análisis del fenómeno turístico ya que, por su forma de representación gráfica, permite observar de manera sencilla todos los elementos interactuantes, sus funciones, relaciones e influencias (p.46).

Para el caso de la presente tesina se considera pertinente retomar el Modelo de Sistema turístico propuesto por Roberto Boullón. En el mismo se exponen los seis elementos fundamentales y necesarios para el buen funcionamiento del sistema turístico, exhibiendo también la relación existente entre ellos. En su sistema identifica a la oferta y la demanda turística, el producto turístico, seguidamente de la estructura de producción y la superestructura. El conjunto de estos elementos proporciona, finalmente, satisfacción en el turista. La simplicidad, claridad y tecnicidad en la que formula el sistema denotan dominio en el tema, motivo por el cual fue seleccionado dicho autor.

En la siguiente imagen es representado el sistema y sus partes integrantes:

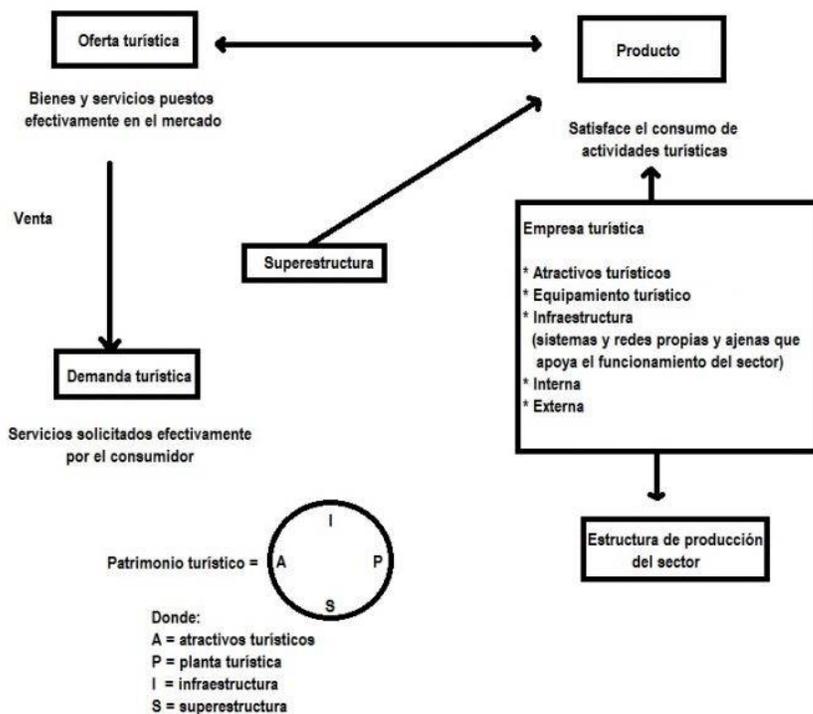


Imagen 1: Sistema Turístico
Según Roberto Boullón
(2004).

Boullón (2006) explica que el sistema inicia su funcionamiento cuando se produce el encuentro entre la oferta y la demanda turística por medio del proceso de venta llamado producto turístico que, en conjunto con la infraestructura forman la estructura de producción del sector. En el centro del sistema se encuentra la superestructura, encargada de controlar la eficiencia del sistema vigilando el funcionamiento e interrelación entre las partes (p. 31). De esta forma “el turismo es un conjunto (un gran conjunto) bien definido de relaciones, servicios e instalaciones que se generan en virtud de ciertos desplazamientos humanos (Cuervo, 1967)” (Ávila, Miguel. S.F). En efecto, tal desplazamiento se produce, mayoritariamente, durante el tiempo libre del sujeto, siendo éste el punto de partida del fenómeno social llamado turismo (Boullón, 2006).

Al solo efecto de dejar en claro cada uno de los elementos que componen el sistema turístico propuesto por Boullón, en lo que sigue se procederá a definir en detalle dos de los elementos centrales del sistema: la oferta y la demanda.

1.2.1 La demanda turística

Montaner Montejano (s.f) la define como “el conjunto de turistas que, de forma individual o colectiva, están motivados por una serie de productos y servicios turísticos con el objeto de cubrir sus necesidades de descanso, recreo, esparcimiento, cultura en su periodo vacacional”

Ampliando esta definición se dirá que se entiende por turista a “los visitantes temporales que permanecen al menos veinticuatro horas en el país que visitan y que deban pernoctar en él” (Montaner Montejano. s.f).

Los visitantes, conforme ya se ha mencionado se mueven por diversos motivos. En base a ello Montaner Montejano establece una tipificación de finalidades que llevan a realizar el viaje, y las agrupa en dos grandes categorías:

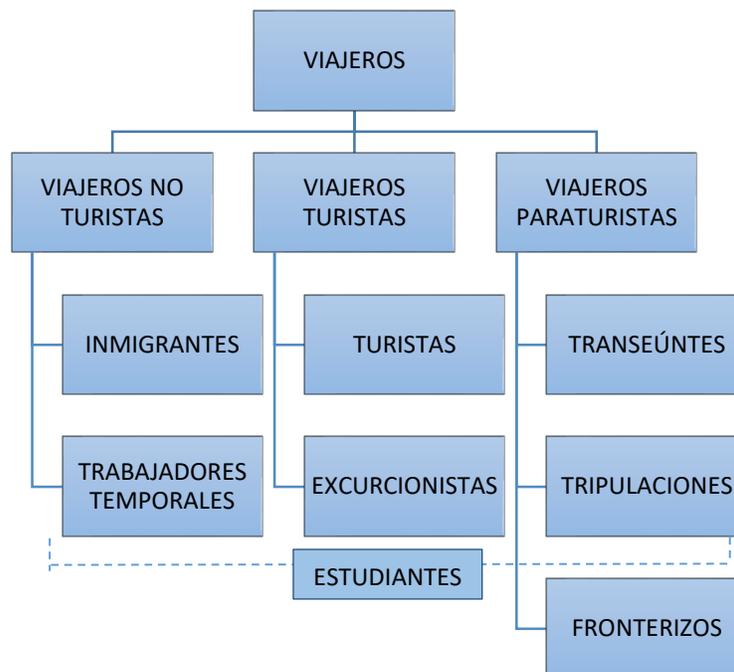
- A) Placer, distracción, vacaciones, salud, instrucción, religión y deporte.
- B) Negocios, familia, misiones y reuniones.

A su vez, conforme las motivaciones que impulsan el viaje, Ávila nos dirá que es posible clasificar al viajero en tres tipos.

- 1) El viajero no turista.
- 2) El viajero turista.
- 3) El viajero paraturista.

En la siguiente figura se representa de manera gráfica esta clasificación y los componentes de cada uno de ellos.

Gráfico 1: Clasificación del turista.



Fuente: Introducción al turismo. Capítulo 5: el elemento dinámico del sistema turístico. Ávila, Miguel. Pág. 53.

1.2.3 La Oferta turística

Pensando en la oferta turística, Montaner Montejano (s.f) nos dirá que la misma “se basa en unos recursos e infraestructuras para atraer y prestar los correspondientes servicios a los turistas”.

Asimismo, Boullón (2014), afirma que se “entiende por oferta a la cantidad de mercancía o servicio que entra en el mercado consumidor a un precio dado y por un periodo dado”. De esa manera, la oferta turística se encuentra compuesta por bienes y servicios, los cuales se incluyen los atractivos, recursos y productos ofrecidos.

Volviendo al esquema que nos presenta Roberto Boullón, se puede decir que el producto está compuesto por la suma de los atractivos, el equipamiento, la infraestructura y la superestructura turística.

Por otra parte, se identifica al atractivo como el componente más importante del producto turístico, ya que “son los que determinan la selección, por parte del turista, del punto del destino de su viaje, y son los que generan, por tanto, una corriente turística hacia su localización (Acerenza, 1984)” (Navarro, 2015, p. 4).

A los fines de la presente investigación, será utilizado el término **atractivo turístico**.

Finalmente, se denomina al recurso turístico a “todos los bienes y servicios que por intermedio de la actividad del hombre y de los medios con que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda (Sancho, 1998)” (Navarro, 2015, p.4).

Los recursos turísticos variarán conforme a la relevancia que los mismos adquieran para su utilización y puesta en valor. Navarro (2015) hace alusión a la metodología de CICATUR – OEA (Centro Interamericano de Capacitación Turística de la Organización de Estados Americanos), que en 1974 propuso una jerarquización de los recursos turísticos, los cuales son valorados bajo una única variable: su singularidad en términos geográficos (p.15).

En el cuadro presentado a continuación, se exhibe la jerarquización propuesta por Cárdenas Tabares, siendo ésta una modificación de la original del CICATUR – OEA.

Cuadro N°4: Jerarquización de los Recursos Turísticos

| | |
|--------------------|---|
| Jerarquía 5 | “Atractivo excepcional y de gran significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial), cuantificada como un porcentaje del total de la demanda del país, o de algún mercado específico (Cárdenas Tabares, 1991)”. Equivalente a recurso único en el mundo (Navarro, 2015, p.15). |
| Jerarquía 4 | “Atractivo con rasgos excepcionales en un país, capaz de motivar una corriente (actual o potencial) de visitantes del mercado interno o externo, pero en menor porcentaje que los de jerarquía 5, ya sea por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos (Cárdenas Tabares, 1991)”. Equivalente a recurso único en el país (Navarro, 2015, p.15) |
| Jerarquía 3 | “Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia, ya sea del mercado interno o externo, que hubiesen llegado a su |

| | |
|--------------------|---|
| | zona por otras motivaciones turísticas; o de motivar corrientes turísticas locales (actuales y potenciales) (Cárdenas Tabares, 1991)”. Equivalente a recurso único en una jurisdicción subnacional (Navarro, 2015, p.15). |
| Jerarquía 2 | “Atractivos con méritos suficientes como para ser considerados importantes para el mercado interno, pero sin condiciones para el turismo receptivo y que forman parte del patrimonio turístico (Cárdenas Tabares, 1991)”. Equivalente a recurso único en una localidad. (Navarro, 2015, p.15) |
| Jerarquía 1 | “Atractivos sin méritos suficientes como para considerarlos en las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del patrimonio turístico como elementos que pueden completar a otros de mayor jerarquía en el desarrollo y funcionamiento de cualquiera de las unidades que integran el espacio turístico (Cárdenas Tabares, 1991)”. Equivalente a recurso complementario. (Navarro, 2015, p.15) |
| Jerarquía 0 | “Atractivos cuyas cualidades no permiten incorporarlos a la jerarquía 1, que es el umbral mínimo de jerarquización (Cárdena Tabares, 1991)”. Equivalente a recurso sin características relevantes (no es un recurso turístico). (Navarro, 2015, p.15) |

Fuente: elaboración propia en base a Cárdenas Tabares (1991).

2. ACCESIBILIDAD

2.1 Las Personas con Discapacidad

La Organización Mundial del Turismo (2014) asegura que la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, es así que, al entender a la discapacidad como una interacción, se entiende que la discapacidad es un constructo social (p. 4).

Es así que, durante varias décadas, el colectivo de personas con discapacidad sufrió un sinnúmero de actos discriminatorios que los han apartado de sus derechos básicos y fundamentales. Y más allá de las reivindicaciones logradas en el plano del derecho y de los avances en materia del conocimiento, con un cambio de abordaje sustancial, que ha pasado de un modelo médico a un modelo bio-psicosocial, lo cierto es que las personas con discapacidad aún no logran gozar plenamente de sus derechos y libertades, enfrentándose a percepciones y tratos que evitan conseguir su plena inclusión a la sociedad. El turismo, en tanto derecho, no escapa a esta premisa y aún más, dado su naturaleza, la problemática se agudiza.

A este respecto conviene rescatar una advertencia que nos formulara Nélide Mabel Méndez (2019) en torno a un olvido u omisión en el que para ella, han incurrido las organizaciones tanto públicas como privadas que se han ocupado del abordaje de los derechos de las personas con discapacidad, y que responde a la marcada tendencia de dichos organismos de centrarse en la conquista de reivindicaciones que se consideran urgentes y prioritarias, pero que han olvidado otros aspectos que también hacen al ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad y que guardan relación con un derecho vital humano como lo es el disfrute al ocio y al tiempo libre.

Pero antes de avanzar en otras consideraciones, se considera pertinente detenernos en el modo de conceptualizar al colectivo de las personas con discapacidad. A este respecto cabe también hacer una aclaración inicial, señalando que dicho concepto lejos de ser algo estático y ya definido es un concepto dinámico y en permanente re- definición.

Según las Naciones Unidas, 650 millones de personas en el mundo tienen alguna discapacidad, lo que significa el 10% de la población mundial. Debido a los avances de la tecnología y la

medicina ésta cifra aumentará. Benardelli afirma que a ese porcentaje habría que sumarle mujeres embarazadas, familias con niños de 3 meses a 10 años, personas obesas, accidentados con discapacidad temporal y personas de 3° edad. La suma de esta población arroja un número del 40% de la población con limitaciones en el acceso al medio físico, comunicacional y cognitivo (p.5).

Ahora bien, Rucci (2018) afirma que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) la población con discapacidad en la República Argentina, en el año 2002 representaba el 7.1% (aproximadamente 2 millones de habitantes), esta cifra aumentó al 12% (aproximadamente 5 millones de habitantes) para el año 2010. Si a este cálculo se les suman a las personas con discapacidad temporal (embarazadas, niños, personas con movilidad reducida) y personas mayores de 65 años, la cifra asciende del 12% al 39%.

Estos datos demuestran que la adaptabilidad del entorno y la importancia de realizar diseños universales beneficia no solo a personas con discapacidad, sino cualquier persona que en algún momento de su vida requiera de entornos accesibles. Es así que la demanda del turismo accesible es mayor de lo que se supone, y, tal como afirma Taleb Rifai (Secretario General de la Organización Mundial del Turismo entre 2010 y 2018), “el turismo accesible es una cuestión de derechos humanos y también una extraordinaria oportunidad de negocios”. (Taleb Rifai. 2014).

2.2 Concepto y Clasificación

En la actualidad, por definición, una discapacidad “es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano (OMS)” (Velasco, 2008). Esta definición puede ser dividida en las siguientes subcategorías:

- Físicas: Discapacidades que afectan los movimientos.
- Sensoriales: Discapacidades que afectan uno o más sentidos.
- Intelectuales o cognitivas: Tales como el autismo o el Síndrome de Down.
- Mentales o Psiquiátricas: Tales como la depresión o la esquizofrenia.

Durante varias décadas, para referirse a las personas con discapacidad se utilizaban términos peyorativos y discriminatorios como minusválidos, personas con capacidades diferentes o

discapacitados. A partir del 2006, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad, siendo éste uno de los más importantes cambios que ha generado ésta nueva era. En la Convención mencionada anteriormente, se define a las personas con discapacidad a aquellas que "...tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igual de condiciones que las demás" (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

2.3 Modelos de Abordajes

Según el curso de Accesibilidad Turística del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación Argentina (s.f), en la antigua Grecia, precisamente en Esparta, los bebés que nacían con alguna discapacidad física o intelectual eran asesinados, práctica que perduró por varios siglos. Este infanticidio formó parte del denominado "modelo de la prescindencia o negativo" ya que se creía que la discapacidad tenía su origen en causas religiosas, al considerarse un castigo de los dioses. También se creía que las personas con discapacidad transmitían mensajes diabólicos y sus vidas no merecían ser vividas (p.3).

El modelo de marginación se produjo durante la edad media. Durante este periodo las personas con discapacidad eran internadas en forma permanente o debían vivir de la limosna ya que eran completamente marginadas. En los siglos XVII y XVIII, las personas que tenían una enfermedad mental eran internadas en orfanatos y manicomios (p.3). En los textos de la época, para describirlos eran utilizados términos como imbéciles, débiles mentales o locos, siendo esa la percepción social de la época sobre las personas con ese tipo de discapacidad (p.4). Debido a esa errónea manera de mencionar a las PCD es que se generó la apreciación social de la época, misma que perduró durante siglos.

A fines del siglo XVIII y principio del siglo XIX inicia la institucionalización de las personas con discapacidad. En esta etapa eran internadas de modo específico, siendo separadas, segregadas y discriminadas. Se daba protección a los "normales" de los "no normales". El modelo médico consideraba a la discapacidad como un problema de la persona, causado por una enfermedad, trauma o condición de salud. Durante ese periodo, el tratamiento médico

buscaba conseguir la cura o una mejor adopción de la persona. Este modelo se extendió hasta fines del siglo XIX, donde inicia el modelo determinista funcional, en el que comienzan a aplicarse los criterios de rehabilitación médica y de la educación especial, es decir, las personas debían ser rehabilitadas para luego ser insertadas en la sociedad. Este modelo llega a su fin hacia 1980 y, a partir de allí, hasta la fecha, se instaura un enfoque que pretende asumir una mirada más integral de la problemática, el modelo social o inclusivo. Este enfoque pone el énfasis en la autonomía de las personas con discapacidad y ubica en el entorno el factor discapacitante. Desde esta mirada se considera que la discapacidad está en el entorno y no tanto en el sujeto.

Este modelo se relaciona con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos y busca potenciar el respeto por la dignidad humana, igualdad y libertad, anhelando la autonomía y vida independiente, siendo esta la principal característica del presente modelo (p.4).

El recorrido histórico expuesto, explica por qué en la actualidad exististe preconceptos y actos discriminatorios hacia las personas con discapacidad. Siglos de abusos y actos discriminatorios hacia sus derechos básicos y fundamentales han generado que hoy en día persistan prejuicios que impiden su plena participación en la sociedad, la cual es fundamental para el desarrollo personal de los individuos. Por lo tanto, al ser el turismo un fenómeno social, éste debe propender a la plena inclusión de todas las personas, dejando de lado todo tipo de discriminación.

2.4 Normativa Aplicada a la Accesibilidad

Al hablar de turismo accesible no solo se debe tener en cuenta las normas Nacionales e Internacionales en relación a la protección de los derechos a las personas con discapacidad, sino también a que las mismas sean efectivamente aplicadas para el completo ejercicio del derecho.

Pero como para poder hacer uso efectivo de los derechos primero hay que conocerlos, en lo que sigue se ofrece un listado de normativas, tratados, programas que propusiera la abogada Nélica Mabel Méndez, en relación al tema. Los cuadros que se presentan a continuación han sido elaborados en base al documento presentado por la autora mencionada, incorporándose a ello una descripción sintética de cada una de las normativas expuestas.

Cuadro N°5: Contexto Normativo Nacional

| NORMATIVA | AÑO | DESCRIPCIÓN |
|---|------|--|
| Constitución Nacional de la República Argentina | 1994 | <p>En el capítulo cuarto, Artículo 75, inciso 23 de la Constitución Nacional sostiene que se debe “legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y pleno goce y ejercicios de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las persona con discapacidad”.</p> |
| Ley Nacional N°24.314 “Accesibilidad de personas con movilidad reducida” | 1994 | <p>Tomando como ejemplo su Artículo 20 en el que narra “Establécese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida y mediante la aplicación de las normas contenidas en el presente capítulo”.</p> |
| Ley Nacional N°25.643 “Turismo Accesible” | 2002 | <p>La presente ley, en su artículo 1, brinda un concepto de turismo accesible y seguidamente afirma la obligación de las agencias de viajes de informar sobre las barreras que encontrará en el destino. A pesar de que la ley fue promulgada, al día de hoy no se encuentra reglamentada.</p> |
| Ley Nacional de Turismo N° 25.997 | 2005 | <p>Establece como principio rector a la accesibilidad y busca “Propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades”.</p> |

| | | |
|---|------|--|
| Código de Edificación de la Ciudad de Corrientes | 2005 | Tiene como objeto presentar a profesionales de la construcción y afines y vecinos de la Ciudad de Corrientes la normativa sobre obras, proyectos de obras, ejecución de las mismas, así como conservación, estructura de los edificios. El código presenta, además, ordenanzas relacionadas a medidas de accesibilidad física. |
| Ley Nacional N° 26.378 | 2008 | La nombrada ley aprueba la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. |
| Ley Provincial N°5.958 | 2010 | En el Artículo N°4 establece expresamente que “Las prestaciones de servicios turísticos deberán adecuarse de conformidad con los criterios del diseño universal establecidos en la legislación vigente, gradualmente en los plazos y proporciones que establezca la reglamentación”. |

Adaptación de cuadro: Tomado de Turismo Accesible por Méndez Nélica Mabel (s.f).

En el siguiente apartado se detallan los Tratados, Programas y Conferencias Internacionales:

Cuadro N°6: Tratados, Programas Y Conferencias Internacionales

| TIPO | AÑO | DESCRIPCIÓN |
|--|------------|--|
| Declaración Universal de los Derechos Humanos | 1948 | Aprobada el 10 de diciembre de 1948, en el preámbulo considera que “...que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad...” (InfoLeg. Información legislativa y documental. Declaración Universal de Derechos Humanos) |
| Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades | 1980 | El objetivo global de la clasificación CIDDDM-2 es proporcionar un marco y un lenguaje unificado y estandarizado para describir el funcionamiento humano y la discapacidad como elementos importantes de la salud. |

| | | |
|--|------|---|
| y minusvalías de la OMS | | (Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), 1999) |
| Declaración de Manila OMT | 1980 | En esta declaración la Asamblea General de la OMT afirma que “...el derecho al turismo, que debe concebirse en armonía con las prioridades, las instituciones y las tradiciones de cada país, supone para la sociedad el deber de crear para el conjunto de los ciudadanos las mejores condiciones prácticas de acceso efectivo y sin discriminación a ese tipo de actividad...” |
| Año internacional de los minusválidos declarado por las Naciones Unidas | 1981 | Bajo el lema “por la plena participación y la igualdad”, la asamblea general de la organización solicitaba entonces que se estableciese un plan de acción a nivel nacional, regional e internacional en el que se hiciese especial hincapié en la igualdad de oportunidades, la rehabilitación y la prevención de la discapacidad. (Del año internacional de los impedidos al día internacional de las personas con discapacidad, 2016) |
| Programa de acción mundial hacia los impedidos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas | 1982 | El Programa de Acción Mundial es una estrategia global para mejorar la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades, que busca la plena participación de las personas con discapacidad en la vida social y el desarrollo nacional. En el Programa también se subraya la necesidad de abordar la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos. (Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad). |
| Conferencia Europea de Accesibilidad | 1987 | En esta conferencia se concibieron nuevas iniciativas que permitieran mejorar la accesibilidad del entorno construido de la Comunidad Europea; y en la que se recomendaron, |

| | | |
|--|------|--|
| de los edificios públicos. | | entre otras cosas, que se armonizaran y normalizaran en Europa las medidas de accesibilidad. (El concepto Europeo de Accesibilidad, 2013). |
| Programa de acción mundial de las personas con discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. | 1992 | El propósito del Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad es promover las medidas eficaces para la prevención de la discapacidad y para la rehabilitación y la realización de los objetivos de «igualdad» y de «plena participación» de las personas con discapacidad en la vida social y en el desarrollo. (Cruz Botti, p.2) |
| Asamblea General de las Naciones Unidas de las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. | 1993 | La finalidad de estas Normas es garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás (Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad) |
| Declaración de Barcelona: La ciudad de los discapacitados. | 1995 | Establece que las personas con discapacidad tienen derecho al reconocimiento de su igualdad de condición como ciudadano/a en el seno de una sociedad plural y respetuosa. (José Olayo, 2013) |

| | | |
|--|------|---|
| Declaración de Montreal | 1997 | Afirma la importancia significativa de la cooperación internacional como medio de promover las mejores condiciones para el ejercicio y el disfrute pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad intelectual (Declaración de Montreal sobre Discapacidad Intelectual, p.1) |
| Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ONU | 2006 | Destaca la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible y reconoce, entre otras cuestiones, la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, p. 2) |
| Código de Ética Mundial para el Turismo | 1999 | <p>Artículo N° 2: “El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo. Inc. 2: Las actividades turísticas respetarán la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores y minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos”. (Código de Ética Mundial Para el Turismo, 1999, p. 3)</p> <p>Artículo N°4: Derecho al Turismo. Inc. 4: “Se fomentará y se facilitará el turismo de las familias, de los jóvenes y de los estudiantes, de las personas mayores y de las que padecen minusvalías”. (Código de Ética Mundial Para el Turismo, 1999, p. 8)</p> |

Adaptación de cuadro: Tomado de *Turismo Accesible* por Méndez, Nélica Mabel.

2.5 Accesibilidad y Diseño Universal

Antiguamente, se definía a la accesibilidad como “una característica básica del entorno construido. Es la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las casas, tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo. La accesibilidad permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido (CEAPAT, 1996)” (Alles, s.f, p.1). De esta manera, Alles (s.f) afirma que se han considerado como limitadas todas las definiciones de accesibilidad al asociar la accesibilidad con la eliminación de barreras físicas y de comunicación, lo que produjo un cambio conceptual de la misma. De esa manera, surgen nuevas acepciones al término, entendiéndose a la accesibilidad como “el conjunto de características que debe disponer un entorno, producto o servicio, para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad (IMSERSO, Libro de la Accesibilidad, 2003, p.20”. De los anteriores planteamientos se deduce un cambio significativo en la concepción de la accesibilidad. Mientras que el primer concepto afirma que la accesibilidad es una característica básica del entorno, centrándose en las casas, tiendas, teatros, parques y lugares de trabajo; el segundo concepto abarca todo el entorno, incluyendo productos y servicios, incorporando atributos claves como los del confort, la seguridad y la igualdad. Según Alles (s.f), es de esa manera que se empieza a atribuir independencia a las personas con discapacidad. A este factor mencionado, se le suman: el aumento del número de personas con discapacidad, los movimientos a favor de los mismos, los avances en las tecnologías de la rehabilitación y la lucha en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, llevaron a la evolución del concepto de accesibilidad hacia el denominado diseño universal.

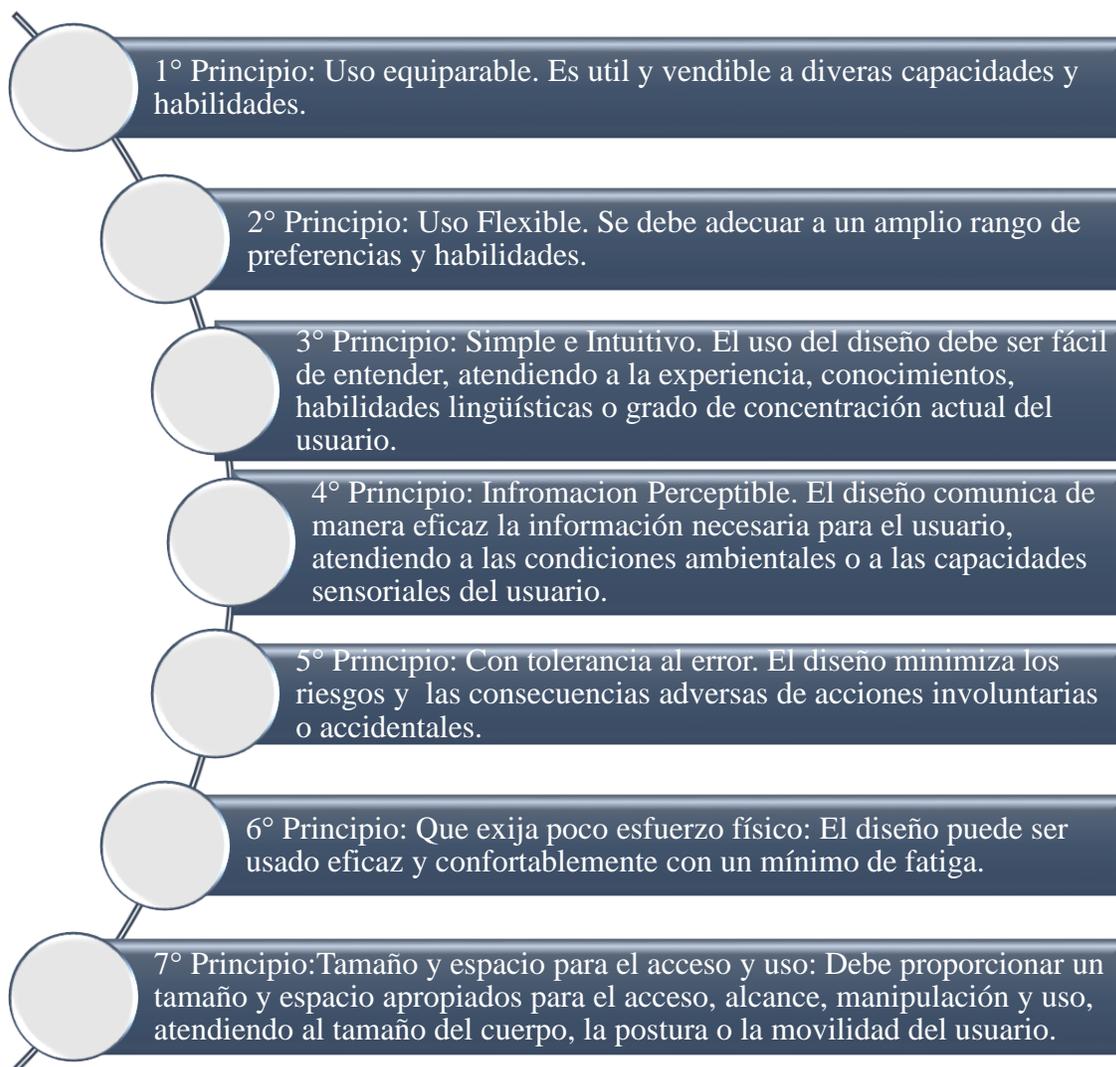
Adicionalmente, Benardelli (s.f) afirma que la amplia globalización de los mercados, el envejecimiento de la población, la mayor expectativa de vida, junto con la mayor conciencia de la población sobre el respeto a la diversidad humana, fueron factores que beneficiaron la puesta en práctica del llamado “diseño universal”.

Como se mencionó anteriormente, en el año 2006 fue probada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el presente documento internacional, en el Artículo 2, entiende al diseño universal de la siguiente manera:

“El diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizarse todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten” (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006)

Es así que Benardelli (s.f) recurre a los 7 principios del Diseño Universal de los autores Connell, Jones, Mace, Mueller, Mullick, Ostroff, Sanford, Steinfeld, Story y Vanderheiden, quienes lo definieron en 1997 en el Centro para el Diseño Universal. Los mismos se detallan a continuación:

Gráfico N°2: Principios del Diseño Universal



Cuadro elaborado en base a: Benardelli (s.f), Turismo accesible. Teoría y Pautas de la Accesibilidad al medio físico en espacios turísticos

La suma de los mencionados principios aportará beneficios a toda la comunidad local, evitando que las adaptaciones sean utilizadas exclusivamente por las personas con discapacidad, algo que generaría, nuevamente, la segregación del colectivo de las personas con discapacidad al realizar diseños exclusivos para este segmento, siendo el objetivo final justamente todo lo contrario: diseñar para todo evitando adaptabilidades o, las comúnmente llamadas “prótesis”.

2. 6. Barreras Físicas

Según el Colegio de Arquitectos de Salta (s.f) “La Accesibilidad al medio físico es la condición del urbanismo, la edificación, el transporte y los sistemas de comunicación que le permite a cualquier persona su libre utilización, con independencia de su condición física, psíquica o sensorial”.

Es así que, la accesibilidad física permitirá a la persona con discapacidad física, sea esta permanente o temporal, desenvolverse en el espacio físico de manera independiente y segura.

En la actualidad, y debido a la falta de planificación territorial bajo la perspectiva del diseño universal, el espacio físico ha evolucionado sin medidas de accesibilidad física. Aunque existen reglamentaciones, normativas y recomendaciones que avalan el uso de medidas de accesibilidad partiendo desde el diseño del espacio físico, la falta de control por parte de los entes reguladores provoca que las normas no se cumplan, generándose así barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte que conllevan a consecuencias en el movimiento y la autonomía de las personas con discapacidad física.

Tal como fue mencionado con anterioridad, las medidas de accesibilidad física generarán beneficios a las personas con discapacidad temporal y permanente. Es precisamente por ello que se considera fundamental planificar bajo la mirada universal ya que la accesibilidad no solo beneficiará a un segmento de la población, sino que lo hará a toda la población.

En virtud a la falta de accesibilidad en el espacio físico y las barreras que ésta genera, la Organización Mundial del Turismo (2014) identifica dos tipos de barreras que evitan el uso y disfrute de entornos y servicios, siendo éstas las barreras del entorno y las barreras sociales. Es así que se entiende por barreras del entorno a aquellas relacionadas al entorno donde el turista viaja y las dificultades que puede encontrar en el acceso y disfrute de las infraestructuras y servicios turísticos, tales como barreras en la arquitectura y el transporte (p.41). En cuanto a las barreras sociales, hacen referencia al trato que tiene la sociedad hacia la discapacidad y las cuestiones vinculantes a ello (p.46).

Volviendo a las barreras del entorno, se mencionan a continuación aquellas relacionadas al objeto de la presente tesina.

Cuadro N°7: Barreras del Entorno

| Infraestructuras y Transportes. | Edificaciones. | Actividades relacionadas con el destino. |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Hace referencia a todos aquellos obstáculos existentes en la infraestructura del transporte, tales como estaciones o aeropuertos. Las barreras más frecuentes que pueden encontrarse son las de largos recorridos sin descansos, suelos sin antideslizantes, aceras estrechas o calles sin rampas. | <ul style="list-style-type: none">• Aquí se presentan barreras tanto en la circulación vertical (anchos de pasillos y espacio de giro para una silla de ruedas), como circulación horizontal (dificultades para acceder a pisos superiores por falta de ascensores) | <ul style="list-style-type: none">• Este apartado refiere a las barreras existentes en el acceso a los recursos turísticos del destino, tales como museos, playas, centros de interpretación o festivales. Debido a la falta de planificación de los atractivos mencionados, es que su acceso se encuentra limitado para personas con discapacidad física. |

Fuente: Elaboración propia en base a *Manual sobre Turismo Accesible para Todos: principios herramientas y buenas prácticas* (2014). Pp:43-45.

3. TURISMO ACCESIBLE

3.1 Turismo Accesible: Génesis y Evolución

Para una mejor comprensión de la evolución del turismo accesible, resulta oportuno remontarnos a 1976, año en que fue creada en Estados Unidos de América la Sociedad para el Desarrollo del Turismo para Discapacitados” cuyo fin es el de promover y mejorar el turismo para personas con discapacidad en EE.UU.

En 1980 la Organización Mundial del Turismo en la asamblea general celebrada en Manila firmó que el derecho a la utilización del tiempo libre, la libertad de viajar y el acceso a las vacaciones son reconocidos como elementos de expansión humana por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nueve años después, en 1989, con la publicación de la campaña *Tourism for all*, la cual recogía una serie de recomendaciones para que la industria turística tuviera en cuenta las necesidades de todo el conjunto de la sociedad fue creado el “Turismo para Todos”, definiéndolo como *“aquella forma de turismo que planea, diseña y desarrolla actividades turísticas de ocio y tiempo libre de manera que puedan ser disfrutadas por toda clase de personas con independencia de sus condiciones físicas, sociales o culturales”* (Marcos Pérez y González Velasco, 2003:22).

Ese mismo año la Universidad de Maryland publica un estudio en la revista *Annals of Tourism Research* donde se plantea *“una taxonomía de las diferentes barreras que impiden a las personas con alguna discapacidad la libertad en sus viajes y vacaciones”* (Rubio, 1989:1) (Fernández Alles). En 1991 la OMT publica un documento titulado *“Para un turismo accesible a los minusválidos en los años 90”* donde se expone el problema de las barreras en el turismo para personas con discapacidad.

En el año 2005 la asamblea general de la OMT publica el documento “Hacia un Turismo Accesible para Todos” el cual expone los requisitos de accesibilidad que debería tener cada elemento que forma el servicio turístico. En 2009 la misma organización enfatiza la importancia de la accesibilidad dentro de la Declaración sobre la Facilitación de los Desplazamientos Turísticos y en 2011 firma un acuerdo tripartito con la Fundación ONCE y la Red Europea de Turismo Accesible para la inclusión social de las personas con discapacidad. En 2014 la OMT lanza dos publicaciones sobre turismo accesible: El Manual sobre Turismo accesible para

todos: alianzas público-privadas y buenas prácticas y El Manual sobre Turismo Accesible para Todos: principios, herramientas y buenas prácticas.

Finalmente, en 2016 la OMT celebró el Día Mundial de Turismo como cada 27 de septiembre, bajo el lema “Turismo Accesible Para Todos. Promoviendo la Accesibilidad Universal” en conmemoración al cumplimiento de los diez años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Como resultado del mencionado encuentro fue propuesta a creación de una norma internacional de Turismo Accesible en el marco de ISO, la cual fue denominada ISO 21902 Turismo y Servicios relacionados. (Rucci. Sujeto, Estado y Turismo).

En Argentina, en el año 2002 fue sancionada la Ley Nacional de Turismo Accesible N°25.643, en 2005 la Ley Nacional de Turismo, siendo uno de sus principios rectores la Accesibilidad, la cual busca “Propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades” (Artículo N°2) y en 2010, la provincia de Corrientes aprobó la Ley N° 5.958 de Turismo Accesible, la cual, hasta la fecha, aún no ha sido reglamentada.

3.2. Turismo Accesible y Calidad Turística

Al mismo tiempo, se puede destacar a la Ley Nacional de Turismo 25.997, aprobada en el año 2005, que entre sus principios rectores se encuentra la calidad como “prioridad optimizar la calidad de los destinos y la actividad turística en todas sus áreas a fin de satisfacer la demanda nacional e internacional” (p. 79). Dentro de los mismos principios rectores se distingue a la Accesibilidad, que busca “Propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades” y, de esa manera, se vinculan ambos principios rectores dando como resultado la presentación de dos Directrices de Accesibilidad.

Es así que en 2008 se presentaron las Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos (2008), mismas que buscan promover la inclusión de las personas con discapacidad en el sector turístico, brindando soluciones referidas a la accesibilidad arquitectónica, comunicacional, de seguridad, recursos humanos e información. De esa manera, las Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos (2008) persiguen los siguientes objetivos (p.2):

- Proveer un marco de referencia para la optimización de la prestación de los servicios destinados a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, actuando sobre problemáticas específicas, para una gestión que tienda hacia la excelencia.
- Establecer una normativa específica para la gestión de la calidad que promueva el mejoramiento de los servicios.
- Buscar la inclusión de todos los usuarios, promoviendo de manera integral la satisfacción de los mismos y facilitando la participación en las actividades que se desarrollen en los establecimientos.
- Orientar las intervenciones físicas que se han de considerar para la adaptación de los espacios de manera que no constituyan barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- Proponer tipos de soluciones que se pueden realizar para lograr la inclusión de la totalidad de los usuarios.
- Propender a la concientización y capacitación de los recursos humanos sobre las formas de atención y trato hacia las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, a los fines de la atención debida al usuario.
- Proponer acciones de concientización de los diversos actores involucrados en la actividad.

Se identifica al siguiente público destinatario y los factores tendientes a la accesibilidad (p.21):

Cuadro N°8: Factores y destinatarios de las Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos.

| Publico Destinatario | Factores |
|---|---------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Alojamientos Turísticos • Hoteleros • Parahoteleros | • Accesibilidad arquitectónica. |
| | • Comunicación accesible. |
| | • Seguridad. |
| | • Información y educación. |
| | • Personal. |

Fuente: Elaboración propia en base a *Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos* (2008). Pp.20-21

Posteriormente, en el año 2010 la Dirección de Calidad dependiente de la Subsecretaría de Calidad Turística del Ministerio de Turismo de la Nación presentaron las Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos (2010), identificándose dentro de sus objetivos el de sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre los aspectos mínimos que deberían contemplar en su gestión, proveyendo un marco de referencia para la optimización de la prestación de los servicios destinados a las personas con discapacidad (p. 22). A diferencia de las Directrices de accesibilidad en alojamientos turísticos, los destinatarios de esta directriz son más abarcativos, incluyendo a 5 grandes grupos:

Cuadro N°9: Destinatarios de las Directrices de Servicios Turísticos

ESPACIOS RECREATIVOS O DEPORTIVOS

- Parques Temáticos
- Termas
- Balnearios
- Predios deportivos y/o recreativos.
- Centros invernales y de ski.
- Casas rurales y estancias.
- Spa/Solarium.
- Plazas integradoras.

ESPACIOS GASTRONÓMICOS

- Areas gastronómicas
- Restaurantes

ESPACIOS CULTURALES

- Teatros, auditorios, cines.
- Museos.
- Bibliotecas/salas de lectura.

ESPACIOS NATURALES

- Áreas naturales.
- Observatorios de fauna.
- Plantas de campamento educativo.
- Camping.

ESPACIOS TURÍSTICOS

- Circuitos turísticos.
- Oficinas/ centros de información turística.
- Centros de Interpretación/visitantes.

Fuente: Elaboración propia en base a *Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos* (2010) pp. 23-24

A partir de ello, Rucci (2018) señala que algunos los principales atractivos del país incorporaron las nombradas Directrices, entre ellos el Parque Nacional Talampaya, Parque Nacional Iguazú y Península de Valdés (p.51).

En lo que respecta al plano provincial, la Provincia de Corrientes en conjunto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI), han elaborado en el año 2021 el Sello Correntino de Calidad Turística, destinado a prestadores turísticos (en principio a alojamientos) y a Centros de Información Turística. El mismo al ser un sistema de gestión de la calidad, es de carácter voluntario y, según Beltrami (2017), se encuentra por debajo de las normas de aplicación obligatoria, tales como leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas.

Volviendo al sello, el mismo incluye lineamientos de accesibilidad, siendo uno de sus requisitos para la obtención del mismo, el cual solicita la implementación de capacitación al personal en atención a personas con discapacidad, lengua de señas, cartelería, menú en braille, realizar un relevamiento de los servicios accesibles que poseen y cuales no para, a partir de ello, planificar acciones en pos de la mejora de la accesibilidad en los servicios prestados.

En conclusión, Gutiérrez (2011) afirma que resulta fundamental prestar un servicio de calidad al turista, el cual debe cumplir (y superar) las necesidades y expectativas de cliente (p.16), logrando de esa manera la satisfacción del usuario. Pero es imposible brindar satisfacción al turista cuando éste no puede hacer uso pleno del servicio que contrató por las barreras que puedan existir durante la prestación del servicio. Es por eso que los conceptos de calidad y accesibilidad se encuentran ligados: no se puede prestar un servicio de calidad sin ser accesible.

3.3 La Cadena de Accesibilidad

La OMT (2015), afirma que la actividad turística se origina en el lugar de residencia con la búsqueda de información del destino, continua con las actividades que son realizadas en el sitio y finaliza, nuevamente, en el lugar de origen (p.22).

Para graficar esta secuencia, fue elaborada la cadena de accesibilidad que se expone a continuación:

Gráfico N° 3: Cadena de Accesibilidad



Todo esto da cuenta de que pensar en accesibilidad es algo complejo, dado que no se limita a garantizar el acceso a los atractivos, sino que debe garantizar la accesibilidad a lo largo de toda la cadena de valor, para que la experiencia sea realmente satisfactoria y memorable.

METODOLOGÍA

A los fines del desarrollo de la presente tesina se ha decidido optar por la naturaleza de investigación, con el objeto de indagar la situación actual en la que se encuentra la ciudad de Corrientes en materia de accesibilidad física en algunos de los atractivos turísticos de la ciudad, sin buscar intervenciones prácticas.

El enfoque es de tipo cualitativo, debido a que realiza un abordaje en profundidad del objeto de estudio. Este tipo de enfoque, además, permite al investigador examinar primeramente los hechos en sí, al mismo tiempo que se desarrolla una teoría coherente para representar lo que se observa, lo que permite, según Hernández Sampieri (2014) “explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas” (p.8). Por otra parte, el autor sostiene que los datos cualitativos se recolectan a través de información simbólica verbal, audiovisual, o en forma de texto o imágenes (p.9). Debido a lo expuesto, es que fueron seleccionadas las herramientas de recolección de datos presentadas más adelante.

Teniendo en cuenta que el fin de la investigación será el de buscar propiedades y características importantes de la situación actual del turismo accesible en la ciudad de Corrientes, el tipo de diseño será descriptivo.

La investigación tiene como objetivo realizar un relevamiento de la oferta turística, particularmente de los atractivos, de la ciudad de Corrientes como destino accesible. Dada la amplitud de la población, la cual es inabarcable en los tiempos de la tesina, se ha decidido tomar como muestra representativa, considerando 9 atractivos turísticos, que se corresponden con diferentes jerarquías de recursos turísticos, con el objeto de garantizar la mayor representatividad de la muestra, considerando sus elementos más representativos.

A su vez, si bien se asume que la accesibilidad no puede limitarse al acceso a los atractivos, sino que debe ser extensivo a toda la cadena de valor, se considera que este relevamiento es un trabajo inicial, para empezar a pensar en Corrientes en términos de accesibilidad, y se espera que a futuro este relevamiento se haga progresivamente extensivo al resto de la cadena de valor.

| Atractivo Natural | Cultural Intangible | Cultural Tangible |
|--------------------------|--------------------------------|--|
| 1.Playa Arazaty I | 2.Fiesta Nacional del Carnaval | 4.Teatro Oficial Juan de Vera |
| | 3.Fiesta Nacional del Chamamé | 5.Centro de Interpretación Casa Iberá |
| | | 6.Museo de Ciencias Naturales “Amado Bonpland” |
| | | 7.Casa Ñandereko “Centro de Interpretación del Chamamé y el Carnaval”. |
| | | 8.Museo Arqueológico y Antropológico “Ex Casa Mecca” |
| | | 9.Museo Histórico Provincial |

Para cumplir eficazmente con los objetivos de la presente investigación se ha decidido dividir a la misma en 3 etapas, a saber:

- Etapa 1: Trabajo de Gabinete.
- Etapa 2: Trabajo de Campo.
- Etapa 3: Procesamiento de la información.

Etapa 1: Trabajo de Gabinete

En esta etapa se procederá a realizar la investigación de tipo documental, consultado diversas fuentes que permitiesen acercarnos al tema de estudio. Se consultarán revistas de divulgación científica, libros, manuales y documentos normativos (leyes, directrices), los cuales serán de utilidad para la confección del estado del arte, la construcción del marco teórico y además servirán de referencia para el diseño de los cuestionarios de entrevistas y el armado de las planillas de relevamiento.

En lo que sigue se procederá a explicar las tareas realizadas para el diseño de cada una de las herramientas de recolección de datos:

El Relevamiento

Se confeccionarán fichas de relevamiento con el objeto de analizar el grado de accesibilidad de algunos atractivos turísticos de la ciudad de Corrientes.

Para el diseño de las planillas de relevamiento se utilizarán, dos instrumentos:

- Criterios de valoración empleados en la monografía de graduación “Turismo Accesible en San Martín de los Andes” elaborada por Laura Gutiérrez (2011).
- Los criterios de la guía de autoevaluación de las Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos, del MINTUR.

De las Directrices de accesibilidad de MINTUR se recuperarán algunos ejes que se asumen permiten valorar la accesibilidad al medio físico. En lo que sigue se expone cada uno de estos ejes.

Eje 1: Directrices referidas a accesibilidad arquitectónica en espacios comunes. Se utilizarán los siguientes capítulos:

- 6.6: Sala de conferencias/anfiteatros/ teatros/ escenarios/auditorios
- 6.7: Centros de Interpretación/Visitantes

Eje 2: Directrices referidas a accesibilidad arquitectónica en espacios específicos. Se utilizarán los siguientes capítulos:

- 7.1.3: Balnearios
- 7.3.1: Teatros, auditorio, cines.
- 7.3.2: Museos

Del material Monografía Final “Turismo Accesible en San Martín de los Andes”, se extraerán dimensiones que permiten medir el grado de accesibilidad de los atractivos, conforme a la observancia de ciertos aspectos, basado en 4 dimensiones, a las cuales desde la mirada de la tesisista se ha decidido incorporar una dimensión más, para aquellos casos donde la accesibilidad sea altamente garantizada.

- AA: Altamente accesible
- A: Accesible.
- AD: Accesible con dificultad o con asistencia.
- NA: No accesible.

Cada dimensión se asocia con un indicador que permite valorar la accesibilidad física. Dicha relación queda reflejada en el cuadro que sigue:

Cuadro N°10: Indicadores y porcentajes.

| | |
|--------------------------|------------------|
| Altamente accesible | Entre 80% y 100% |
| Accesible | Entre 79% y 50% |
| Accesible con dificultad | Entre 49% y 20% |
| Nada accesible | Entre 19% y 0% |

Fuente: Elaboración propia.

Con miras en estos instrumentos se ha elaborado el siguiente sistema de fichaje:

Cuadro N°11: Fichas de Relevamiento de Atractivos Turísticos

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|----------------------|
| Fecha: | | Relevado por: Erika Virginia Sosa | |
| Hora: | | Queral. | |
| Dirección: Av. Sarmiento 2350-Anfiteatro | | Ficha N°1 | |
| Cocomarola | | | |
| Atractivo: Fiesta Nacional del Chamamé | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | Observaciones | Foto de evidencia |
| | Puertas de Acceso | | |
| | Sanitarios Accesibles | | |
| | Altura de puestos de comida | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | Estacionamiento reservado para PCD | | | |
| | Asientos reservados (Especificar con o sin apoyabrazos, señalización) | | | |
| | Circulación horizontal accesible | | | |
| | Personal capacitado en atención a personas con discapacidad | | | |
| | Posee señalética relacionada a la accesibilidad física | | | |

Fuente: Elaboración propia.

| | | | |
|---|---|---|-------------------|
| Fecha: | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | |
| Hora: | | Ficha N°2 | |
| Dirección: Ruta Nacional N°12-Corsódromo “Nolo Alías” | | | |
| Atractivo: Festival | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | Observaciones | Foto de evidencia |

| | | | | |
|-----------------------|--|--|--|--|
| Nacional del Carnaval | Sanitarios Accesibles | | | |
| | Altura de boletería (0.50 cm) | | | |
| | Estacionamiento reservado | | | |
| | En gradas, lugares reservados. | | | |
| | Circulación peatonal. | | | |
| | Personal capacitado en atención a PCD | | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | | | |

Fuente: Elaboración propia.

| | | | |
|--|--|---------------|-------------------|
| Fecha: | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | | |
| Hora: | Ficha N°3 | | |
| Dirección: Av. Costanera Juan Pablo II | | | |
| Atractivo: Playa Arazaty I | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | Observaciones | Foto de evidencia |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | Estacionamiento reservado | | | |
| | Circulación horizontal accesible (a espacios gastronómicos, alquiler de sombrillas y sanitarios) | | | |
| | Área de reservada en la zona de sombrillas | | | |
| | Circulación accesible hasta la zona del agua. | | | |
| | Sanitarios accesibles | | | |
| | Duchas Accesibles | | | |
| | Sillas anfibus (especificar cantidad disponible) | | | |
| | Vestuarios accesibles | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | Personal capacitado en atención a PCD | | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | | | |

Fuente: Elaboración propia.

| | | | | |
|--|--|---|---------------|-------------------|
| Fecha: | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | | |
| Hora: | | Ficha N°4 | | |
| Dirección: Carlos Pellegrini 501 | | | | |
| Atractivo: Centro de Interpretación "Casa Iberá" | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | | Observaciones | Foto de evidencia |
| | Estacionamiento reservado | | | |
| | Ancho de la puerta de acceso | | | |
| | Circulación Horizontal | | | |
| | Radio de giro | | | |
| | Rampa de acceso a las pasarelas internas | | | |
| | Ancho de la pasarela | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | Altura de la cartelería | | | |
| | Sanitario Accesible | | | |
| | Capacitación al personal sobre atención a PCD | | | |
| | Información sobre portales accesibles | | | |
| | Posee señalética relacionada a la accesibilidad física | | | |

Fuente: Elaboración propia.

| | | | | |
|--|--|---|---------------|-------------------|
| Fecha: | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | | |
| Hora: | | Ficha N° 5 | | |
| Dirección: San Juan 637 | | | | |
| Atractivo: Teatro Oficial Juan de Vera | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | | Observaciones | Foto de evidencia |
| | Rampa de acceso | | | |
| | Altura de boletería (0.50 cm) | | | |
| | Sanitarios accesibles | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | Circulación vertical | | | |
| | Circulación horizontal | | | |
| | Butacas reservadas para PCD (Especificar con o sin apoyabrazos, señalización) | | | |
| | Personal capacitado en atención a PCD | | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | | | |

Fuente: Elaboración propia.

| | | | |
|---|-----------------------------------|---|-----------|
| Fecha: | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | |
| Hora: | | Ficha N°6 | |
| Dirección: Av. Costanera General San Martín 100 | | | |
| Atractivo: | Aspectos a relevar bajo criterios | Observaciones | Foto de |
| Museo de Ciencias Naturales | AA-A-AD-NA | | evidencia |
| | Rampa de acceso | | |

| | | | | |
|------------------|--|--|--|--|
| "Amado Bonpland" | Circulación horizontal | | | |
| | Ancho de giro (1.50) | | | |
| | Alto de boleterías, recepción o informes (0.50) | | | |
| | Circulaciones interiores para el paso de una silla de ruedas (0.80). | | | |
| | Altura de la información de los elementos expuestos | | | |
| | Sanitarios accesibles | | | |
| | Salón de conferencias | | | |
| | Guías capacitados en atención a PCD | | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | | | |

Fuente: Elaboración propia.

| | | | | |
|--|---|-----------------------------------|---------------|----------------------|
| Fecha: | | Relevado por: Erika Virginia Sosa | | |
| Hora: | | Queral. | | |
| Dirección: 25 de mayo 1141 | | Ficha N°7 | | |
| Atractivo: Centro de interpretación Casa Ñandereco de Chamamé y Carnaval | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | | Observaciones | Foto de evidencia |
| | Rampa de acceso | | | |
| | Circulación horizontal | | | |
| | Ancho de giro (1.50) | | | |
| | Alto de boleterías, recepción o informes (0.50) | | | |
| | Circulaciones interiores para el paso de una silla de ruedas (0.80). | | | |
| | Altura de la información de los elementos expuestos | | | |
| | Sanitarios accesibles | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | Guías capacitados en atención a PCD | | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | | | |

Fuente: Elaboración propia.

| | | | | |
|---|--|---|-------------------|--|
| Fecha: | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | | |
| Hora: | | Ficha N°8 | | |
| Dirección: 9 de julio 1044 | | | | |
| Atractivo: Museo Histórico Provincial “Tte. de Gdor. Manuel Cabral de Melo y Alpoín” | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | Observaciones | Foto de evidencia | |
| | Rampa de acceso | | | |
| | Circulación horizontal | | | |
| | Ancho de giro (1.50) | | | |
| | Circulaciones interiores para el paso de una silla de ruedas (0.80). | | | |
| | Altura de la información de | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | los elementos expuestos | | | |
| | Sanitarios accesibles | | | |
| | Guías capacitados en atención a PCD | | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | | | |

Fuente: Elaboración propia.

| | | | | |
|---|--|---|-------------------|--|
| Fecha: | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | | |
| Hora: | | Ficha N°9 | | |
| Dirección: Fray José de la Quintana 971 | | | | |
| Atractivo: Museo Ex Casa Molina | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | Observaciones | Foto de evidencia | |
| | Rampa de acceso | | | |
| | Circulación horizontal | | | |
| | Ancho de giro (1.50) | | | |
| | Alto de boleterías, | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | recepción o informes (0.50) | | | |
| | Circulaciones interiores para el paso de una silla de ruedas (0.80). | | | |
| | Altura de la información de los elementos expuestos | | | |
| | Sanitarios accesibles | | | |
| | Guías capacitados en atención a PCD | | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | | | |

Fuente: Elaboración propia.

Las Entrevistas

Se confeccionarán fichas donde se registrarán los datos de los entrevistados y las respuestas a las preguntas realizadas. Para la entrevista se utilizará el siguiente modelo de registro:

Cuadro N°12: Entrevista en el Ministerio de Turismo Provincial

| | | |
|--|-------|--------|
| Fecha: | Hora: | Lugar: |
| Nombre y Apellido: María Mercedes Alegre | | |
| Profesión: Licenciada en Turismo | | |
| Cargo: Directora de Gestión Turística | | |

| Organismo: Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes | |
|---|-------------|
| Preguntas: | Respuestas: |
| 1) ¿Hace cuánto tiempo se encuentra como Directora de Turismo Provincial? | |
| 2) ¿Considera que el Ministerio de la provincia asume al turismo accesible como uno de los ejes prioritarios en la gestión de políticas públicas? En caso afirmativo ¿Qué acciones podría nombrar para ejemplificar esta apreciación? | |
| 3) ¿Se trabaja articuladamente con algún organismo provincial y/o privado vinculado a la discapacidad? | |
| 4) Conforme los ejes que plantea la normativa provincial de turismo, ¿El Ministerio se encuentra trabajando en materia de Gestión de la calidad turística? En caso afirmativo ¿podría señalar algunas acciones concretas? | |
| 5) ¿Planifican capacitaciones sobre accesibilidad turística? Si la respuesta es sí, ¿Quiénes capacitan? ¿Con qué frecuencia? ¿A quiénes? | |

| | |
|---|--|
| <p>¿Sobre qué temas? ¿Con cuál modalidad (presencial, virtual)? Si la respuesta es no, ¿Por qué? ¿Les interesaría capacitar?</p> | |
| <p>6) En su experiencia profesional, ¿Conoce cuál es la mirada del sector privado/público sobre la accesibilidad?</p> | |
| <p>7) Tanto el sector público como privado, ¿Les solicitan acciones?</p> | |
| <p>8) ¿El Ministerio reconoce de algún modo las iniciativas en materia de accesibilidad turística realizadas por el sector privado?</p> | |
| <p>9) ¿Existe o se encuentran elaborando algún plan integral de turismo accesible en la provincia?</p> | |
| <p>10) ¿Cuál es el grado de exigencia en materia de accesibilidad física para los prestadores de servicios turísticos (nula-se recomienda- se exige)?</p> | |
| <p>11) ¿Contemplan a la accesibilidad física en los planes/programas/proyectos planificados o por planificar</p> | |

| | |
|--|--|
| <p>del Ministerio? Si la respuesta es sí, ¿cuáles?</p> | |
| <p>12) En las ferias y eventos que se realizan en la provincia, ¿el Ministerio lleva a cabo acciones para visibilizar la importancia del derecho del acceso al turismo de las personas con discapacidad?</p> | |
| <p>13) En la playa Arazaty de la Ciudad de Corrientes fueron implementadas sillas anfibia, y teniendo en cuenta que uno de los principales productos de Corrientes es sol y playa ¿considera que esta acción podría replicarse, con apoyo de este Ministerio, en diferentes balnearios de la provincia? ¿Existen otras ofertas de Turismo Accesible en la provincia? ¿En cuales modalidades?</p> | |
| <p>14) ¿Qué acción política/administrativa tomaría para iniciar acciones en pos a la accesibilidad en la Provincia?</p> | |
| <p>15) ¿Cuál es su opinión profesional sobre la accesibilidad Turística?</p> | |

Observaciones:

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°13: Entrevista a la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes.

| | | |
|---|-------|-------------|
| Fecha: | Hora: | Lugar: |
| Nombre y Apellido: Carlos Farizano | | |
| Profesión: | | |
| Cargo: | | |
| Organismo: Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes. Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. | | |
| Preguntas: | | Respuestas: |
| 1) ¿Hace cuánto tiempo se encuentra en la gestión? | | |
| 2) La política de Estado, ¿apoya cuestiones de accesibilidad física? | | |
| 3) ¿Consideran al turismo accesible como uno de los ejes prioritarios en la gestión de políticas públicas? | | |
| 4) ¿Toman acciones sobre la Gestión de la Calidad? | | |
| 5) Si toman acciones, contemplan al Turismo Accesible en ellas? | | |
| 6) ¿Planifican capacitaciones sobre accesibilidad turística? Si la respuesta es sí, ¿Quiénes capacitan? ¿Con qué frecuencia? ¿A quiénes? | | |



| | |
|--|--|
| <p>¿Sobre qué temas? ¿Con qué modalidad (presencial, virtual)? Si la respuesta es no, ¿Por qué? ¿Les interesaría capacitar?</p> | |
| <p>7) Desde el municipio, ¿Poseen índices sobre turistas con discapacidad que visitan la ciudad? Si la respuesta es sí, ¿Cómo lo hacen y que hacen con la información? ¿Qué datos toman?</p> | |
| <p>8) ¿Cuál es su opinión profesional sobre la accesibilidad Turística? ¿Lo considera como una oportunidad de mercado o una cuestión de derechos humanos?</p> | |
| <p>9) En su experiencia profesional, ¿Conoce cuál es la mirada del sector privado/público sobre la accesibilidad? ¿Les solicitan acciones?</p> | |
| <p>10) ¿Contemplan a la accesibilidad física en los planes/programas/proyectos planificados o por planificar</p> | |

| | |
|--|--|
| del Municipio? Si la respuesta es sí, ¿cuáles? | |
| 11) ¿Existe o se encuentran elaborando algún plan integral de turismo accesible en la ciudad? | |
| 12) ¿Cuál es su visión sobre el Turismo Accesible? ¿Lo ve como la demanda del futuro? | |
| 13) ¿La ciudad, ¿Posee oferta turística accesible? ¿Si la respuesta es sí, ¿Cuál es esa oferta? ¿Se promociona? ¿Cómo se diseñó? | |
| 14) ¿Cuál es el grado de exigencia en materia de accesibilidad física para los prestadores de servicios turísticos (nula-se recomienda- se exige)? | |
| 15) ¿Se trabaja articuladamente con algún organismo provincial y/o privado vinculado a la discapacidad? | |
| 16) ¿Se encuentra dentro de sus objetivos a largo plazo posicionarse como un destino accesible? | |

| | |
|---|--|
| 17) ¿Qué acción política/administrativa tomaría para iniciar acciones en pos a la accesibilidad en la ciudad? | |
| 18) En las ferias y eventos que se realizan en la ciudad, ¿el municipio lleva a cabo acciones para visibilizar la importancia del derecho del acceso al turismo de las personas con discapacidad? | |
| Observaciones: | |

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°14: Entrevista a la Subsecretaría de Discapacidad e Inclusión Social

| | | |
|---|-------------|--------|
| Fecha: | Hora: | Lugar: |
| Nombre y Apellido: Andrea Gómez | | |
| Profesión: | | |
| Cargo: | | |
| Organismo: Subsecretaría de Discapacidad e Inclusión Social (Municipalidad de Corrientes) | | |
| Preguntas: | Respuestas: | |
| 1) ¿Hace cuánto tiempo se encuentra en la gestión? | | |
| 2) ¿Hace cuantos años se encuentra funcionando la secretaría? | | |



| | |
|---|--|
| 3) La política de Estado, ¿apoya cuestiones de accesibilidad física? | |
| 4) ¿Trabajan articuladamente con el área de turismo de la municipalidad de Corrientes? | |
| 5) ¿Planifican capacitaciones sobre accesibilidad turística? Si la respuesta es sí, ¿Quiénes capacitan? ¿Con qué frecuencia? ¿A quiénes? ¿Sobre qué temas? ¿Con qué modalidad (presencial, virtual)? Si la respuesta es no, ¿Por qué? ¿Les interesaría capacitar? | |
| 6) ¿Existen convenios de cooperación, en pos de la accesibilidad, con el sector turístico? (Cámaras y asociaciones) | |
| 7) ¿Qué aspectos considera necesarios trabajar inicialmente para lograr la accesibilidad turística en la ciudad? | |
| 8) Desde su subsecretaría, trabaja articuladamente con | |

| | |
|--|--|
| <p>otras áreas del municipio para exigir al sector comercial que cumpla con las medidas de accesibilidad contempladas en las ordenanzas?</p> | |
| <p>9) En las ferias y eventos que se realizan en la ciudad, la subsecretaría realiza acciones para visibilizar la discapacidad y el derecho de las personas con discapacidad?</p> | |
| <p>10) En la playa Arazaty se implementaron sillas anfibia, ¿Quiénes la elaboraron? ¿Fueron ampliamente solicitadas? ¿Se encuentran mantenidas? ¿Está planificado implementar más en las playas de la ciudad? ¿Cuál fue la repuesta de los bañistas?</p> | |
| <p>Observaciones:</p> | |

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°15: Entrevista al Observatorio Turístico del Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes.

| | | |
|--------------------|-------|--------|
| Fecha: | Hora: | Lugar: |
| Nombre y Apellido: | | |

| Profesión: | |
|--|-------------|
| Cargo: | |
| Organismo: | |
| Preguntas | Respuestas: |
| 1) ¿Cuál es el cargo específico que desempeña en esta área? | |
| 2) ¿Considera relevante la toma de datos sobre la demanda de turismo accesible en la provincia? ¿Según su mirada ¿en qué beneficiaría a la provincia? | |
| 3) ¿Existen índices sobre la llegada de turistas con discapacidad que eligen la provincia? Si la respuesta es sí, ¿Qué datos toman (tipo de discapacidad, viaja solo o acompañado, si obtuvo información previa sobre la accesibilidad en el destino elegido, motivo del viaje) y que hacen con la información? Si la respuesta es no, ¿tienen planificado recabar esta información? | |
| 4) ¿Algún organismo les ha solicitado esta información alguna vez? | |
| 5) ¿Quiénes realizan las encuestas? | |

| | |
|--|--|
| 6) ¿Capacitan a los encuestadores sobre buen trato a personas con discapacidad? | |
| 7) Cuenta la provincia con ofertas de atractivos turísticos adaptados para las personas con discapacidad? | |
| 8) En caso de respuesta afirmativa a la pregunta 7: 9) Cuentan con algún relevamiento de ofertas de atractivos turísticos accesibles. En caso afirmativo ¿Las difunde? ¿por qué medios? | |
| 10) Existe algún relevamiento de alojamientos turísticos adaptados | |
| 11) En caso de respuesta afirmativa a la pregunta 11: Lleva a cabo el organismo encuestas de satisfacción de personas con discapacidad en aquellas ofertas turísticas adaptadas | |
| 12) ¿Cuál es su opinión profesional sobre la accesibilidad Turística? | |
| Observaciones: | |

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°16: Entrevista simultánea a dos personas con discapacidad.

| Fecha | Hora | Lugar |
|--|-------------|-------|
| Nombre, apellido y profesión: Florencia González Cabañas (F.G.C) | | |
| Nombre, apellido y profesión: Andrés Peral (A.P) | | |
| Preguntas: | Respuestas: | |

| | F.G.C | A.P |
|--|-------|-----|
| 1) ¿Hace cuánto tiempo poseen discapacidad? | | |
| 2) Al momento de viajar, lo hacen solos o acompañados? | | |
| 3) ¿En cuál/es aspecto hacen mayor énfasis al momento de planificar un viaje? | | |
| 4) ¿Encuentran barreras en el mismo? Si, la respuesta es sí, ¿Cuáles? | | |
| 5) Han desistido de conocer un destino porque no poseía medidas de accesibilidad? | | |
| 6) ¿Alguna vez les informaron que un servicio era accesible y al llegar al lugar éste no lo era? Si la respuesta es sí, ¿Que hicieron ante esa situación? ¿Tomaron alguna medida legal? ¿Cuál fue su sentimiento en ese momento? | | |
| 7) ¿Cuál o cuáles medidas de accesibilidad consideran esencial/es que la ciudad/provincia debe implementar inmediatamente? | | |
| 8) ¿Han sido consultados por algún organismo provincial para que tengan participación en la | | |

| | | |
|--|--|--|
| elaboración de algún plan/programa/proyecto? | | |
| 9) ¿Consideran que la provincia/ciudad visibiliza a las personas con discapacidad y sus derechos? | | |
| 10) ¿Han viajado por el interior de la provincia? Si la respuesta es sí, ¿Alguna vez sufrieron alguna situación de discriminación? | | |
| 11) ¿Cuál es la respuesta de los prestadores de servicios turísticos ante algún requerimiento particular que necesiten? (Ej. Eliminar obstáculos en los pasillos) ¿Hay predisposición? | | |
| 12) ¿Notan avances sobre los derechos de las personas con discapacidad en la provincia? (Tanto arquitectónicos como actitudinales). | | |
| Observaciones: | | |

Fuente: Elaboración propia.

Etapa 2: Trabajo de Campo

Para el relevamiento se realizará una muestra representativa, seleccionando los siguientes atractivos turísticos, los cuales fueron jerarquizados bajo el criterio de Cárdenas Tabares:

1. Jerarquía 5: Fiesta Nacional del Chamamé.
2. Jerarquía 4: Festival Nacional del Carnaval.
3. Jerarquía 3: Playa Arazaty I
4. Jerarquía 2: Centro de Interpretación “Casa Iberá”.
5. Jerarquía 1: Teatro Oficial Juan de Vera.
6. Jerarquía 1: Museo de Ciencias Naturales.
7. Jerarquía 1: Casa Ñandereko “Museo del Chamamé y el Carnaval”.
8. Jerarquía 1: Museo Histórico Provincial “Tte de Gdor. Manuel Cabral de Melo y Alpoin”.
9. Jerarquía 1: Museo Arqueológico y Antropológico “Ex Casa Mecca”.

A los efectos de analizar el grado de accesibilidad existente en estos atractivos, se procederá a analizar diversos aspectos que se asumen contribuyen a garantizar la accesibilidad al medio físico. Conforme ya se ha señalado estos aspectos han sido retomados del Manual de Directrices de accesibilidad de MINTUR.

A su vez, a los efectos de valorar la accesibilidad se ha decidido seguir las dimensiones que sugiere el documento Monografía Final “Turismo Accesible en San Martín de los Andes”, retomando las dimensiones señaladas oportunamente cuando se introdujeron las fichas de relevamiento.

Entrevista: Se realizarán entrevistas semiestructuradas a referentes turísticos del Ministerio de Turismo de la Provincia, la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a un referente de la Subsecretaría de Discapacidad e Inclusión Social y a dos personas con discapacidad física, con el objeto de recabar información sobre las acciones que se encuentra tomando la provincia y el municipio sobre accesibilidad física en los atractivos turísticos mencionados con anterioridad. Las mismas se realizarán de manera

individual y el cuestionario estará organizado en torno a tres temas principales: políticas de Estado, acciones aisladas y fortalecimiento interinstitucional. Las mencionadas entrevistas tendrán el objeto de lograr obtener información en profundidad sobre el tema seleccionado

Etapa 3: Procesamiento de la información.

Para el análisis de los datos obtenidos en la investigación se utilizarán los diversos métodos, conforme las técnicas empleadas:

Entrevista: Para el caso de las entrevistas se procederá a desgrabar las conversaciones orales, y para trabajar con los datos obtenidos, se aplicará la técnica de “análisis de contenido”, la cual trata de centrar la atención en el mensaje, buscando obtener indicadores cualitativos.

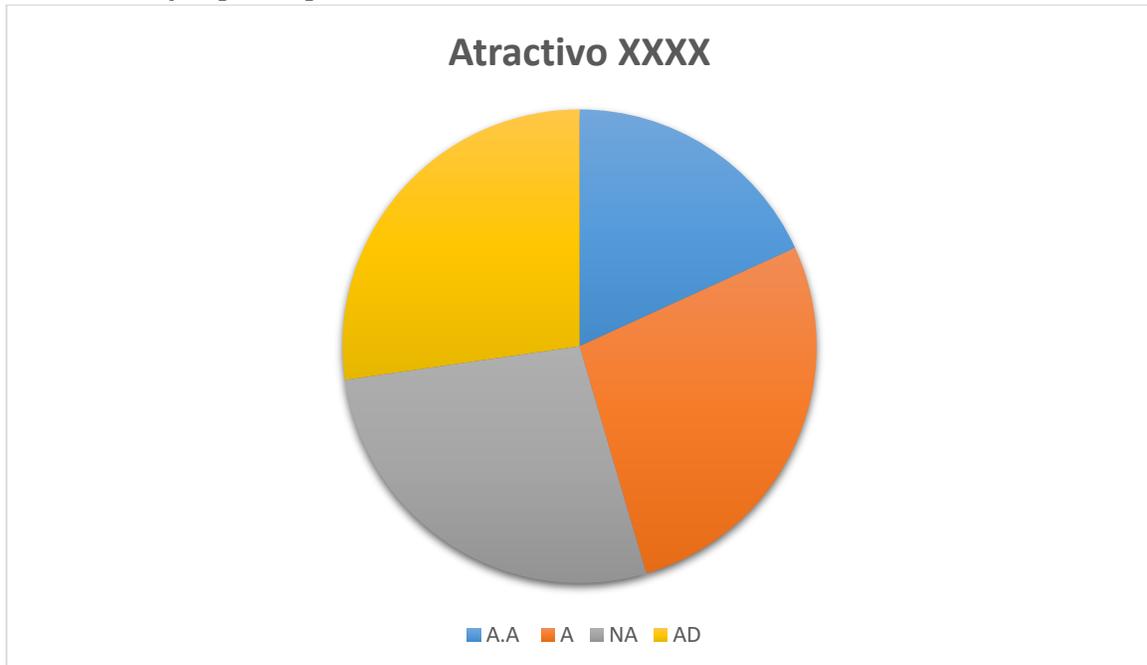
Para analizar el contenido de cada entrevista se definirán tres categorías analíticas que permitirán una mejor lectura de los datos:

- Políticas de Estado
- Acciones aisladas.
- Fortalecimiento interinstitucional.

Una vez analizada cada entrevista, mismas que se realizarán de forma individual, se procederá a comparar los resultados obtenidos en las 5 entrevistas, a partir de las categorías analíticas antes mencionadas.

Relevamiento: se realizará un gráfico torta o pastel por cada atractivo, exponiendo en dicha herramienta los resultados porcentuales obtenidos de cada criterio, es decir, se sumará cada criterio relevado y se graficará los porcentajes alcanzados, para de esa manera, saber cuán accesible es cada atractivo. Al finalizar la totalidad de los relevamientos, se sumarán los porcentajes obtenidos en cada uno de los atractivos relevados para obtener una valoración general del destino.

Gráfico N°3: Ejemplo de presentación del resultado



ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

En lo que sigue se procederá a detallar las actividades que se llevarán a cabo para lograr con los objetivos propuestos.

| Tareas | 25- jul | 26- jul | 27- jul | 28- jul | 29- jul | 1- ago | 2- ago | 3- ago | 04/08 al 01/09 | 2- sep |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|----------------------|-----------|
| Relevamiento al Museo Histórico Colonial | | | | | | | | | | |
| Relevamiento a la Casa "Ñanderecó" | | | | | | | | | | |
| Relevamiento a la "Ex Casa Molina" | | | | | | | | | | |
| Relevamiento al Teatro Oficial Juan de Vera | | | | | | | | | | |
| Relevamiento a "Casa Iberá" | | | | | | | | | | |
| Relevamiento a la playa "Arazaty I" | | | | | | | | | | |
| Relevamiento al Museo de Ciencias Naturales | | | | | | | | | | |
| Relevamiento al Corsódromo | | | | | | | | | | |
| Relevamiento al Anfiteatro Cocomarola. | | | | | | | | | | |
| Entrevista a Carlos Farizano de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes | | | | | | | | | | |
| Entrevista a la Subsecretaria de Discapacidad e Inclusión Social de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes Dra Andrea Gómez | | | | | | | | | | |
| Entrevista a la Directora de Gestión Turística del Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes Lic. Mercedes Alegre | | | | | | | | | | |
| Procesamiento de la Información | | | | | | | | | | |
| Entrega Final | | | | | | | | | | |

IMPACTO Y ALCANCES ESPERADOS

La investigación propuesta pretende visibilizar, a través de un relevamiento, la situación en la que se encuentran nueve de los atractivos turísticos de la ciudad de Corrientes en materia de accesibilidad física, por otro lado, se busca conocer, a través de entrevistas con actores claves, si existen o no políticas públicas en torno a la temática señalada.

Finalmente se busca recuperar desde las voces de los principales beneficiarios del turismo accesible la visión que tienen en relación a la experiencia en el uso y disfrute de algunos atractivos turísticos de la ciudad de Corrientes.

La presente investigación tiene por objeto elaborar un diagnóstico situacional en materia de accesibilidad física, de algunos de los atractivos de la ciudad de Corrientes para poder contar con una herramienta que permita, evaluar la necesidad de la implementación de políticas públicas que permitan garantizar la accesibilidad física a los atractivos.

Por otra parte, el informe pretende servir como antecedente para la elaboración de futuros relevamientos de accesibilidad física que se puedan realizar en la Provincia de Corrientes.

Finalmente, se busca sentar las bases para futuros proyectos turísticos que deseen incursionar en la temática de accesibilidad a la vez que pretende despertar el interés para que otros investigadores incluyan al turismo accesible como eje esencial asumiendo la relevancia que el mismo tiene, en tanto derecho que por tanto debe ser garantizado para todos.

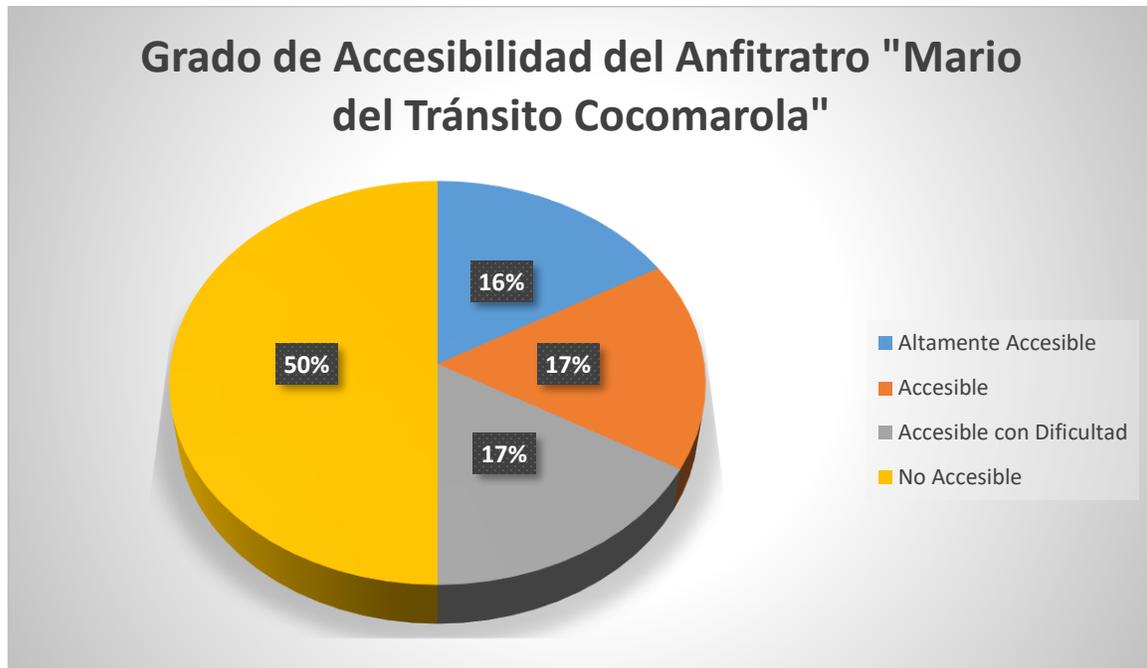
Solo conociendo la realidad integral del destino sobre la accesibilidad es que, tanto el sector público como privado, podrán trabajar de manera sinérgica para desarrollar políticas que busquen responder a un modelo que se está posicionando en el mundo, el de la accesibilidad universal.

RESULTADOS OBTENIDOS

Análisis de los relevamientos

Luego de la realización de los relevamientos pautados, se procedió a procesar la información recabada durante la investigación realizada.

Análisis del Anfiteatro “Mario del Tránsito Cocomarola”



Fuente: Elaboración propia

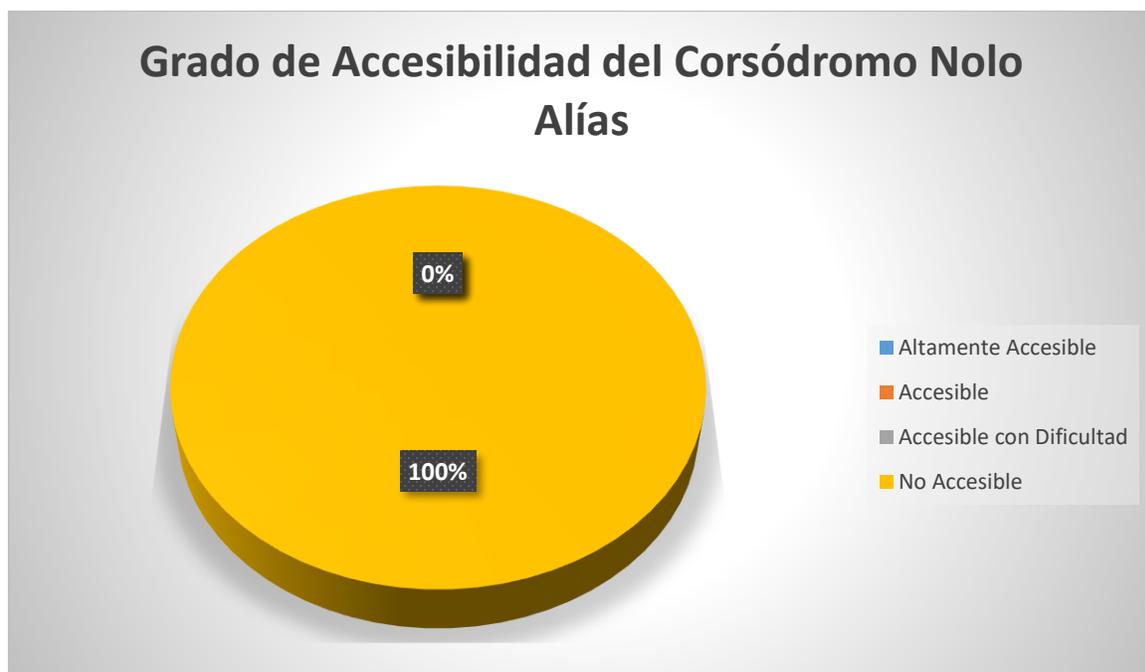
Conforme a lo que se expone en el presente gráfico, se ha evidenciado que el 50% de los aspectos relevados no cumplen con ninguna medida de accesibilidad, al identificarse que el anfiteatro no cuenta con asientos reservados para personas con discapacidad, así como tampoco posee estacionamiento reservado para personas con discapacidad. Debido a ello, es que a estos aspectos se los ha catalogado bajo el criterio “No Accesible” (NA).

Por otro lado, se evidenciaron dos (2) baños químicos adaptados para personas con discapacidad. Se constató que los sanitarios se encontraban en mal estado al detectarse óxido en los elementos de apoyo, no poseer el ancho adecuado de radio de giro de una silla de ruedas y un evidente deterioro por la falta de higiene. Debido a ello se le otorgó el criterio de “Accesible con Dificultad”, por lo que porcentual del criterio corresponde a un 17%.

Se registró que la circulación horizontal en el predio es “Accesible”, al evidenciarse que en el acceso a la zona gastronómica el piso es de material piedra partida, lo que dificulta la circulación de una persona en silla de ruedas. Por lo tanto, el grado porcentual es de un 17%.

Finalmente, el 16% de los aspectos relevados corresponden al criterio “Altamente Accesible”, al evidenciarse que las puertas de acceso, tanto las que se encuentran por calle Avenida Patagonia como las ubicadas por Avenida Sarmiento, triplican el ancho sugerido para el paso con silla de ruedas y tienen un ancho de 3.00 mts., no poseen escalones y se encuentran a nivel de la vereda.

Análisis del “Corsódromo Nolo Alías”

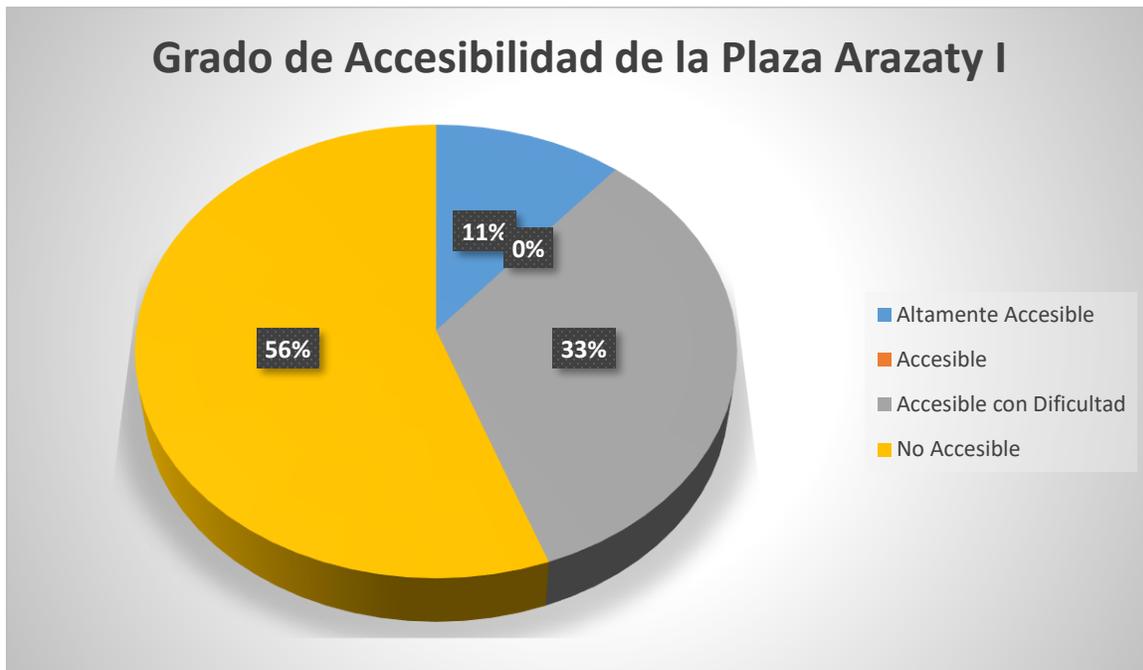


Fuente: Elaboración propia

En el gráfico expuesto se logra evidenciar que el 100% de los aspectos relevados responden al criterio “No Accesible”, al registrarse faltante de sanitarios accesibles, altura correspondiente de la boletería, estacionamiento reservado, en gradas, asientos reservados para personas con discapacidad y senderos en mal estado lo que dificulta en gran manera la circulación peatonal de una persona usuaria de silla de ruedas.

Finalmente, no se registran aspectos que correspondan a los criterios “Altamente Accesible”, “Accesible” y “Accesible con Dificultad” lo que corresponde a un 0% en su valor porcentual.

Análisis de la “Playa Arazaty I”.



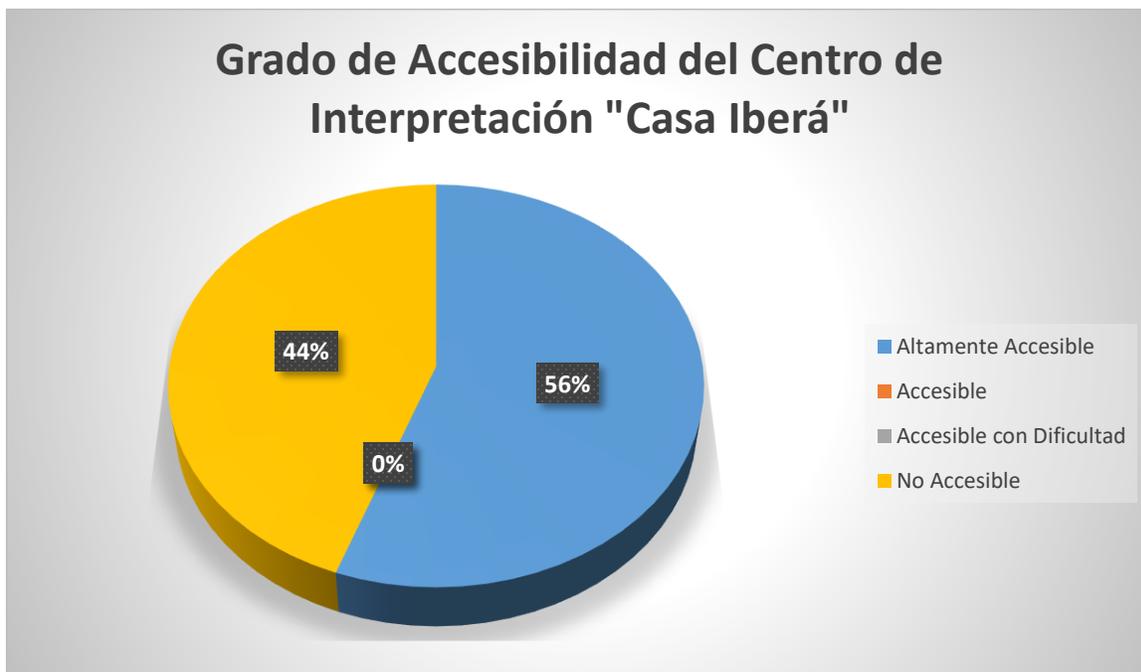
Fuente: Elaboración propia

En el gráfico presentado se evidencia que el 56% de los aspectos relevados corresponden al criterio “No Accesible”, al identificarse que la circulación horizontal desde la playa y hacia los espacios gastronómicos, sanitarios y alquiler de sombrillas no cuentan con rampas que conecten dichos espacios, además de no contar con sanitarios accesibles. Tampoco se evidencian áreas reservadas en la zona de la playa para personas con discapacidad.

El 33% de los aspectos relevados corresponden al criterio “Accesible con Dificultad” ya que la circulación hasta la zona del agua no es completamente accesible, al registrarse barreras tales como desniveles entre los tablones, mal estado de los mismos y una distancia de 13.90 metros entre el agua y el último tablón de la rampa. Asimismo, aunque posee estacionamiento reservado para personas con discapacidad, el cual está señalizado, la rampa que se encuentra próxima al estacionamiento se encuentra en mal estado, lo que dificulta su uso.

Finalmente, el 11% de los aspectos es “Altamente Accesible”, ya que se ha evidenciado 4 sillas anfibas, las cuales se encuentran en perfecto estado.

Análisis del Centro de Interpretación “Casa Iberá”.



Fuente: Elaboración propia

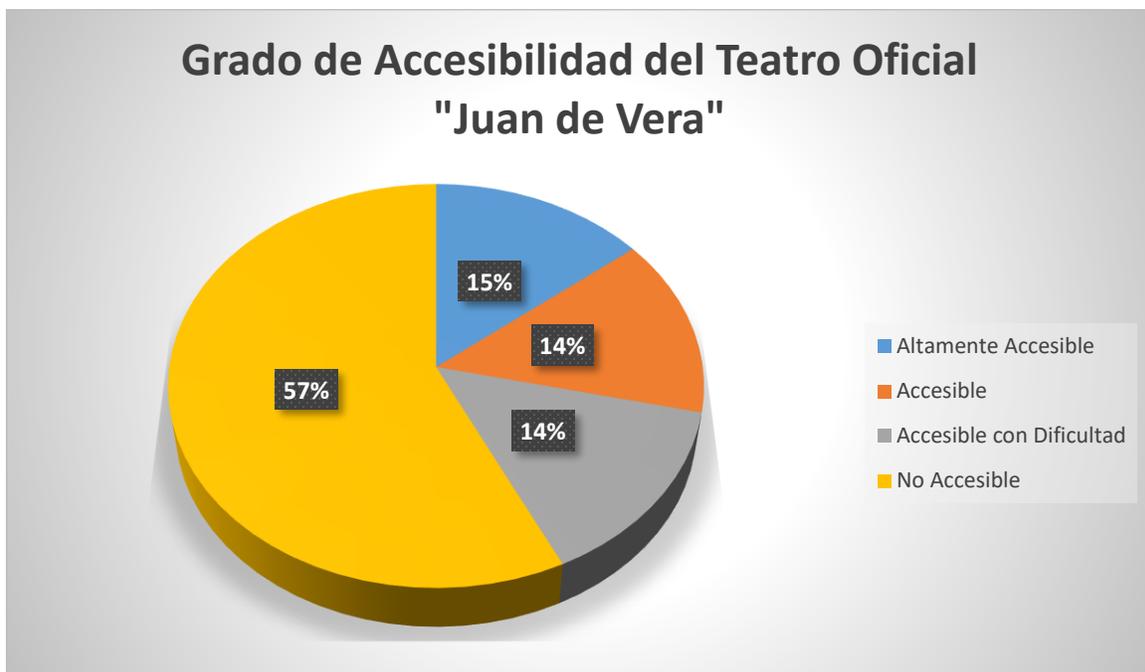
Según se expone en el gráfico presentado, el 56% del centro de interpretación cuenta con aspectos catalogados como “Altamente Accesible”. En el relevamiento realizado se identificó lo siguiente:

- Rampa de acceso al centro de interpretación con antideslizante.
- Amplio radio de giro.
- Amplio ancho en las pasarelas, las cuales cuentan con bordillo de seguridad
- Altura de la cartelería adecuada
- Rampa de acceso a las pasarelas internas con antideslizantes, bordillo de seguridad y barandas.

Finalmente, se evidencia que el 44% del sitio no cumple con las medidas básicas de accesibilidad, reconociéndose las siguientes barreras:

- No posee estacionamiento reservado para personas con discapacidad (aunque cuentan con estacionamiento reservado, pero el mismo es para uso exclusivo de vehículos del Ministerio de Turismo Provincial).
- La puerta de acceso al centro de interpretación posee un ancho de 0.57 cm. Si bien la puerta es doble, se abre solo una hoja ya que se quebró la baldosa de la hoja izquierda hace aproximadamente más de 2 años y no se reparó.
- El baño adaptado, el cual está completamente diseñado bajo el concepto de diseño universal, funciona como depósito debido a que no se reparó una pérdida de agua que allí había.
- No poseen información sobre portales accesibles de los Esteros del Iberá.

Análisis del Teatro Oficial "Juan de Vera"



Fuente: Elaboración propia

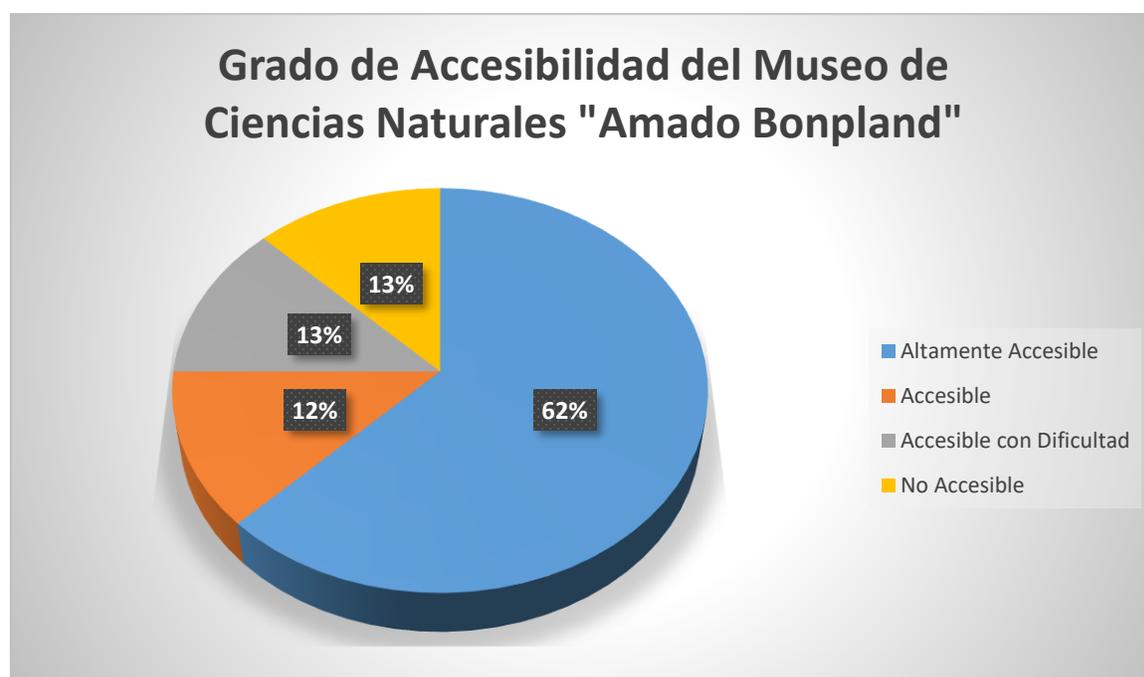
Luego del relevamiento realizado, se ha identificado que el 57% de los aspectos analizados corresponden al criterio "No Accesible", al identificarse faltante de butacas reservadas para personas con discapacidad, así como tampoco baños adaptados ni rampas o ascensores que conduzcan a los pisos y palcos superiores. Para acceder a los palcos bajos se evidenció un pequeño escalón de 0.11 cm, aunque la puerta es angosta, teniendo un ancho de 0.72 cm.

El 14% del sitio responde al criterio “Accesible con Dificultad”, ya que, aunque la altura de la boletería no cuenta con las medidas sugeridas (posee un alto de 1.10), no existen barreras en el entorno, tales como escalones u objetos, que dificulten la aproximación a la misma.

Mismo porcentaje se registró para el criterio “Accesible”, que se registró con el relevamiento realizado en el sector de las plateas. Aunque no posee butacas reservadas, el ancho del pasillo es de 0.90 cm y no existen escalones ni elementos que obstaculicen el pasillo.

Finalmente, el 15% restante corresponde al criterio “Altamente Accesible”, al evidenciarse una amplia rampa de acceso ubicada en el lateral derecho del acceso principal del teatro, la cual tiene bordillo de seguridad y barandas.

Análisis del Museo de Ciencias Naturales “Amado Bonpland”



Fuente: Elaboración propia

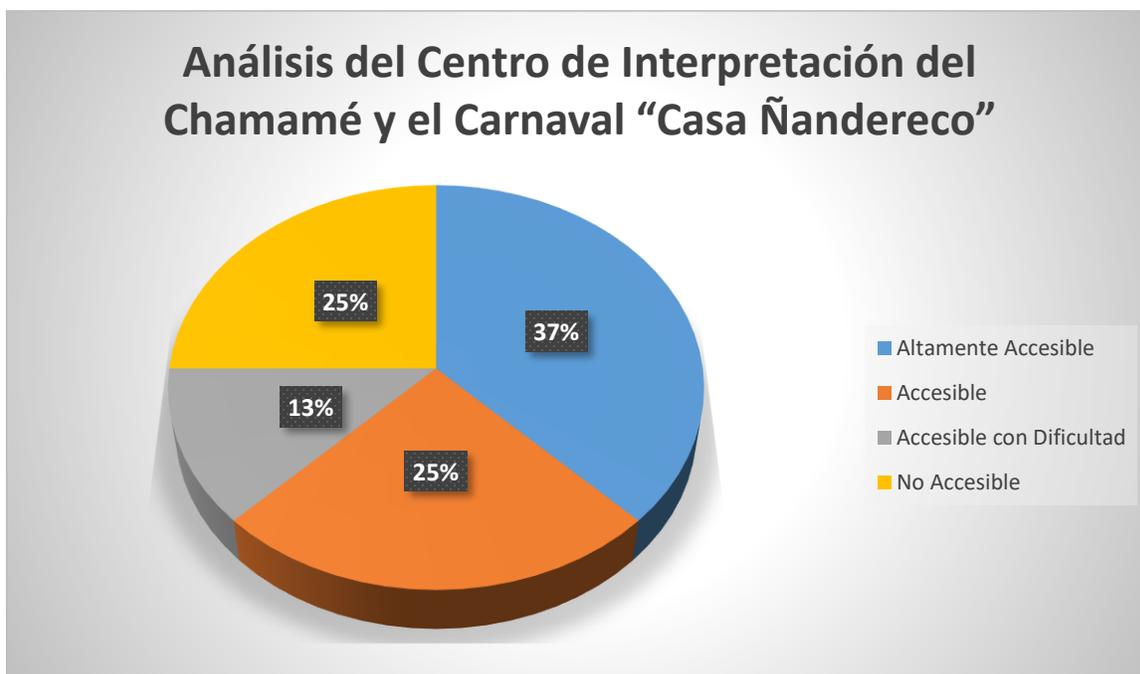
El 62% del sitio seleccionado cumple ampliamente con el criterio “Altamente Accesible”, al identificarse una amplia rampa de acceso sin obstáculos, la circulación horizontal accesible, sin obstáculos y en buenas condiciones, amplio radio de giro y, en algunas zonas, pasando el 1.50 recomendado. En las circulaciones interiores para el paso de silla de ruedas, se observa amplitud en los pasillos. Sobre el salón de conferencias, el mismo cuenta con dos entradas, una que posee

escaleras y otra con rampa, esta última lleva a dos puertas de acceso, que tienen un ancho de 1.17 cada una.

El 12% del museo es catalogado como “Accesible”, ya que la altura del mueble de recepción es de 0.90 cm, siendo el alto recomendado de 0.50 cm.

Los criterios “Accesible con Dificultad” y “No Accesible” poseen el mismo número porcentual del 13%. Sobre el primer criterio, se han identificado elementos expuestos a diversas alturas, algunos por encima de lo recomendado, con medidas de 0.72, 0.83, 0.87, 1.10 y 1.27. En cuanto al último criterio, se ha detectado que el baño adaptado para personas con discapacidad es utilizado como depósito.

Análisis del Centro de Interpretación del Chamamé y el Carnaval “Casa Ñanderecó”



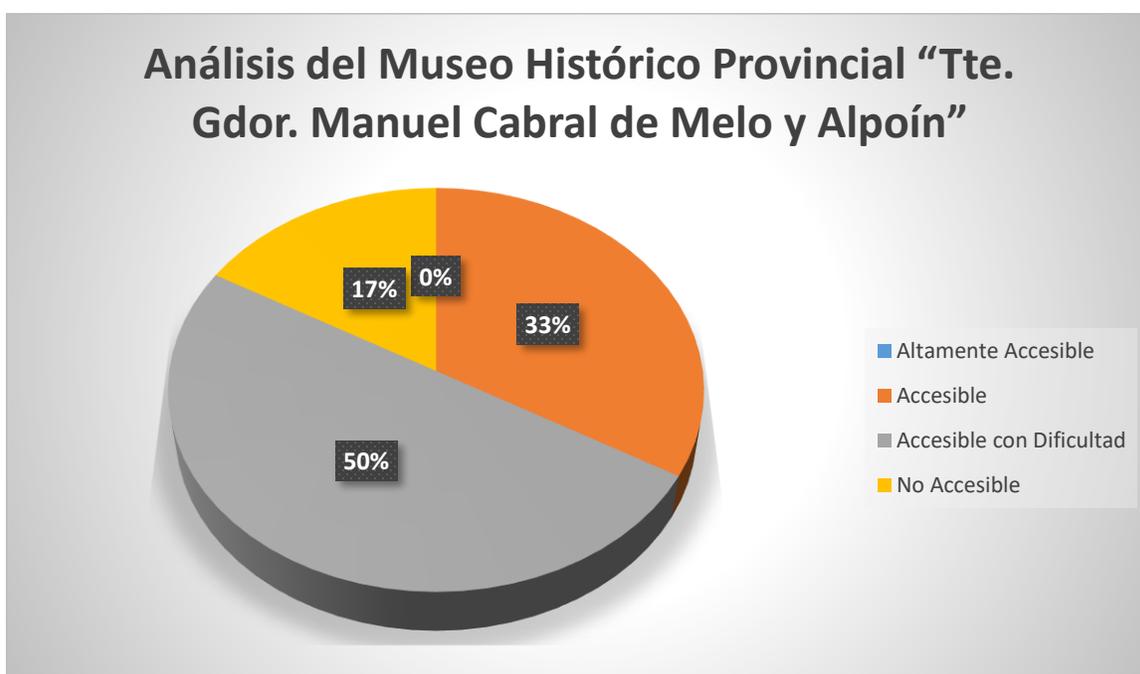
Fuente: Elaboración propia

Según los datos relevados, el 37% de los aspectos corresponden al criterio “Altamente Accesible”, al identificarse que la circulación horizontal del centro de interpretación no posee elementos que obstaculicen el paso de una silla de ruedas, así como tampoco la se observan barreras en la circulación interior de los pasillos en la zona del chamamé. También el radio de giro es amplio en los sectores chamamé y carnaval.

El 25% del sitio es catalogado como “Accesible” al identificarse que, en el sector carnaval, la circulación se encuentra levemente obstaculizada por algunos elementos, como, por ejemplo, dos maniqués ubicados sobre el acceso a uno de los salones del sector mencionado. Por otro lado, se registró que el sanitario accesible posee algunas falencias, tales como faltante de un barral de soporte, el colgador se encuentra a 2.07 mts de altura, no posee espejo y hay faltante de elementos como portarrollos y elementos de higiene. El mismo porcentaje se obtuvo del criterio “No Accesible”, al no poseer rampa de acceso y contar con gran cantidad de escalones en el acceso; y el alto de la recepción es de 1.10.

Por último, el 13% del sitio se registró como “Accesible con Dificultad”, ya que alguna información se encuentra elevada, lo que dificulta su lectura y genera incomodidad.

Análisis del Museo Histórico Provincial “Tte. Gdor. Manuel Cabral de Melo y Alpoín”



Fuente: Elaboración propia

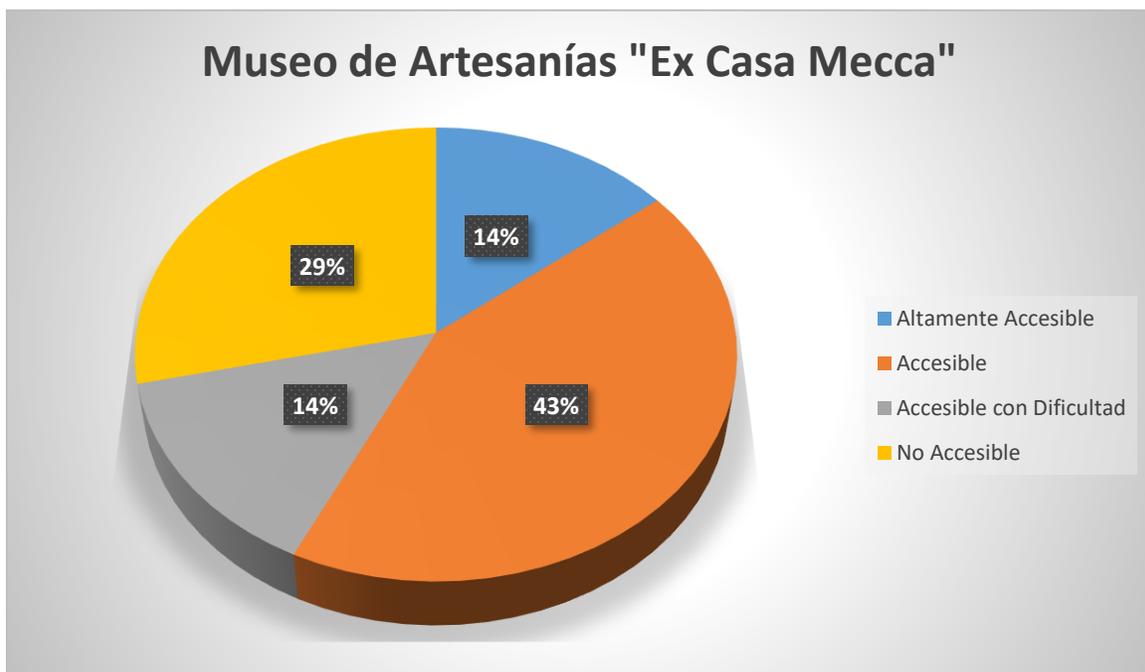
El gráfico presentado, expone que el 50% de los aspectos relevados corresponden al criterio “Accesible con Dificultad” ya que no cuenta con rampa de acceso y el único desnivel existente es un leve escalón de 0.10cm. En cuanto a la circulación horizontal, se observa un desnivel 0.13 cm, entre la galería interna y el patio interno. En cuanto a los elementos expuestos, se evidencia que los mismos se encuentran a diversas alturas, algunas de ellas en estantes 1.50 cm de altura.

El 33% corresponde al criterio “Accesible” al evidenciarse que las circulaciones interiores son mayormente accesibles, al igual que el ancho de giro de una silla de ruedas.

No cuenta con sanitarios adaptados, por lo que este aspecto es identificado como “No Accesible” y le corresponde un porcentaje del 17%.

Finalmente, no se registraron aspectos que respondan al criterio “Altamente Accesible”

Análisis del Museo de Artesanías “Ex Casa Mecca”



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico presentado, se registra que el 43% de los aspectos relevados corresponden al criterio “Accesible”. En la investigación se identificó que la circulación horizontal en general no presenta mayores obstáculos, solo se identificaron pequeños desniveles de 0.10 cm. La circulación interior para el paso de una silla de ruedas es, mayormente, accesible, al igual que el ancho de giro recomendado.

El 29% responde al criterio “No Accesible” ya que el alto de la recepción es de 1.09 cm y no cuenta con baños adaptados.

El 14% corresponde a los criterios “Altamente Accesible” y “Accesible con Dificultad”. El último debido a que la altura de los elementos expuestos, es, mayormente, de entre 0.80 y 1.08 de altura y, el primero por no contar con escalones ni obstáculos en el ingreso, ya que el mismo se encuentra a nivel de la vereda.

Con el objeto de alcanzar una valoración total del destino, se procedió a sumar los resultados obtenidos en el relevamiento, para lo cual se seleccionaron los criterios más reiterativos, los cuales son “Altamente Accesible” y “No Accesible”; obteniéndose los siguientes resultados porcentuales.



Fuente: Elaboración Propia.

En el gráfico expuesto se observa que el 56% de los atractivos relevados corresponden al criterio “No Accesible”, siendo los siguientes:

- Anfiteatro “Mario del Tránsito Cocomarola”
- Corsódromo “Nolo Alías”
- Playa Arazaty I.
- Teatro Oficial “Juan de Vera”.
- Museo Histórico Provincial “Tte. Gral. Manuel Cabral de Melo y Alpoín”.

Finalmente, el 44% restante corresponde a atractivos catalogados como “Altamente Accesible”.

Los atractivos que responden a este criterio se exponen a continuación:

- Centro de Interpretación “Casa Iberá”.
- Museo de Ciencias Naturales “Amado Bonpland”.
- Centro de Interpretación del Chamamé y el Carnaval “Casa Ñanderecó”
- Museo de Artesanías “Ex Casa Mecca”.

Con el objeto de presentar los patrones que se repiten de los cinco criterios en común que fueron relevados (teniendo en cuenta que por las características individuales de cada uno de ellos se incluyeron otros aspectos a relevar), se expone la siguiente matriz:

| Atractivo | Rampa de Acceso | Altura de los elementos expuestos | Sanitarios Accesibles | Radio de Giro | Circulación horizontal |
|--|-----------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------|------------------------|
| Anfiteatro Mario del Transito Cocomarola | | | X | | |
| Corsódromo “Nolo Alías” | X | | X | | X |
| Playa Arazaty I | X | | X | X | X |
| Centro de Interpretación “Casa Iberá” | X | | X | | |
| Teatro Oficial Juan de Vera | | | X | X | |
| Museo de Ciencias Naturales | | X | X | | |

| | | | | | |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| “Amado Bonpland” | | | | | |
| Centro de Interpretación del Chamamé y el Carnaval “Casa Ñanderecó” | X | X | X | | |
| Museo Histórico Provincial “Tte. Gdor. Manuel Cabral de Melo y Alpoín” | | X | X | X | |
| Museo de Artesanías “Ex Casa Mecca” | | X | X | X | |
| Total | 4 | 4 | 9 | 4 | 2 |

Fuente: Elaboración Propia.

Se logra observar con claridad que el aspecto que más se frecuenta es “Sanitarios Accesibles”, seguido de rampa de acceso, altura de los elementos expuestos y radio de giro, los cuales sumaron el mismo valor. Por último, al aspecto circulación horizontal, se sumaron 2 puntos.

No se ha considerado, tanto en la matriz presentada como en la valoración porcentual, a los aspectos “Personal Capacitado en atención a personas con discapacidad” y “Señalética relacionada a la accesibilidad física” debido a que ambos aspectos no corresponden a medidas de accesibilidad física.

Análisis de las Entrevistas.

Política y Mirada Institucional

En relación a las entrevistas realizadas, se infiere que tanto el Ministerio de Turismo de la Provincia como el área de turismo de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes no poseen políticas públicas definidas sobre el turismo accesible, no obstante, el Ministerio de Turismo se encuentra trabajando con acciones aisladas vinculadas al tema, tales como Sellos de Calidad Provinciales y Directrices de Calidad Nacionales.

Los sistemas de gestión de calidad implementados han permitido que el Ministerio de Turismo Provincial identifique la debilidad en cuestión de accesibilidad en la que se encontraba la actividad, lo que derivó en reconocer que no se trabaja articuladamente con otras entidades mucho más macro y especializadas en el tema.

En lo que respecta al plano Municipal, la Subsecretaría de Turismo, Cultura y Deportes ha trabajado en conjunto con la Subsecretaría de Discapacidad e Inclusión Social en el reordenamiento de museos para lograr el acceso a personas con discapacidad y, además, propuestas de mejoras de accesibilidad comunicacional en espacios gastronómicos.

Por su parte, la Subsecretaría de Discapacidad e Inclusión Social responde al plan “Latiendo para Incluir”, el cual cuenta con un eje de turismo. En consecuencia del plan, se ha trabajado en el proyecto “veredas inclusivas”; que recorre parte de la calle Córdoba y, además, incluye capacitaciones sobre buen trato a personas con discapacidad, así como entrega de pictogramas y menús en braille a los establecimientos gastronómicos y comercios.

No obstante, son escasas las medidas de accesibilidad física que el Municipio exige a los comerciantes. Asimismo, desde la Subsecretaría reconocen la falta de cumplimiento de la legislación vigente.

La ausencia de datos puntuales recolectados por el Observatorio Turístico de la Provincia de Corrientes sobre la llegada de turistas con discapacidad, evita poder caracterizar el perfil de este segmento de la demanda y, en consecuencia, lograr identificar las necesidades de infraestructura que tienen los municipios. A su vez, la falta de solicitud de esta información por parte de organismos relacionados a la discapacidad hacia el Ministerio de Turismo Provincial y el área de turismo de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, afirma que estas entidades no

trabajan interinstitucionalmente con otros organismos gubernamentales; empero, desde la Subsecretaría de Discapacidad e Inclusión Social manifestaron trabajar con diversas áreas del municipio, tales como obras públicas y capacitaciones.

Iniciar con un trabajo sinérgico beneficiaría a la temática al vincular los conocimientos de la discapacidad y el turismo. De esa manera se concientizará al sector privado sobre la importancia de los Derechos de las personas con discapacidad debido a que, según la Directora de Gestión Turística Lic. Mercedes Alegre *“el porcentaje de la gente que empieza a trabajar el concepto de la discapacidad es mínimo”*.

Finalmente, desde el Ministerio de Turismo Provincial se reconoce la importancia de la temática al afirmar que el concepto de la discapacidad se encuentra implícito como principio de la Ley Nacional de Turismo desde el año 2005, y que la misma es un bien universal. Debido a ello posiblemente en el año 2023 se trabajará sinérgicamente con los organismos vinculados al tema ya que inevitablemente se tendrá que trabajar en un plan integral de turismo accesible.

Accesibilidad desde las voces de los protagonistas

Conforme a lo expresado en la entrevista realizada a dos personas con discapacidad, se puede concluir que uno de los principales requerimientos de las personas con discapacidad al momento de viajar es el sanitario y las habitaciones adaptadas. Para constatarlo recurren a comunicarse directamente con el hotel debido a que en muchas oportunidades esta información no está disponible en los soportes web. La situación se repite en el transporte aéreo al atravesar situaciones de discriminación por parte de la aerolínea, tales como comentarios discriminatorios o negarles la posibilidad de embarcar, a pesar de que previamente la empresa fue informada de que el pasajero tiene una discapacidad.

Los entrevistados informaron, además, que en muchas oportunidades deciden no conocer un atractivo debido a que el mismo no es accesible. Lo mismo sucede con la ciudad de Corrientes, ya que deben sortear amplios obstáculos, siendo los principales las veredas, rampas (que en muchas ocasiones no solo que se encuentran en mal estado, sino que también la obstruyen automovilistas), locales comerciales sin rampa de acceso o rampas angostas y empinadas. Esto denota la falta de monitoreo, control y exigencia por parte del Estado municipal sobre antiguas y nuevas edificaciones, algo que, según los entrevistados, es *“inaceptable”*, y deja en evidencia

la falta de políticas públicas vinculadas a la accesibilidad. Sobre ello, Andrés Peral afirma que *“Si la persona con discapacidad se puede mover sola y puede llegar a ese lugar, cualquier obstáculo que le pongas le estás agravando su discapacidad”* y agrega *“el 90% de la discapacidad es el entorno, el 10% restante es la parte de la salud”*, y Florencia González Cabañas añade *“el entorno es el discapacitante”*.

Han afirmado, además, que la empatía es esencial, ya que, según Florencia González Cabañas *“Te dan soluciones cuando se ponen en tu lugar”* además de que *“Todos los cambios arquitectónicos tienen que ir acompañados con lo social”* debido a que no debe sorprender que una persona con discapacidad viaje, trabaje o haga deporte.

Finalmente, ambos entrevistados afirman que se evidencian cambios arquitectónicos en la ciudad, no obstante, existen gran cantidad de rampas que una persona adulta con discapacidad no puede sortearla debido a la falta de agilidad que se requiere para atravesarlas y afirman que los cambios no se producen debido a que los funcionarios no quieren pagar el costo político que implica exigir a frentistas y empresarios que cumplan con las normativas vigentes.

PROPUESTAS DE MEJORA

Plan Integral de Turismo Accesible

En virtud del análisis de las entrevistas y los relevamientos realizados, se advierte la necesidad de inversiones en readecuaciones de los sitios relevados, mantenimiento de los atractivos de los mismos y el entorno inmediato a estos ellos, actualización de la información en las redes oficiales y capacitaciones al sector dirigente. Para lograrlo es necesaria la realización de un “Plan Integral de Turismo Accesible” que, en primera instancia, releve la realidad situacional de todos los atractivos de la ciudad, contemplando la cadena de accesibilidad de la Organización Mundial del Turismo.

A continuación, se desarrollan las características que deberá tener cada eje.

Readecuaciones y entorno inmediato: Debido a que el 56% de los atractivos no cumplen con las medidas básicas de accesibilidad, al identificarse que las principales barreras existentes son los sanitarios, las rampas de acceso, la altura de los elementos expuestos y el radio de giro; se propone realizar mejoras en estos aspectos, incluyendo veredas, rampas y estacionamiento reservado en el entorno inmediato, siguiendo los principios del diseño universal y trabajando mancomunadamente con las entidades gubernamentales especializadas en discapacidad. Para esto es importante incluir a los beneficiarios: las personas con discapacidad. En pos de lograr la gestión participativa, todas las mejoras deberán ser monitoreadas y aprobadas en conjunto con los beneficiarios.

Mantenimiento: El mantenimiento es parte esencial de toda obra, por ende, el plan debe contener un eje relacionado a ello para evitar el deterioro y mal uso de ciertos espacios, tales como los sanitarios adaptados que han sido, en su mayoría, utilizados como depósito.

Información: El primer eslabón de la cadena de accesibilidad es la información, y para las personas con discapacidad este punto es un aspecto central en la organización del viaje. La página oficial de turismo de la ciudad de Corrientes no brinda datos tanto de las medidas de accesibilidad existentes, como las consideraciones que el turista con discapacidad debe tener en cuenta al momento de planificar un viaje. Debido a ello se propone la actualización de la página incluyendo el nivel de accesibilidad existente en cada atractivo.

Capacitaciones al sector dirigente: Adquirir conocimientos y herramientas que sensibilicen al sector dirigente sobre la importancia que reviste la accesibilidad permitirá que apoyen y generen medidas en pos al cumplimiento de la legislación, así como acciones relacionadas a la inclusión de las personas con discapacidad.

Plano Normativo

El plan debe contener, primordialmente, el tratamiento de la Ley Provincial de Turismo Accesible 5.958, que desde su aprobación en el año 2010 no ha sido reglamentada, lo que provoca que la misma no pueda aplicarse y, en consecuencia, paraliza la posibilidad de exigir a los prestadores medidas de accesibilidad.

Asimismo, se propone la necesidad de cumplir con la normativa presentada en el Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, dado que en la Ordenanza N°2.381 denominada “Reglamento Para Edificios Públicos Y Privados Sobre Barreras Arquitectónicas para Personas Discapacitadas” afirma “Que es obligación del Municipio garantizar los derechos de las personas con discapacidades al desarrollo personal con igualdad de oportunidades en un medio sin obstáculos arquitectónicos.” (p.323).

CONCLUSIÓN

El Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes afirma expresamente en la Ordenanza N°2.381 “Reglamento Para Edificios Públicos y Privados Sobre Barreras Arquitectónicas Para Personas Discapacitadas”, del año 1982, en su ART. 12° **“Quedan prohibidos los desniveles que se constituyen con un único peldaño, el cual deberá ser sustituido con una rampa”**. A 40 años de la promulgación de la presente ordenanza, la Municipalidad aprueba la construcción de edificaciones que no cumplen con los estándares establecidos sobre veredas y rampas. Es entonces, que tanto el sector privado como la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, son los responsables de la generación de barreras, lo que conlleva a la vulneración de los derechos básicos y fundamentales de las personas con discapacidad.

Asimismo, el Art. N°3 de la mencionada ordenanza expresa “Se evitará la creación de nuevas barreras arquitectónicas y se eliminarán las barreras existentes a través de programas de acción directa que permitan la paulatina supresión de las mismas” (p.324). No obstante, las barreras arquitectónicas son evidentes y esta investigación lo constata.

Luego de 14 años de haber sido aprobada la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, misma que reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural; en el año 2020, a través de la ordenanza N°6.879, se modificó el Código de Edificación de la Ciudad de Corrientes, en el cual se incorporan los temas “accesibilidad” y “diseño universal”. La gran brecha existente entre la aprobación de la mencionada convención y la modificación de la ordenanza, indica la demora en la que se desarrollan las medidas de accesibilidad; a lo que se le añade que, a dos años de la aprobación de la ordenanza señalada previamente, las medidas de accesibilidad en los establecimientos comerciales continúan con barreras en el acceso. De igual manera sucede con el plano normativo Provincial, al considerar que luego de 8 años de haber sido aprobada la Ley Nacional de Turismo Accesible, se aprobó, en la provincia de Corrientes, la Ley Provincial de Turismo Accesible en el año 2010, misma que, tal como fue mencionado con anterioridad, hasta la fecha no ha sido reglamentada, lo que advierte la falta de compromiso que existe desde el sector público hacia la eliminación de barreras.

La presente investigación ha expuesto que en pleno Siglo 21, los derechos de las personas con discapacidad siguen siendo vulnerados. Es momento de tomar a la temática con la seriedad que lo requiere y trabajar en pos de una sociedad más accesible.

Las acciones ya no deben ser aisladas, ni mucho menos, momentáneas. Se debe planificar, invertir y trabajar transversalmente para tender a la eliminación de barreras y, de esa forma, evitar los viajes exclusivos de las personas con discapacidad, acción que segrega a este colectivo de personas. Los destinos, las ciudades, las excursiones y los atractivos deben ser para todos.

Jamás se debe perder de vista que la accesibilidad es, por sobre todas las cosas, una cuestión de Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Accesibilidad y equipamiento hacen a la inclusividad de las playas de la capital, (2021). Recuperado de: <https://republicadecorrientes.com/6411-accesibilidad-y-equipamiento-hacen-a-la-inclusividad-de-las-playas-de-la-capital>
- Agenda Corrientes. (octubre 2020). Corrientes brindará soluciones de accesibilidad turística en Accesapp. Recuperado de: <http://agendacorrientes.com.ar/corrientes-brindara-soluciones-de-accesibilidad-turistica-en-accesapp/> (Fecha de consulta: 1/08/20)
- Agnes, F. (2010), Accessible Tourism, VDM Publishing. Citado en Benardelli, C. y otros. “Turismo Accesible. Teorías y putas de la accesibilidad al medio físico”. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina.
- Beltrami, M. (2017). Elementos de normalización y gestión de la calidad para la actividad turística. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones UADE - Universidad Argentina de la Empresa.
- Beltrami, M., Dangelo Martinez, F., (2017) Elementos de normalización y gestión de la calidad para la actividad turística (1a ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones UADE - Universidad Argentina de la Empresa.
- Benardelli, C. Fernández, A. Ruival, J. (s.f). Turismo accesible. Teoría y pautas de la accesibilidad al medio físico en espacios turísticos. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina.
- Bertoni, M. (2016) El Turismo Accesible en la Ciudad de Córdoba. Estrategias para su implementación. Córdoba, Argentina.
- Botti Cruz, P. Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. Década de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad: 1983-1992. Montevideo.
- Boullón, Roberto C. (2006). Planificación del espacio turístico. 4a ed. México: Trillas.
- Boullón, Roberto. (s.f) El sistema turístico según Roberto Boullón. Recuperado de: https://sistema-turistico.site123.me/teor%C3%8Das-del-sistema_tur%C3%8Dstico/el-sistema-tur%C3%8Dstico-seg%C3%9An-roberto-bullon

- Calvillo Mazarro, M. (2011). Orientaciones para el desarrollo y rentabilidad de productos turísticos accesibles a partir del estudio de las necesidades y hábitos turísticos de las personas con discapacidad. En Turismo y desarrollo económico: IV jornadas de investigación en turismo (537-565), Sevilla: Facultad de turismo y finanzas.
- Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM). (1999). Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/dpbe19992c.htm#:~:text=La%20Clasificaci%C3%B3n%20Internacional%20de%20Deficiencias,amplia%20gama%20de%20informaci%C3%B3n%20sobre>
- Código Ético Mundial para el Turismo (s.f). Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Ffnulan.mdp.edu.ar%2F243%2F1%2FApo2000a4v1pp121-129.pdf&cflen=325899
- Constitución Nacional de la República Argentina (1994).
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Nueva York. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fesa%2Fsocdev%2Fenable%2Fdocuments%2Fccconvs.pdf&cflen=236070&chunk=true
- Corrientes Novedades (2021). Entregaron pictogramas a comercios para ayudar a personas con discapacidad. Recuperado de: <https://corrientesnovedades.ar/2021/05/29/entregaron-pictogramas-a-comercios-para-ayudar-a-personas-con-discapacidad> (Fecha de consulta: 17/08/21).
- Defensoría del Turista. Turismo Accesible “Consideraciones para la atención de la demanda en el sector turístico”. (s.f) Recuperado de <http://www.defensoriaturista.org.ar/archivos/turismo-accesible-consideraciones-para-la-atencion-de-la-demanda-en-el-sector-turistico.pdf> Fecha de consulta: 13/11/2021.
- Del Águila, L.M (2013). Discapacidad, Justicia y Estado. Estereotipos y prejuicios que afectan a las personas con discapacidad
- Del año internacional de los impedidos al día internacional de las personas con discapacidad, (2016). Recuperado de:

<https://www.corresponsables.com/actualidad/comunicacion-responsable/dia-internacional-discapacidad-grupo-sifu>

- Diario Época, (2020). Un carnaval inclusivo. Recuperado de: <https://www.diarioepoca.com/1036554-un-carnaval-inclusivo>
- Diario Época, (2021). Agentes y guardavidas se capacitan sobre trato a personas con discapacidad visual. Recuperado de: <https://www.diarioepoca.com/1228614-agentes-y-guardavidas-se-capacitan-sobre-trato-a-personas-con-discapacidad-visual>
- Diario Época, (julio 2018). En el NEA una de cada 10 personas tiene algún tipo de discapacidad. <https://www.diarioepoca.com/871276-en-el-nea-una-de-cada-10-personas-tiene-algun-tipo-de-discapacidad#:~:text=%22Actualmente%2C%20hay%2018%20mil%20Certificados,in-telectuales%22%2C%20detall%C3%B3%20la%20funcionaria.>
- Diario La República de Corrientes (2020). Corrientes brindará soluciones de accesibilidad turística en Accesapp. Recuperado de: <https://republicadecorrientes.com/3712-corrientes-brindara-soluciones-de-accesibilidad-turistica-en-accesapp>
- Feldman, R (diciembre 2016). La experiencia de inclusión en las playas públicas de Corrientes. Recuperado de <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2016-12-2-1-1-0-la-experiencia-de-inclusion-en-las-playas-publicas-de-corrientes> (Fecha de consulta: 1/08/21)
- Fernández Alles, T. (2009). Turismo Accesible: Importancia de la Accesibilidad para el Sector Turístico. Entelequia. Revista Interdisciplinar, N° 9.
- Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de las Personas con Discapacidad. Turismo para todos. Desde la accesibilidad a la excelencia. Madrid, España.
- González Casey, J. (2016) La accesibilidad turística en la Argentina y su rol en las políticas de inclusión social. Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo. Bahía Blanca, Argentina.
- González Velazco, D., Melgar, A., Rabanete, S. (2008). El mercado potencial del turismo accesible para el sector turístico español. España. Ministerio de Industria,

Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Turismo. Subdirección general de calidad e innovación turística.

- González, D. y Marcos, D. (2003), Turismo accesible: Hacia un Turismo para Todos. Citado en Organización Mundial del Turismo (2014), Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo I: Turismo Accesible – definición y contexto, OMT, Madrid.
- Gutiérrez, L. (2011). Turismo accesible en San Martín de los Andes. Monografía de gradación. Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucía, P., (2014). Metodología de la Investigación (6ta ed.). México.
- InfoLeg (s.f). Información Legislativa y documental: Recuperado de: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003
- Jiménez Arjona, G. (2013). El Concepto Europeo de Accesibilidad. Recuperado de: <http://periodico.laciudadaccesible.com/portada/opinion-la-ciudad-accesible/item/2612-el-concepto-europeo-de-accesibilidad>
- Jiménez Santos, J (s.f). Guía de recomendaciones de diseño universal para el sector turismo. México.
- La Declaración de Montreal sobre la Discapacidad Intelectual (s.f). Recuperado de: <https://www.mpba.gov.ar/files/documents/decl-montreal-discap-intelectual.pdf>
- Ley Nacional 25.643/02: Turismo accesible. Recuperado de: <http://www.derecho.uba.ar/institucional/turismo-accesible-ley-25643.pdf>
- Ley Nacional de Turismo 25.997/05. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102724/norma.htm>
- Ley Nacional N°24.314/94. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/04999/713/norma.htm#:~:text=Las%20empresas%20de%20transporte%20colectivo,a%20los%20que%20deban%20concurrir>.
- Méndez, Nélica. Turismo Accesible (2019). Recuperado de: <http://www.derecho.uba.ar/institucional/turismo-accesible-nelida-mabel-mendez.pdf>

- Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación (s.f). Curso auto gestionado: Accesibilidad Turística. Módulo 1: Discapacidad, Accesibilidad y Turismo, una cuestión de derechos. República Argentina.
- Montaner Montejano, J (s.f). Psicosociología del Turismo. Capítulo 4.
- Municipalidad de Corrientes (2022). Carnavales Barriales, muestra de inclusión y solidaridad. Recuperado de: <https://ciudaddecorrientes.gov.ar/content/carnavales-barriales-muestra-de-inclusi-n-y-solidaridad>
- Municipalidad de Corrientes, (2019). La Municipalidad inició el Plan “Veredas Inclusivas”. Recuperado de: <https://ciudaddecorrientes.gov.ar/content/la-municipalidad-inici-el-plan-veredas-inclusivas>
- Naciones Unidas (s.f). Personas con Discapacidad. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado de: [https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html#:~:text=Alrededor%20del%2010%25%20de%20la,de%20la%20SaIud%20\(OMS\).](https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html#:~:text=Alrededor%20del%2010%25%20de%20la,de%20la%20SaIud%20(OMS).)
- Naciones Unidas (s.f). Personas con Discapacidad. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/programa-de-accion-mundial-para-las-personas-con-discapacidad-4.html>
- Navarro, Diego (2015). Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración. Cuadernos de Turismo, núm. 35, enero-junio, (2015), pp. 335-357. Universidad de Murcia, Murcia, España
- Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (s.f). Consejo de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de CABA. Recuperado de: <https://cdh.defensoria.org.ar/normativa/normas-uniformes-sobre-la-igualdad-de-oportunidades-para-las-personas-con-discapacidad/>
- Olayo, J. M (2013) La ciudad y las personas con discapacidad. Declaración de Barcelona. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/jmolayo/declarin-de-barcelona-26340702>

- Organización Mundial del Turismo (2014), *Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo I: Turismo Accesible definición y contexto*, OMT, Madrid.
- Organización Mundial del Turismo (2016). Turismo para todos: promover la accesibilidad universal. Buenas prácticas en la cadena de valor del turismo accesible. Madrid, España.
- Ramírez, Carolina. (s.f) ¿El turismo Accesible es fuente de ventaja competitiva? Psicología de la Demanda Turística. Diploma: Política y gestión estratégica del turismo accesible. “Mg. Águeda Fernández”. Universidad Nacional de Quilmes.
- Ricaurte Quijano, C. (2009). Manual para el diagnóstico turístico local. Guía Para planificadores. Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Roger Rüe. Las Funciones del Ocio. Capítulo 2.
- Romero, V. (1984). El Tiempo Libre y Su Relación con El Turismo. *Visions in Leisure and Business*: Vol. 3: No. 1, Article 9.
- Rucci, A. (2018). Discapacidad en el MERCOSUR: la accesibilidad turística como una propuesta de desarrollo regional.
- Rucci, Ana Clara (2018). Sujeto, Estado y Turismo. Capítulo 3: Turismo Accesible en Argentina: un tema instalado en la agenda pública a nivel nacional e internacional.
- San Martín García, J. (1997) Psicología del ocio y el turismo. Capítulo 1.
- Secretaría de Planeamiento Urbano, Subsecretaría de Desarrollo Urbano (2005) Código de Edificación de la Ciudad de Corrientes.
- Soto, Ronald. Sistema turístico, (2013). Recuperado de <https://es.slideshare.net/RonaldLSA/sistema-turistico-27606267>

1. ANEXOS

1.1 Fichas de relevamientos y entrevistas realizadas

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Fecha: 07/09/2022 Hora: Dirección: Av. Sarmiento 2350- Anfiteatro Cocomarola | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. Ficha N°1 | | |
| Atractivo: Fiesta Nacional del Chamamé | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A- AD-NA | | Observaciones | Foto de evidencia |
| | Puertas de acceso | AA | Acceso por Avenida Sarmiento: 3.00 mts. Acceso por Avenida Patagonia: 3.00 mts. |  |
| | Sanitarios Accesibles | AD | Cuenta con dos baños químicos adaptados, los cuales no se encuentran en óptimas condiciones físicas e higiénicas. |  |

| | | | | |
|--|--|-----------|---|--|
| | <p>Altura puestos de comida</p> | <p>NA</p> | <p>1.19 mts.</p> |  |
| | <p>Estacionamiento reservado para PCD</p> | <p>NA</p> | | |
| | <p>Asientos reservados (Especificar con o sin apoyabrazos, señalización)</p> | <p>NA</p> | <p>Los asientos existentes no poseen apoyabrazos.</p> |  |
| | <p>Circulación horizontal accesible</p> | <p>A</p> | |  |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | Personal capacitado en atención a personas con discapacidad | | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | | | |

| | | | |
|---|--|---|-------------------|
| Fecha: 03/09/2022 | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | |
| Hora: | | Ficha N°2 | |
| Dirección: Ruta Nacional N°12-Corsódromo “Nolo Alías” | | | |
| Atractivo: Festival Nacional | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | Observaciones | Foto de evidencia |
| | Sanitarios Accesibles | NA | |

| | | | | |
|-------------------------|---|-----------|--|--|
| <p>del Carnaval</p> | <p>Altura de boletería (0.50 cm)</p> | <p>NA</p> | <p>Altura de boletería: 1.15 mts.</p> |  |
| | <p>Estacionamiento reservado</p> | <p>NA</p> | | |
| | <p>En gradas, lugares reservados.</p> | <p>NA</p> | | |
| | <p>Circulación peatonal</p> | <p>NA</p> | <p>Los senderos se encuentran en mal estado.</p> |  |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | - | | |
| | | | | |

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| Fecha: 01/09/2022 | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | | |
| Hora: | | Ficha N°3 | | |
| Dirección: Av. Costanera Juan Pablo II | | | | |
| Atractivo: | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | Observaciones | Foto de evidencia | |
| Playa Arazaty I | Estacionamiento reservado | AD | Si bien se encuentra señalizado el estacionamiento reservado, la rampa inmediata se encuentra en mal estado. |  |

| | | | | |
|--|---|----|--|--|
| | | | |  |
| | <p> Circulación horizontal accesible (a espacios gastronómicos, alquiler de sombrillas y sanitarios) </p> | NA | | |
| | <p> Área de reservada en la zona de sombrillas </p> | NA | | |

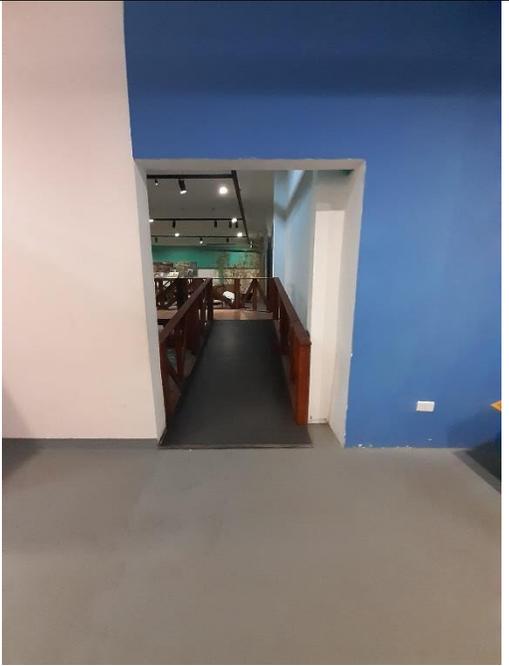
| | | | | |
|--|--|-----------|---|---|
| | <p>Circulación accesible hasta la zona del agua.</p> | <p>AD</p> | <p>La rampa existente se encuentra en mal estado. Distancia entre rampa y línea del agua: 13.90 cm.</p> |  |
| | <p>Sanitarios accesibles</p> | <p>NA</p> | |  |

| | | | | |
|--|--------------------------|-----------|---|---|
| | | | |  |
| | <p>Duchas Accesibles</p> | <p>AD</p> | <p>Cuenta con rampa hasta la zona de duchas, la cual posee 1.20 mts de ancho.</p> |  |

| | | | | |
|--|----|--|--|---|
| | | | |  |
| Sillas anfibias (especificar cantidad disponible) | AA | Se evidenciaron 4 sillas anfibias, 2 pediátricas y 2 para adultos. Las mismas se encuentran en muy buenas condiciones. | |  |
| Vestuarios accesibles | NA | | | |
| Personal capacitado en atención a PCD | - | | | |
| Posee señalética relacionada la accesibilidad física | - | | | |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|---|---|---|
| Fecha: 15/08/2022 | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | | |
| Hora: | | Ficha N°4 | | |
| Dirección: Carlos Pellegrini 501 | | | | |
| Atractivo: | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | | Observaciones | Foto de evidencia |
| Centro de Interpretación “Casa Iberá” | Estacionamiento reservado | NA | | |
| | Ancho de la puerta de acceso | NA | Aunque la puerta de acceso mide 1.14 (puerta doble), solo puede abrirse una hoja debido a que una baldosa se encuentra dañada, dejando una apertura de 0.57 cm. |  |
| | Circulación Horizontal | AA | La rampa de ingreso al centro de interpretación es con material antideslizante. En el resto del recorrido no existen |  |

| | | | | |
|--|----------------------|-----------|--|--|
| | | | <p>barreras, dado que cuenta con rampa de acceso a la zona de las pasarelas, la cual mide 1.15 cm.</p> |  |
| | <p>Radio de giro</p> | <p>AA</p> | |  |

| | | | | |
|--|---|-----------|--|---|
| | <p>Rampa de acceso a las pasarelas internas</p> | <p>AA</p> | |  |
| | <p>Ancho de la pasarela</p> | <p>AA</p> | |  |
| | <p>Altura de la cartelera</p> | <p>AA</p> | |  |

| | | | | |
|--|--|----|--|---|
| | Sanitario Accesible | NA | Posee sanitario adaptado pero el mismo es utilizado como depósito. |  |
| | Capacitación al personal sobre atención a PCD | | Han sido capacitados en lengua de señas. Cuentan con guiados en LSA en código QR. La cartelería de la misma tiene una altura de 1.56 cm. | |
| | Información sobre portales accesibles | NA | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | | | |
| | | | | |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| Fecha: 16/08/2022 | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | | |
| Hora: | | Ficha N° 5 | | |
| Dirección: San Juan 637 | | | | |
| Atractivo: Teatro Oficial Juan de Vera | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | | Observaciones | Foto de evidencia |
| | Rampa de acceso | AA | Posee una rampa con barral en el lateral derecho del teatro. |  |
| | Altura de boletería (0.50 cm) | AD | Altura de boletería: 1.10 cm. |  |

| | | | | |
|--|--|-------------------------------------|---|---|
| | Sanitarios accesibles | NA | <p>Los sanitarios poseen las siguientes medidas:</p> <p>Puerta de acceso: 0.87 cm.</p> <p>Lavatorio: 0.92 cm.</p> |  |
| | Circulación vertical | NA | <p>Para acceder a los pisos superiores solo cuenta con escalera.</p> | |
| | Circulación horizontal | <p>Plateas: A</p> <p>Palcos: AD</p> | <p>Pasillo entre butacas (zona plateas): 0.90 cm.</p> |  |
| | Butacas reservadas para PCD (Especificar con o sin apoya brazos, señalización) | NA | | |

| | | | | |
|---------------|--|---|--|--|
| | Personal capacitado en atención a PCD | - | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | - | | |
| Observaciones | Los palcos bajos poseen las siguientes medidas: Ancho de puerta: 0.72 cm. Ancho del palco individual: 0.74 cm. Escalón: 0.11cm. | | | |

| | | | |
|--|--|---|-------------------|
| Fecha: 30/08/2022 | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | |
| Hora: | | Ficha N°6 | |
| Dirección: Av. Costanera General San Martín 100 | | | |
| Atractivo: Museo de Ciencias | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | Observaciones | Foto de evidencia |

| | | | | |
|---|------------------------|--------------|---|---|
| <p>Naturales “Amado Bonpland”</p> | <p>Rampa de acceso</p> | <p>de AA</p> | <p>Desde la vereda de la costanera General San Martín hasta el acceso del museo se encuentra todo nivelado.</p> |  |
|---|------------------------|--------------|---|---|

| | | | | |
|--|---|----|---|---|
| | Circulación horizontal | AA | No posee desniveles en todo el recorrido. |  |
| | Ancho de giro (1.50) | AA | |  |
| | Alto de boleterías, recepción o informes (0.50) | A | La recepción consta de una pequeña mesa en la entrada, siendo su altura de 0.90 cm. | |

| | | | | |
|--|---|-----------|--|---|
| | <p>Circulaciones interiores para el paso de una silla de ruedas (0.80).</p> | <p>AA</p> | |  |
| | <p>Altura de la información de los elementos expuestos</p> | <p>AD</p> | <p>Se registraron las siguientes medidas de los elementos que se exponen: 0.60 – 0.72- 0.83- 0.87- 0.88 – 1.10.</p> |  |

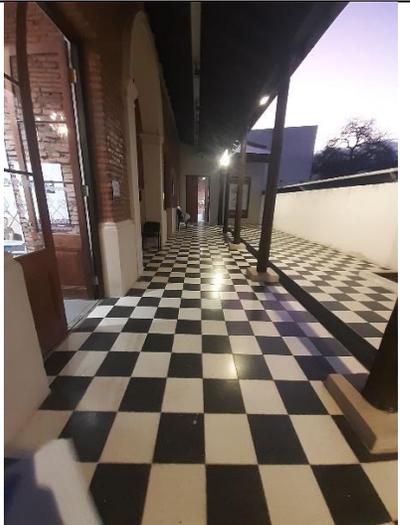
| | | | | |
|--|-----------------------|----|--|---|
| | Sanitarios accesibles | NA | <p>Aunque cuenta con un sanitario adaptado, el mismo es utilizado como depósito.</p> <p>Los baños habilitados poseen las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puerta de acceso: 0.72 cm. - Lavatorio: 0.85 cm. - Altura del artefacto de papel para manos: 1.32 cm. - Puerta del baño: 0.88 cm. <p>Inodoro: 0.36 cm.</p> |  |
|--|-----------------------|----|--|---|

| | | | | |
|--|-----------------------|----|--|---|
| | Salón de Conferencias | AA | - Vereda: 2.14 cm. - Ancho de puertas: 1.17 cm. |   |
| | Guías capacitados | - | | |

| | | | | |
|---------------|---|---|--|--|
| | en atención a PCD | | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | - | | |
| Observaciones | <p>Salón de conferencias:</p> <p>El museo cuenta con un salón de conferencias que posee 2 accesos, uno por la parte interna del salón que posee escaleras y otro por la parte externa del museo que no cuenta con desniveles, siendo altamente accesible.</p> | | | |

| | | | |
|---|--|---|---|
| Fecha: 17/08/2022 | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. | |
| Hora: | | Ficha N°7 | |
| Dirección: 25 de mayo 1141 | | | |
| Atractivo: | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA | Observaciones | Foto de evidencia |
| Centro de interpretación Casa Ñandereco de Chamamé y Carnaval | Rampa de acceso NA | Cuenta con amplios escalones. |  |

| | | | | |
|--|------------------------|----|--|--|
| | Circulación horizontal | AA | <p>En todo el recorrido no existen elementos que obstaculicen el paso.</p> <p>Particularmente en el sector “Chamamé” se encuentra una amplia rampa que lleva a un sector, aunque en dicho espacio no se exhiben objetos.</p> <p>Puerta de acceso al sector carnaval: 1.40.</p> <p>Puerta de acceso al sector Chamamé: 1.40.</p> <p>En ambos lugares solo está vierta una hija de la puerta, lo que hace que el</p> |  |
|--|------------------------|----|--|--|

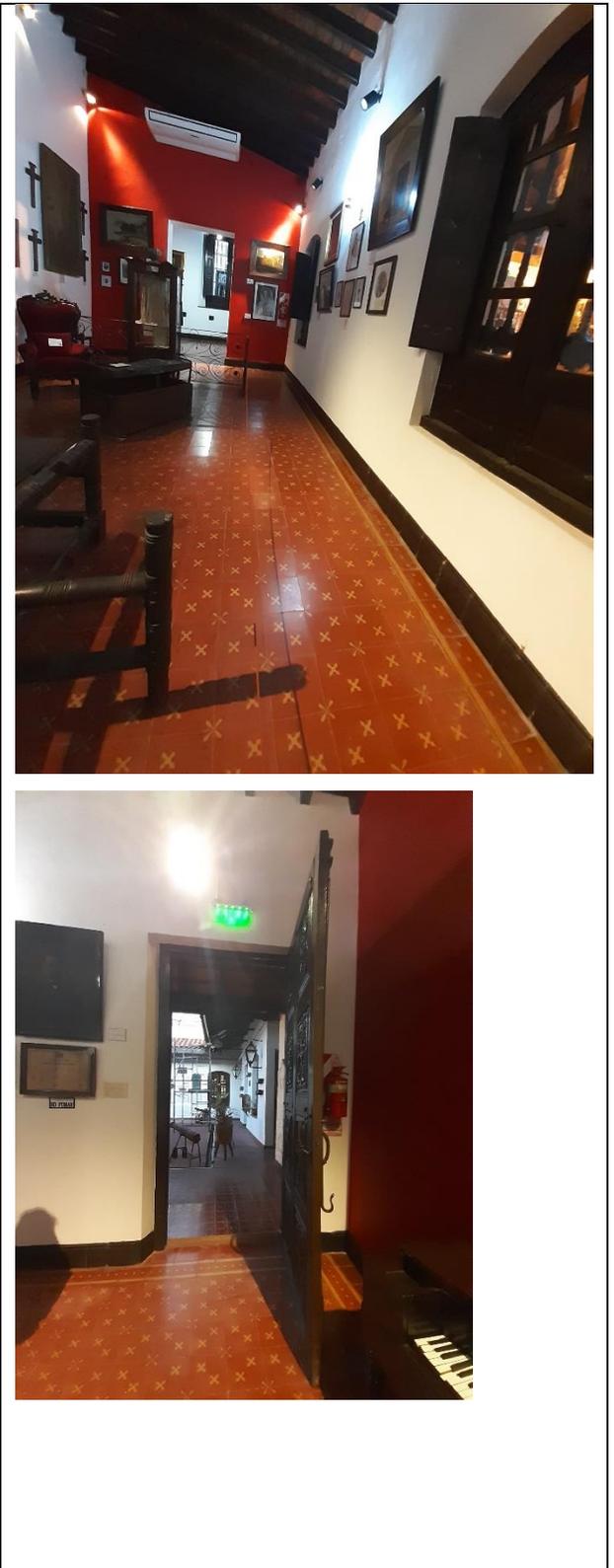
| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | ancho sea de 0.70 | |
| | Ancho de giro (1.50) | AA | Tanto en el sector carnaval como en el sector Chamamé se evidencian amplios espacios que permiten el ancho de giro adecuado. |  |
| | Alto de boleterías, recepción o informes (0.50) | NA | La recepción, que está compuesta por un mueble, posee una altura de 1m 10 cm. | |
| | Circulaciones interiores para el paso de una silla de ruedas (0.80). | Sector Chamamé: AA Sector carnaval: A | La circulación interior del sector Chamamé es de 1m 54 cm, aunque en el sector carnaval se evidencian objetos que obstaculizan las |  |

| | | | | |
|--|--|-----------|--|---|
| | | | <p>amplias entradas del edificio. Tal es así que la puerta interior del sector carnaval, que tiene un ancho de 1.57 cm, existen 2 maniqués que ubicados en ambos laterales de la puerta, lo que minimiza el ancho de la misma.</p> |  |
| | <p>Altura de la información de los elementos expuestos</p> | <p>AD</p> | <p>En ambos sectores la información exhibida se encuentra en grandes y altos carteles. No obstante, tanto los cuadros como la cartelería mencionada, se encuentran a</p> |  |

| | | | | |
|--|-----------------------|---|---|---|
| | | | alturas mínimas de 1.60. | |
| | Sanitarios accesibles | A | <p>Puerta de acceso al sector sanitarios: 0.65.</p> <p>Altura de lavamanos: 0.84</p> <p>Sanitario adaptado:</p> <p>Puerta de acceso al sanitario adaptado: 0.97.</p> <p>Apertura hacia afuera.</p> <p>No posee elemento de higiene personal tales como papel y jabón.</p> <p>Colgador: 2.07 de altura</p> <p>No posee espejo.</p> <p>Posee barral en ambos lados del inodoro.</p> |  |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | | Estado: muy bueno. | |
| | Guías capacitados en atención a PCD | - | Según lo informado la directora del centro de interpretación tiene conocimiento en lengua de señas. Los guías no se encuentran capacitados. Tal es así que el guía mencionó que “tienen rampa para discapacitados, pero la misma quita espacio”. | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | - | No existe, en ningún lugar del centro de interpretación señalética relacionada a la accesibilidad. | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| Fecha: 19/08/2022 Hora: Dirección: 9 de julio 1044 | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. Ficha N°8 | |
| Atractivo: Museo Histórico Provincial “Tte. de Gdor. Manuel Cabral de Melo y Alpoín” | Aspectos a relevar bajo criterios AA- A-AD-NA Rampa de AD acceso | Observaciones - Ancho de puerta principal: 1.87. Posee un escalón de 0.10 cm. - Ancho del zaguán: 2.30. - Ancho del Portón de hierro. | Foto de evidencia  |

| | | | |
|--|-------------------------------|--|---|
| | <p>Circulación horizontal</p> | <p>AD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala 1 “Sala de las banderas”: Ancho de la puerta de entrada: 1.26. - Sala 2 “Luchas Civiles”: Ancho del pasillo: 1.00. - Puerta de salida de la sala 2: 1.10cm. - Escalón: 0.07 - Entre la galería interna y patio interno existe un desnivel de 0.13 cm. - Ancho de galería interna: 1.20 cm. - Sala de ceremonias: Puerta de acceso: 1.10 cm. - Escalón: 0.04 cm. - No posee asientos reservados para |  |
|--|-------------------------------|--|---|

| | | | |
|--|-----------------------------|--|--|
| | | <p>personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala 3. Ancho del pasillo: 1.40cm. - Sala Religiosa: ancho de puerta 2.13. - Pasillo entre salas internas de la sala Religiosa: 1.10 cm. |  |
| | <p>Ancho de giro (1.50)</p> | <p>A</p> <p>En general, durante todo el recorrido del museo el ancho de giro es amplio, aunque el mismo varía dependiendo la zona.</p> | |

| | | | | |
|--|---|-----------|---|--|
| | <p>Circulaciones interiores para el paso de una silla de ruedas (0.80).</p> | <p>A</p> | |  |
| | <p>Altura de la información de los elementos expuestos</p> | <p>AD</p> | <p>Se evidencian algunos elementos expuestos a alturas no accesibles, aunque se exhiben elementos a alturas accesibles.</p> | |
| | <p>Sanitarios accesibles</p> | <p>NA</p> | <p>No cuenta con sanitarios adaptados. Se registraron las siguientes medidas: - Escalón: 0.13 cm.</p> |  |

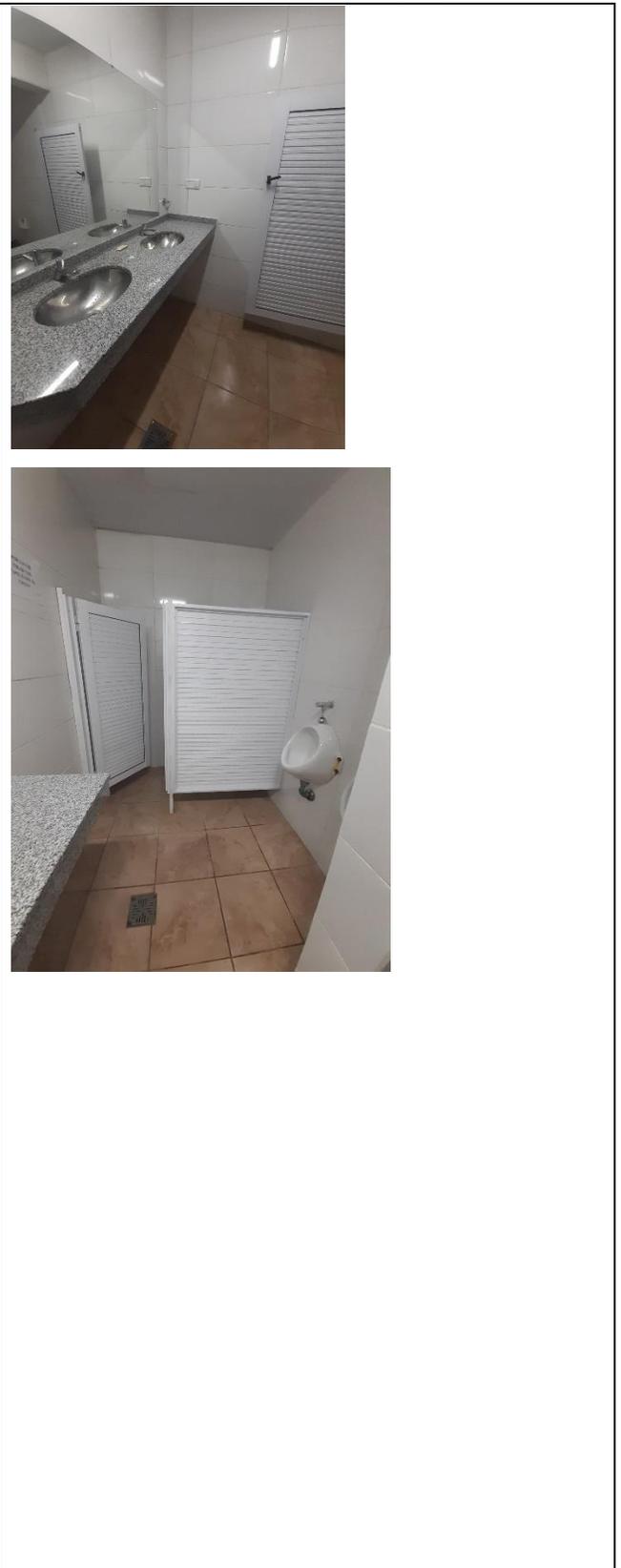
| | | | | |
|--|--|----|---|--|
| | | | <p>- Ancho de la puerta: 1.16</p> <p>- Ancho del pasillo: 0.70 cm.</p> <p>Poseen 2 sanitarios, correspondientes a hombres y mujeres, los cuales poseen las mismas medidas:</p> <p>Puerta: 0.58 cm</p> <p>Alto del lavatorio: 0.85.</p> <p>Inodoro: 0.41 cm.</p> |  |
| | Guías capacitados en atención a PCD | NA | | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | NA | | |
| | | | | |

| | | | |
|---|---|--|---|
| Fecha: 20/09/2022 Hora: Dirección: Fray José de la Quintana 971 | | Relevado por: Erika Virginia Sosa Queral. Ficha N°9 | |
| Atractivo: Museo de Artesanías “Ex Casa Mecca” | Aspectos a relevar bajo criterios AA-A-AD-NA Rampa de acceso | Observaciones El nivel del ingreso es el mismo que el de la vereda. | Foto de evidencia  |
| | Circulación horizontal | AA A | Se han evidenciado leves obstáculos, como así pequeños escalones, tales como: Altura del escalón de la sala “Maestra Artesana Ana Aguirre”: 0.10 cm. |
| | | |  |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p> Altura del escalón entre galería interna y patio: 0.12 cm. </p> <p> Por otro lado, se registraron las siguientes medidas durante el recorrido: </p> <p> Anchos de puertas: </p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala 1 “Maestra Artesana Ana Aguirre”: 1.63 cm. - Ancho de puerta entre Salas 1 y 2: 1.73 cm. - Sala 2 Maestro Artesano Martín Quiroz: 1.20 cm. - Sala 3 Maestro Ramón Vidal | |
|--|--|--|---|--|

| | | | |
|--|-----------------------------|--|---|
| | | <p>Rodríguez: 1.70 cm. Ancho de las galerías internas: 2.35 cm. - Ancho de puerta del mercado: 1.24 cm. -Ancho de giro en el mercado: 1.40 cm.</p> | |
| | <p>Ancho de giro (1.50)</p> | <p>A En todo el recorrido el ancho de giro es de entre 0.80 cm y 0.95.</p> |  |

| | | | | |
|--|---|-----------|--|--|
| | <p>Alto de boleterías, recepción o informes (0.50)</p> | <p>NA</p> | <p>El área de informes, ubicada en la sala del mercado, tiene una altura de 1.09</p> |  |
| | <p>Circulaciones interiores para el paso de una silla de ruedas (0.80).</p> | <p>A</p> | <p>Por la cantidad de objetos, en algunas zonas del recorrido el ancho es de menos de 0.80 cm.</p> |  |
| | <p>Altura de la información de los elementos expuestos</p> | <p>AD</p> | <p>La altura de los elementos oscila entre 0.81 y 1.08.</p> |  |

| | | | | |
|--|-----------------------|----|--|---|
| | Sanitarios accesibles | NA | <p>A pesar de que posee una rampa de acceso a la zona de los sanitarios que posee un ancho de 0.86 cm, no existen baños adaptados. Se registran las siguientes medidas:</p> <p><u>Sanitarios de damas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Puerta de ingreso al sanitario: 0.74cm - Puerta del baño: 0.68 (cuenta con dos baños). - Lavatorio: 0.92 cm. <p><u>Sanitarios de Caballeros:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Puerta de ingreso al sanitario: 0.70 |  |
|--|-----------------------|----|--|---|

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | | cm. (Cuenta con dos baños). - Lavatorio: 0.92 cm. - Puerta del baño: 0.58 Ancho del pasillo de los sanitarios: 0.98cm. | |
| | Guías capacitados en atención a PCD | - | No han recibido capacitaciones. | |
| | Posee señalética relacionada la accesibilidad física | - | No se evidencia ningún tipo de cartelería relacionada a la discapacidad. | |

Entrevistas

| | | |
|--|------------|--|
| Fecha: 06/09/2022 | Hora: 9:30 | Lugar: Ministerio de Turismo de Corrientes |
| Nombre y Apellido: María Mercedes Alegre | | |
| Profesión: Licenciada en Turismo | | |
| Cargo: Directora de Gestión Turística | | |

| Organismo: Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes | |
|---|--|
| Preguntas: | Respuestas: |
| 1. ¿Hace cuánto tiempo se encuentra como Directora de Turismo Provincial? | Desde junio de 2019. |
| 2. ¿Considera que el Ministerio de la provincia asume al turismo accesible como uno de los ejes prioritarios en la gestión de políticas públicas? En caso afirmativo ¿Qué acciones podría nombrar para ejemplificar esta apreciación? | No sé si uno de los ejes prioritarios, sé que quizás individualmente no, porque en verdad que el sector turismo le está costando mucho entender el concepto de accesibilidad, y quizás en realidad las políticas públicas no van de la mano en el tiempo que el turismo quiere o exige que se implemente. Si lo tenemos transversal, trabajamos desde los programas de calidad el concepto de la accesibilidad. El tema no es de abajo hacia arriba, sino que en realidad hay entidades que entienden ese concepto de la accesibilidad y deberían estar trabajando juntos desde el día cero. Creo que esas entidades no ven que la actividad turística, como cualquier otra actividad productiva, puede captar un gran segmento, que hoy exige una nueva mirada del tema de la experiencia turística, sino también mejorar la calidad de vida de las personas. Creo que los entes que tienen funciones inherentes en el tema de discapacidad, nunca se acercaron. Nosotros lo fuimos haciendo porque a escala nacional hay un programa que no es tampoco turismo accesible, el programa es calidad en la actividad turística, y dentro de eso, uno de los ejes el concepto de la accesibilidad. Si bien Nación lleva adelante unos programas muchos más ambiciosos, cuesta adaptar esas cuestiones a los territorios y que la gente abra la cabeza. Si creo que debería ser un programa, desde el ámbito de las políticas públicas, pero creo que todavía nos falta madurar, trabajar en conjunto y articuladamente con otras entidades porque quizás nosotros desconocemos de que se trata cuando uno habla del |

| | |
|--|---|
| | concepto de la accesibilidad y nosotros debíamos de ver como se adapta eso a la actividad turística. |
| 3. ¿Se trabaja articuladamente con algún organismo provincial y/o privado vinculado a la discapacidad? | No |
| 4. Conforme los ejes que plantea la normativa provincial de turismo, ¿El Ministerio se encuentra trabajando en materia de Gestión de la calidad turística? En caso afirmativo ¿podría señalar algunas acciones concretas? | Si, el Ministerio viene trabajando, en realidad antes lo teníamos incorporado al concepto de capacitación, pero ahora, desde hace dos años o tres, comenzamos a soñar que podríamos tener el área de calidad y capacitaciones, porque antes era al revés. Creo que esa nueva mirada nos permite ver estas cuestiones, de cuáles son esas variables, en que consiste la calidad y creo que eso nos permite darnos cuenta cuanto valor debíamos de pensar en el concepto de la accesibilidad. |
| 5. ¿Planifican capacitaciones sobre accesibilidad turística? Si la respuesta es sí, ¿Quiénes capacitan? ¿Con qué frecuencia? ¿A quiénes? ¿Sobre qué temas? ¿Con cuál modalidad (presencial, virtual)? Si la respuesta es no, ¿Por qué? ¿Les interesaría capacitar? | Yo creo que va a ser para la etapa 2023. Sabemos que eso está latente, pero también creo que nosotros debíamos asociarnos con otras entidades gubernamentales para poder realmente darle mucha fuerza. Que no sea solamente algo para la actividad turística porque la accesibilidad en los espacios no es solamente en el turismo. Es de la libertad de las personas por trasladarse, por disfrutar, por trabajar o por realizar cosas de su vida diaria. Creemos que la accesibilidad no es solamente de la actividad turística, la accesibilidad es el bien universal de las personas. Por eso es que vamos a ver el año que viene para armar algo un poco serio, porque o sino nuevamente vamos a seguir con que nosotros nos encargamos de algunas cosas y no vamos a tener el impacto deseado cuando hay entidades mucho más macros y grandes que se encargan en ciertos aspectos del tema de las discapacidades y la accesibilidad y nosotros podemos sumar desde esa unidad y fortalecería mucho más. |

| | |
|---|---|
| <p>6. En su experiencia profesional, ¿Conoce cuál es la mirada del sector privado/público sobre la accesibilidad?</p> | <p>Falta todavía tener una concientización más amplia, realmente poder ver y analizar esta realidad de lo que le pasa a la actividad turística respecto a las experiencias turísticas accesibles. El porcentaje de la gente que empieza a trabajar el concepto de la accesibilidad es mínimo, no por una obligación de las políticas públicas gubernamentales, sino por una cuestión de simplemente dar respuestas a quienes lo piden. Entonces pueden ocurrir dos cosas, que en realidad al no identificarse como accesible nuestros destinos la gente ya no consulta o que en realidad necesitamos darnos cuenta, abrimos y empezar a trabajar escalonadamente en algún proceso de cómo implementar el concepto de accesibilidad a ver si puede suceder a la inversa, que la gente realmente a consultarnos por eso, me queda esa duda.</p> |
| <p>7. Tanto el sector público como privado, ¿Les solicitan acciones?</p> | <p>Muy pocas</p> |
| <p>8. ¿El Ministerio reconoce de algún modo las iniciativas en materia de accesibilidad turística realizadas por el sector privado?</p> | |
| <p>9. ¿Existe o se encuentran elaborando algún plan integral de turismo accesible en la provincia?</p> | <p>Ahora que vamos por otros Sellos de Calidad, va a salir el requerimiento de ese plan. Una de las características de la mejora continua es empezar a ganarle espacios a la accesibilidad universal. Indefectiblemente nos va a llegar a que tengamos un plan. Yo creo que viene de la mano de la calidad. La calidad nos hizo ver estas cosas.</p> |
| <p>10. ¿Cuál es el grado de exigencia en materia de accesibilidad física para los prestadores de</p> | <p>Solamente por Nación sabemos. Por ejemplo, en los alojamientos sabemos que tiene que ver con el tema de las puertas y que un porcentaje de las habitaciones sean accesibles o</p> |

| | |
|--|---|
| <p>servicios turísticos (nula-se recomienda- se exige)?</p> | <p>sino no tienen la habilitación. También un porcentaje de mesas accesibles en la gastronomía porque o sino no los habilitan, pero son de los servicios más comunes. Pero, por ejemplo, en transportación no sé si existe ese requerimiento para poder ser habitados, me queda esa duda. Sé que hay gente que tiene el servicio, pero no se tampoco su grado de ocupación, si tienen muchas solicitudes o no. Y las ciudades tradicionales, como la de Corrientes Capital, uno sabe que cuesta hacer la adaptación porque las calles son muy estrechas y tienen un montón de otras cuestiones.</p> |
| <p>11. ¿Contemplan a la accesibilidad física en los planes/programas/proyectos planificados o por planificar del Ministerio? Si la respuesta es sí, ¿cuáles?</p> | <p>Hasta ahora no, por lo menos que yo recuerde. Hay que tener en cuenta que nosotros no tenemos plan estratégico desde el año 2014. En el PEP 2030 aparece el tema de la accesibilidad.</p> |
| <p>12. En las ferias y eventos que se realizan en la provincia, ¿el Ministerio lleva a cabo acciones para visibilizar la importancia del derecho del acceso al turismo de las personas con discapacidad?</p> | <p>No que me entere, si nos podemos sumar a cosas que hagan ellos. La dirección de discapacidad a veces hace programas y nosotros solemos participar.</p> |
| <p>13. En la playa Arazaty de la Ciudad de Corrientes fueron implementadas sillas anfibia, y teniendo en cuenta que uno de los principales productos de Corrientes es sol y playa ¿considera que esta acción</p> | <p>Ya trabajamos esta medida en las playas de Goya e Ituzaingó. Nosotros hicimos un plan específico para eso donde le realizábamos una rampa de madera. Un diseñador correntino que ganó premios de Corrientes Emprende y fue el quien diseñó la silla.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>podría replicarse, con apoyo de este Ministerio, en diferentes balnearios de la provincia? ¿Existen otras ofertas de Turismo Accesible en la provincia? ¿En cuales modalidades?</p> | |
| <p>14. ¿Qué acción política/administrativa tomaría para iniciar acciones en pos a la accesibilidad en la Provincia?</p> | <p>Yo creo que para el año que viene nos va a encontrar firmando un acuerdo con los organismos que entienden de esta cuestión, porque lo más probable es que ellos ya lo tengan organizado a nivel provincial algún tipo de estratégica, lo que nosotros debiéramos hacer es sumarnos para potenciar esas estrategias que también faciliten la actividad turística. Creo que esa es la salida. Porque además es una cuestión de optimizar presupuestos, de fortalecer organizaciones y de tener un mayor impacto en el territorio y quizás no tenemos, dentro de nuestra infraestructura, el conocimiento suficiente para poder atender esas cuestiones. Si me parece que trabajar de esta forma nos va a dar esa nueva mirada y sumar a estas organizaciones que hace muchísimo tiempo vienen trabajando.</p> |
| <p>15. ¿Cuál es su opinión profesional sobre la accesibilidad Turística?</p> | <p>Yo creo que el concepto de la accesibilidad es un concepto que viene a destiempo, en realidad ya debiera ser parte de nuestra vida diaria. Evidentemente hay algo que está ocurriendo desde todas las escalas y las esferas. Hacemos acciones, pero esas acciones evidentemente necesitan quizás una forma de trabajar que sea transversal en nuestra vida. Ya cuando hacemos un plan estratégico deberíamos pensar en el concepto de la accesibilidad. De hecho, es un principio de la Ley. El concepto de accesibilidad está en la Ley que es del 2005. Mucho se avanzó en la Argentina, porque antes no había nada. Muchos destinos de Argentina</p> |

| | |
|----------------|---|
| | <p>empezaron a trabajar. Hoy con Iván Ravlic, la persona con la que siempre trabajamos en Nación, las empresas del Norte se están concientizando, porque la parte central y la Patagonia, por los mercados que manejan están un poco más avanzados, pero las ciudades del Norte ni en los aeropuertos y terminales hay medidas de accesibilidad. Entonces creemos que no es solamente una cuestión de la actividad turística, es una cuestión de pensar en la calidad de vida de las ciudades. Hoy con destinos inteligentes se está haciendo bastante, porque las personas que toman decisiones tienen esa bajada de línea entonces ser una ciudad accesible en una ciudad inteligente pasa por esta cuestión.</p> |
| Observaciones: | |

| | | |
|--|------------------|--|
| Fecha: 09/09/2022 | Hora: 18: 30 hs. | Lugar: Bartolo Café. |
| Nombre y Apellido: Carlos Farizano | | |
| Profesión: Estudiante de Lic. En Turismo | | |
| Cargo: Encargado del Área de Calidad del Municipio. | | |
| Organismo: Subsecretaría de Turismo, Cultura y Deportes. Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. | | |
| Preguntas: | | Respuestas: |
| 1. ¿Hace cuánto tiempo se encuentra en la gestión? | | 9 años |
| 2. La política de Estado, ¿apoya cuestiones de accesibilidad física? | | Hubo programas del municipio. Hace 9 años había un programa de hacer un corredor accesible por la ciudad de Corrientes, no desde turismo, sino desde el área de obras públicas de la subsecretaría de infraestructura. Al proyecto lo vemos ahora plasmado, se está terminando recién. Incluye zona para tomar colectivos hasta el parque Camba Cua, pero se incluyeron más cosas. |
| 3. ¿Consideran al turismo accesible como uno de los ejes prioritarios en la | | Lo tiene como prioritario por la importancia que reviste, pero es muy difícil de implementarlo. Nosotros empezamos con acciones con la dirección de discapacidad. Estamos por empezar a |

| | |
|---|--|
| gestión de políticas públicas? | implementar en museos del municipio, como casa Molina, un ordenamiento para que sea accesible. No generar mucha inversión, pero si por lo menos elaborar un manual y si proponer a ciertos emprendimientos gastronómicos un ordenamiento sin que hagan inversiones como en cartas, para que sea más accesible y más amigable. Todavía está en etapa de proyecto. |
| 4. ¿Toman acciones sobre la Gestión de la Calidad? | Si, solo se ajustaron procesos de trabajo. |
| 5. Si toman acciones, contemplan al Turismo Accesible en ellas? | - |
| 6. ¿Planifican capacitaciones sobre accesibilidad turística? Si la respuesta es sí, ¿Quiénes capacitan? ¿Con qué frecuencia? ¿A quiénes? ¿Sobre qué temas? ¿Con qué modalidad (presencial, virtual)? Si la respuesta es no, ¿Por qué? ¿Les interesaría capacitar? | No en este momento. Con la dirección de discapacidad empezamos a trabajar en que toda la gente de la secretaria de turismo pueda acceder a un curso de lengua de señas, prioritariamente los que están vinculados en atención al cliente. Está en plan de proyecto. |
| 7. Desde el municipio, ¿Poseen índices sobre turistas con discapacidad que visitan la ciudad? Si la respuesta es sí, ¿Cómo lo hacen y que hacen con la información? ¿Qué datos toman? | No. No le han solicitado esta información ningún organismo. |
| 8. ¿Cuál es su opinión profesional sobre la accesibilidad Turística? ¿Lo considera como una oportunidad de mercado o una cuestión de derechos humanos? | Para mi hay que tomar acciones con respecto a la accesibilidad en todos los servicios. Es muy difícil para un prestador derribar todas las barreras, pero por lo menos mostrar la intención generando algunas acciones y yo creo que eso va a ser multiplicador. El privado ve al turismo accesible como una inversión con un retorno |

| | |
|--|---|
| | <p>muy largo, pero cuando vos manifestás que tomaste acciones es un segmento que está buscando constantemente estos espacios, donde vos logras estas acciones generas un nuevo segmento de mercado.</p> |
| <p>9. En su experiencia profesional, ¿Conoce cuál es la mirada del sector privado/público sobre la accesibilidad? ¿Les solicitan acciones?</p> | <p>El estado al respecto no solicita nada. Que yo conozca, el privado no solicita acciones.</p> |
| <p>10. ¿Contemplan a la accesibilidad física en los planes/programas/proyectos planificados o por planificar del Municipio? Si la respuesta es sí, ¿cuáles?</p> | <p>Proyecto de reordenamiento de museos y espacios gastronómicos.</p> |
| <p>11. ¿Existe o se encuentran elaborando algún plan integral de turismo accesible en la ciudad?</p> | <p>Cuando comenzamos a trabajar con la dirección de discapacidad, la idea era esa.</p> |
| <p>12. En la playa Arazaty de la Ciudad de Corrientes fueron implementadas sillas anfibia, y teniendo en cuenta que uno de los principales productos de Corrientes es sol y playa ¿considera que esta acción podría replicarse, con apoyo de este Ministerio, en diferentes balnearios de la provincia? ¿Existen otras ofertas de Turismo Accesible en la provincia? ¿En cuales modalidades?</p> | <p>Solo playa Arazaty. No se piensa replicar esta acción en otras playas por el momento porque no hay tanta demanda, se cree que está cubierto el cupo.</p> |

| | |
|---|---|
| 13. ¿Cuál es el grado de exigencia en materia de accesibilidad física para los prestadores de servicios turísticos (nula-se recomienda- se exige)? | No se exige mucho. Solo que tengan rampa de acceso. |
| 14. ¿Se trabaja articuladamente con algún organismo provincial y/o privado vinculado a la discapacidad? | Solo con la subsecretaría dentro del municipio. |
| 15. ¿Se encuentra dentro de sus objetivos a largo plazo posicionarse como un destino accesible? | Como son tan incipientes estas ideas dentro de la planificación, no se ve tanto a largo plazo. La idea es que Corrientes sea un destino donde se hayan derribado barreras. También debe haber un cambio de paradigma por parte de los prestadores turísticos, para que puedan atraer el segmento. |
| 16. En las ferias y eventos que se realizan en la ciudad, ¿el municipio lleva a cabo acciones para visibilizar la importancia del derecho del acceso al turismo de las personas con discapacidad? | Se tienen en cuenta, siempre hay baños para discapacitados. Pero no se llevan acciones para visualizar. |
| Observaciones: | |

| | | |
|---|-------------|-------------|
| Fecha: 12/10/2022 | Hora: 17:40 | Lugar: MEET |
| Nombre y Apellido: Andrea Gómez | | |
| Profesión: Abogada y Escribana | | |
| Cargo: Subsecretaria de Discapacidad e Inclusión Social de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. | | |
| Organismo: Subsecretaría de Discapacidad e Inclusión Social (Municipalidad de Corrientes) | | |
| Preguntas: | Respuestas: | |

| | |
|---|--|
| 1. ¿Hace cuánto tiempo se encuentra en la gestión? | Desde diciembre de 2021 como subsecretaria, pero y desempeñaba funciones como directora desde el 2017. En 2021 se subió de categoría. |
| 2. ¿Hace cuantos años se encuentra funcionando la subsecretaría? | 1 año. |
| 3. La política de Estado, ¿apoya cuestiones de accesibilidad física? | Si. Se busca ser una ciudad amigable y moderna. Prueba de ello es la implementación del plan veredas inclusivas que se realizó en calle córdoba. |
| 4. ¿Trabajan articuladamente con el área de turismo de la municipalidad de Corrientes? | Si, se encuentran trabajando con varias áreas del municipio, como el de capacitaciones y obras públicas. |
| 5. ¿Trabajan interinstitucionalmente con áreas relacionadas a la discapacidad? | Ellos son el área de discapacidad y, a su vez, trabajan con escuelas especiales. |
| 6. ¿Planifican capacitaciones sobre accesibilidad turística? Si la respuesta es sí, ¿Quiénes capacitan? ¿Con qué frecuencia? ¿A quiénes? ¿Sobre qué temas? ¿Con qué modalidad (presencial, virtual)? Si la respuesta es no, ¿Por qué? ¿Les interesaría capacitar? | Tienen el programa latiendo para incluir que incluye el eje de capacitaciones. Tienen planificado capacitar al personal turístico como guías y guardia urbana en atención a personas con discapacidad, el marco legal y la experiencia en primera persona. Las capacitaciones la brindan 2 personas con discapacidad visual y se encuentran organizando nuevas capacitaciones ya que consideran que ese es el primer paso y es necesario refrescar la información dada. La idea es capacitar todos los años. Se realiza de manera presencial. También realizan sensibilizaciones en escuelas secundarias. |
| 7. ¿Existen convenios de cooperación, en pos de la | Si, han realizado un convenio con la AEGHA. Fue la asociación quien se acercó a pedir capacitaciones. |

| | |
|---|--|
| <p>accesibilidad, con el sector turístico? (Cámaras y asociaciones)</p> | |
| <p>8. ¿Qué aspectos considera necesarios trabajar inicialmente para lograr la accesibilidad física en la ciudad?</p> | <p>Principalmente la conciencia de los vecinos. La subsecretaria comentó que al día siguiente de haber inaugurado el recorrido de veredas inclusivas por calle Córdoba, los comercios habían obstruido la franja podotáctil, a pesar de que fueron informados sobre la importancia de mantenerlas libres a través de folletería.</p> |
| <p>9. Desde la subsecretaría, trabaja articuladamente con otras áreas del municipio para exigir al sector comercial que cumpla con las medidas de accesibilidad contempladas en las ordenanzas?</p> | <p>La subsecretaría no puede exigir, y que eso lo realiza el área competente de la municipalidad.</p> |
| <p>10. Desde el sector privado, ¿Les solicitan acciones sobre accesibilidad?</p> | <p>Si bien el sector privado no se acerca a solicitar acciones, si recibe gratuitamente las recomendaciones y capacitaciones. actualmente van a hacer entrega de 4 menús en braille, al igual que menús en lectura fácil y en pictogramas. Cuando se acercan con propuestas los comerciantes se suman.</p> |
| <p>11. ¿Cuál es el grado de exigencia en materia de accesibilidad física para los prestadores de servicios turísticos (nula-se recomienda- se exige)?</p> | <p>Desde la subsecretaría solo pueden recomendar.</p> |
| <p>12. En las ferias y eventos que se realizan en la ciudad, la</p> | <p>Uno de los ejes del programa “Latiendo para Incluir” es la de realizar acciones en las ferias y eventos de la ciudad. Allí se</p> |

| | |
|--|--|
| <p>subsecretaría realiza acciones para visibilizar la discapacidad y el derecho de las personas con discapacidad?</p> | <p>realizan juegos que buscan concientizar los niños con pictogramas, braille y mapas hapticos.</p> |
| <p>13. En la playa Arazaty se implementaron sillas anfibia, ¿Quiénes la elaboraron? ¿Fueron ampliamente solicitadas? ¿Se encuentran mantenidas? ¿Está planificado implementar más en las playas de la ciudad? ¿Cuál fue la repuesta de los bañistas?</p> | <p>Las sillas son de la anterior gestión, son 4 en total y en general, se ocupan 2. Se está analizando la posibilidad de implementar más sillas anfibia en la playa Molina Punta, y en la playa Arazaty se va a implementar señalética y espacio de sobras para personas con discapacidad.</p> |
| <p>14. Las acciones que llevan a cabo, ¿Responden a un plan de turismo accesible?</p> | <p>Responden al plan “Latiendo para Incluir” que incorpora al turismo.</p> |
| <p>15. ¿Se encuentra dentro de sus objetivos a largo plazo posicionarse como un destino accesible?</p> | <p>Es el objetivo a largo plazo dejar de ser una ciudad de paso para ser una ciudad donde el turista decida quedarse. Tienen en cuenta que aún les faltan muchas acciones, pero consideran que han avanzado mucho.</p> |
| <p>16. ¿Quiénes elaboran las acciones que llevan adelante?</p> | <p>Algunas acciones las llevan adelante desde la subsecretaría y otras surgen de otras áreas o, inclusive, escuelas.</p> |
| <p>17. ¿Cuál es su opinión profesional y personal de la accesibilidad?</p> | <p>La subsecretaria considera que es fundamental tocar el tema de la accesibilidad porque “no se puede trabajar en lo que no se conoce”. También reconoce que hay muchas leyes pero que no se</p> |

| | |
|---|--|
| | cumplen y que, de cumplirse, la ciudad avanzaría mucho en la temática. |
| Observaciones: La entrevista fue grabada, pero por un error del programa con el que se realizó la grabación no se lograba escuchar la voz de la entrevistada. Sus respuestas fueron anotadas y transcritas. | |

| | | |
|--|-------------|---|
| Fecha: 06/09/2022 | Hora: 10:00 | Lugar: Ministerio de Turismo de Corrientes. |
| Nombre y Apellido: Roberto Javier Bezos | | |
| Profesión: Licenciado en Turismo | | |
| Cargo: Responsable del Observatorio Turístico de la Provincia de Corrientes. | | |
| Organismo: | | |
| Preguntas | | Respuestas: |
| 1. ¿Cuál es el cargo específico que desempeña en esta área? | | Responsable del Observatorio Turístico de la Provincia de Corrientes desde el año 2017. |
| 2. ¿Considera relevante la toma de datos sobre la demanda de turismo accesible en la provincia? ¿Según su mirada ¿en qué beneficiaría a la provincia? | | Sí, es fundamental siempre caracterizar el perfil de los diferentes segmentos de demanda que visitan la provincia; sobre todo tener en cuenta a las personas con capacidades diferentes para poder vincular esta información con las necesidades de infraestructura necesarias en los distintos destinos de la provincia de Corrientes. |
| 3. ¿Existen índices sobre la llegada de turistas con discapacidad que eligen la provincia? Si la respuesta es sí, ¿Qué datos toman (tipo de discapacidad, viaja solo o acompañado, si obtuvo información | | No tenemos datos puntuales, sino algunos datos de referencia cuando hacemos las mediciones en distintos eventos como las fiestas de pesca deportiva, caracterizamos el perfil del turista de playa o el turista religioso, algunos indicadores, pero datos puntuales, una medición específica para ese segmento nunca la hicimos. |

| | |
|--|--|
| <p>previa sobre la accesibilidad en el destino elegido, motivo del viaje) y que hacen con la información? Si la respuesta es no, ¿tienen planificado recabar esta información?</p> | |
| <p>4. ¿Algún organismo les ha solicitado esta información alguna vez?</p> | <p>No, nadie.</p> |
| <p>5. ¿Quiénes realizan las encuestas?</p> | <p>Depende del evento, generalmente recurrimos a pasantes de la Universidad Nacional del Nordeste, también trabajamos con la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos con quienes armamos algunos muestreos en conjunta y donde de manera conjunta también capacitamos a los encuestadores antes de cada tarea para poder unificar criterios a la hora de tomar los datos.</p> |
| <p>6. ¿Capacitan a los encuestadores sobre buen trato a personas con discapacidad?</p> | <p>La capacitación es más bien genérica, de cómo encarar a los distintos públicos, y el buen trato está implícito hacia todas las personas, sin distinción de si es con capacidades distintas o no.</p> |
| <p>7. Cuenta la provincia con ofertas de atractivos turísticos adaptados para las personas con discapacidad?</p> | <p>Están comenzando a haber algunas acciones vinculadas a, por ejemplo, a las playas, como por ejemplo sillas anfibias, las pasarelas accesibles, portales de acceso al Iberá, están pensando en obras complementarias que tengan que ver con ello. Por ejemplo, ninguna obra se concibe sin un baño accesible, por ejemplo, en una oficina de informes o un centro de interpretación, es como una exigencia ya. Pero todavía nos falta mucho camino por recorrer.</p> |
| <p>8. En caso de respuesta afirmativa a la pregunta 7:</p> | <p>-</p> |

| | |
|--|--|
| Cuentan con algún relevamiento de ofertas de atractivos turísticos accesibles. En caso afirmativo ¿Las difunde? ¿por qué medios? | |
| 9. Existe algún relevamiento de alojamientos turísticos adaptados | En particular no existe un relevamiento. |
| 10. En caso de respuesta afirmativa a la pregunta 9: Lleva a cabo el organismo encuestas de satisfacción de personas con discapacidad en aquellas ofertas turísticas adaptadas | - |
| 11. ¿Cuál es su opinión profesional sobre la accesibilidad Turística? | Yo creo que la accesibilidad es un derecho universal que todas las personas que tengan capacidades diferentes, que se encuentren transitoriamente atravesando una situación que le impida movilizarse, o que sea permanente tienen derecho al disfrute y uso de todos los servicios turísticos igual que una persona normal, por ende, siempre mi política es tratar de fortalecer este derecho desde las distintas acciones que me tocan realizar como funcionario público del Estado, promoviendo de que el turismo universal y accesible es para todos por igual. Mi postura es que todos tenemos derecho al disfrute, y que el turismo es un derecho es todas las personas y no hay que poner barreras, sino al contrario, buscar la manera de que todos podamos hacer uso y disfrute de todos los servicios de la misma manera por igual. |
| Observaciones: | |

| | | |
|--|----------------|---------------|
| Fecha: 01/09 | Hora: 18:30 hs | Lugar Havanna |
| Nombre, apellido y profesión: Florencia González Cabañas (F.G.C) Jugadora de la Selección Argentina de Básquet Adaptado- Estudiante de Periodismo. | | |

| Nombre, apellido y profesión: Andrés Peral (A.P) Contador Público | | |
|---|--|---|
| Preguntas: | Respuestas: | |
| | F.G.C | A.P |
| 1. ¿Hace cuánto tiempo poseen discapacidad? | 2013 | 2008 |
| 2. Al momento de viajar, lo hacen solos o acompañados? | Sola y en pareja. | Yo últimamente viajo solo, no necesito nadie que me ayude. Con el tiempo adquirí la destreza de moverme solo y de adaptarme solo a los lugares donde voy. Al principio si necesitaba más equipamiento. |
| 3. ¿En cuál/es aspecto hacen mayor énfasis al momento de planificar un viaje? | Primero el destino que sea accesible. El hotel, que tenga habitación adaptada, si puedo ver fotos del lugar antes de reservar y en el caso de si quiero hacer excursiones, siempre pregunto si hay posibilidad de hacerlo con la silla de ruedas, siempre trato de comunicarme antes de contratar la excursión. Y después veo como me voy a mover en ese lugar en cuanto al transporte, por ejemplo, cómo moverme en colectivo | Uno quiere asegurarse el tema del baño, también la accesibilidad de la pieza. Eso te condiciona bastante al momento de elegir donde parar. Normalmente los hoteles tienen puertas anchas. Pero en las ciudades viejas u hoteles viejos las puertas son muy finitas y no puedo pasar. Yo siempre miro que tenga habitación adaptada. Si tiene adaptada la pido y si no hay pregunto el ancho de las puertas. |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>si es posible o no, o directamente si me tengo que manejar con un taxi.</p> <p>En mi caso leo que políticas tiene la aerolínea y aviso si puedo viajar con esa aerolínea, si tengo que cumplir algún tipo de requisito, porque a veces te podes encontrar con algún requisito que puedan tener las aerolíneas con una persona con discapacidad viaje sola.</p> | <p>Nosotros siempre tratamos de hacer una revisión antes: que vamos a hacer y a donde vamos a ir, entonces no tenés sorpresas a la hora de viajar. Lo revisas bastante al lugar antes de ir para estar seguros. Lo reviso por internet. Yo suelo usar el Street View que te ayuda un montón para ver la realidad. Porque por ahí te dicen que es accesible el lugar, pero después entras al Street View y haces media cuadra y está destrozado. También fotos que ponen los turistas y los comentarios.</p> |
| <p>4. ¿Encuentran barreras en el mismo? Si, la respuesta es sí, ¿Cuáles?</p> | <p>Comparto con él. Te dan soluciones cuando se ponen en tu lugar.</p> <p>Ya la discapacidad la tenés, y siempre la vas a tener. Pero que el otro no te haga sentir que por eso tenés un límite. Eso es algo que toda persona con discapacidad sabemos, pero no necesitamos que nos recuerden todo el tiempo</p> | <p>La empatía es la clave en todo. Si la persona se pone en tu lugar, vos accedes a cualquier lado sin ningún problema. En las sociedades más avanzadas se lo ve como algo normal. No hay porque sectorizar. Si bien las leyes sirvieron en un momento, hoy solo sectorizan. No necesitamos</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>que somos diferentes y que nos agreguen más límites.</p> <p>El entorno es lo discapacitante.</p> <p>Todos los cambios arquitectónicos tienen que ir acompañados con lo social. Él trabaja, hace deporte, está casado, tiene hijos, maneja. No tiene por qué sorprender que tenga todas esas posibilidades. Es lo normal. Yo viajo sola por el deporte. Que la gente no se sorprenda porque viaje sola.</p> | <p>una ley específica, somos personas normales. Si un lugar no tiene rampa, le estas agregando una discapacidad a la persona. Si la persona con discapacidad se puede mover sola y puede llegar a ese lugar, cualquier obstáculo que le pongas le estás agravando su discapacidad. El 90% de la discapacidad es el entorno, el 10% restante es la parte de salud. Si fuera accesible sería todo más fácil. Se va tendiendo, pero son cambios profundos, culturales. Cuando se hace una obra ya pensarla desde cero para que puedan acceder las personas con discapacidad y no se tengan que reacondicionar una obra. La palabra adaptar no tiene que existir más.</p> |
| <p>5. Han desistido de conocer un destino porque no poseía medidas de accesibilidad?</p> | <p>Me sucedió en Ilhabela que no pude bajar a recorrer el destino.</p> | <p>Elijo muy bien el lugar antes de ir. A veces uno cede a atractivos.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>6. ¿Alguna vez les informaron que un servicio era accesible y al llegar al lugar éste no lo era? Si la respuesta es sí, ¿Que hicieron ante esa situación? ¿Tomaron alguna medida legal? ¿Cuál fue su sentimiento en ese momento?</p> | <p>Me pasó en Barcelona que reserve una habitación para dos personas y la habitación era muy chica. No podía girar con mi silla y tuve que reservar os lugares y tuve un gasto más. En Cataratas del Iguazú me ofrecieron una silla de ruedas y era una silla de plástico con dos ruedas y era imposible andar, termina siendo un problema más.</p> | <p>A veces sucede que la habitación adaptada está ocupada por una persona sin discapacidad.</p> |
| <p>7. ¿Han sido consultados por algún organismo provincial para que tengan participación en la elaboración de algún plan/programa/proyecto?</p> | <p>Me convocaron para el Plan Estratégico Participativo 2030 pero hasta el momento no se trabajó en nada. Elegí los temas relacionados en accesibilidad</p> | <p>Me llamó el comisario de la jefatura de policía para preguntarme como se tendría que hacer la rampa.</p> |
| <p>8. ¿Han viajado por el interior de la provincia? ¿Cómo fueron tratados?</p> | <p>Si. La gente en el interior es más cálida.</p> | <p>Si. Normalmente la gente del interior es más empática que la de acá, siempre van a intentar solucionar los problemas. Me sucedió de ir a un baño que no estaba adaptado y hasta sacaron la puerta del baño para que pueda pasar. Lo que pasa es que no hay una campaña que les diga “mirá, esto lo tenés que</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>hacer de esta manera”. El municipio no les informa ni exige. Pero es culpa del Estado que no hace cumplir las legislaciones. Pasa que nadie quiere tomar el costo político.</p> |
| <p>9. ¿Alguna vez sufrieron alguna situación de discriminación?</p> | <p>En mi caso no me dejaban embarcar por estar en silla de ruedas y tuve que decirle que soy deportista de la selección para que me permitan ¿Por qué tengo que sacar la chapa de que soy deportista para que me dejen volar?</p> <p>Pasa mucho de, si estoy con mi pareja, le hablan a él y no a mi. ¿Porque le hablas a el si estás hablando de algo que me corresponde a mí?</p> <p>O te preguntan cosas como ¿Quién te va a recibir allá? ¿Tenés a alguien que te cuide? Son preguntas que pueden tener una buena intención pero son las preguntas que le harías a un niño, no a una persona adulta?</p> | <p>Me sucedió en Aerolíneas Argentinas que la aeromoza me dijo que si había una emergencia quien me iba a bajar. Me dijo que no podía viajar solo y le dije que si podía y no hay ninguna ley que diga que no puedo viajar solo. Ella me hablaba de normas aeronáuticas, pero tuvieron 4 oportunidades previas al vuelo y nunca me lo informaron. Porque además de informar por la página llamo para asegurarme. Fue una falta de capacitación de la tripulante y la empresa que debería capacitarla para cómo tratar a una persona con discapacidad.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | Creo que la gente que menos conocimiento tiene las pasan por arriba. |
| 10. ¿Cuál es la respuesta de los prestadores de servicios turísticos ante algún requerimiento particular que necesiten? (Ej. Eliminar obstáculos en los pasillos) ¿Hay predisposición? | | |
| 11. ¿Notan avances sobre los derechos de las personas con discapacidad en la provincia? (Tanto arquitectónicos como actitudinales). | <p>Falta la práctica de la ley. También falta mucho en lo social, ven a las personas con discapacidad como víctimas.</p> <p>Hay cambios para mejor, pero falta muchísimo. Yo me pongo a pensar: esta rampa la puedo subir a los 27 años, no sé si voy a poder subirla a los 60 o 50 años sola. Hay muchísimas rampas mal hechas y además hay personas que no respetan las rampas y se estacionan tapándolas. Entonces hay pocas rampas buenas y sumarle el inconveniente de que hay personas que estacionan esas rampas. Entonces hay varios inconvenientes que sortear.</p> | <p>Hay muchas leyes, pero no se cumplen.</p> <p>Yo noté cambios arquitectónicos. En el 2008 no había rampas. Habían rampas precarias, tenías que tener agilidad para sortearla, y no todos son ágiles como nosotros. Por eso se ve poca gente en silla sola en la calle. Los itinerarios están mal hechos, hay rampas que son mortales.</p> <p>Acá en concreto en Corrientes tenés que saber por cual vereda vas a ir. Yo tengo mi mapa mental. Se por cual puedo ir y por cual no, y eso no debería existir, la vereda debe ser única. Hace poco refaccionaron el</p> |

| | | |
|----------------|--|--|
| | <p>También hay que saber en cual lugar ir a comer.</p> <p>A veces uno elige no comer en esos lugares porque no se puede acceder.</p> <p>También hay lugares que utilizan los baños adaptados para guardar las cosas de limpieza.</p> | <p>local de enfrente (Café Martínez) y no le pusieron rampa. No entiendo como la municipalidad le habilita, porque aparte está la ordenanza, existe.</p> <p>A veces no me queda otra más que comprar en la vereda. Si bien es una ciudad vieja las partes más viejas se pueden ir acomodando, pero lo nuevo es imperdonable.</p> |
| Observaciones: | | |

1.2 Fotos del relevamiento

1.2.1 Anfiteatro Mario del Tránsito Cocomarola.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

1.2.2 Corsódromo “Nolo Alías”



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

1.2.3 Playa Arazaty I



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



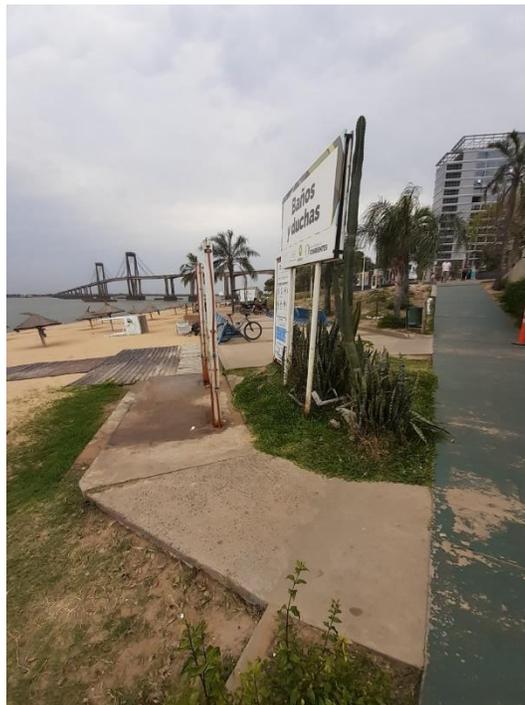
Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

1.2.4 Centro de Interpretación “Casa Iberá”



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



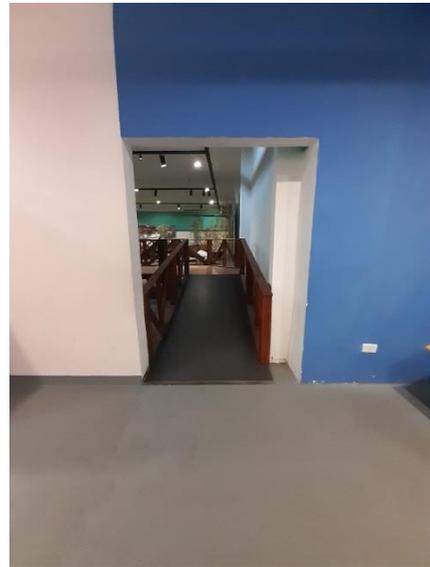
Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

1.2.5 Teatro Oficial Juan de Vera



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

1.2.6 Museo de Ciencias Naturales “Amado Bonpland”



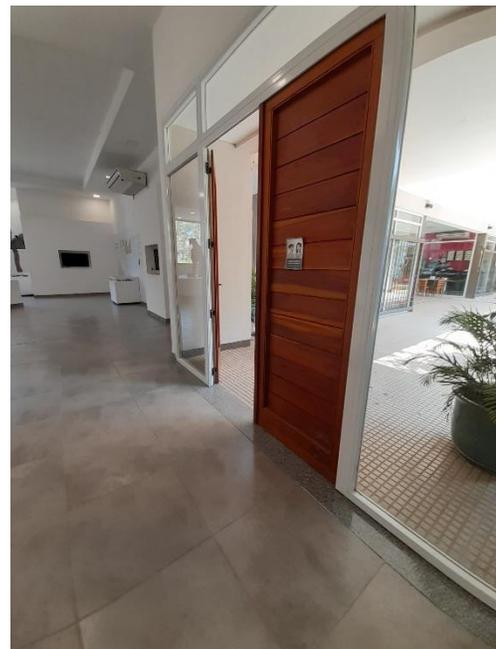
Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

1.2.7 Centro de Interpretación del Chamamé y el Carnaval “Casa Ñanderecó”



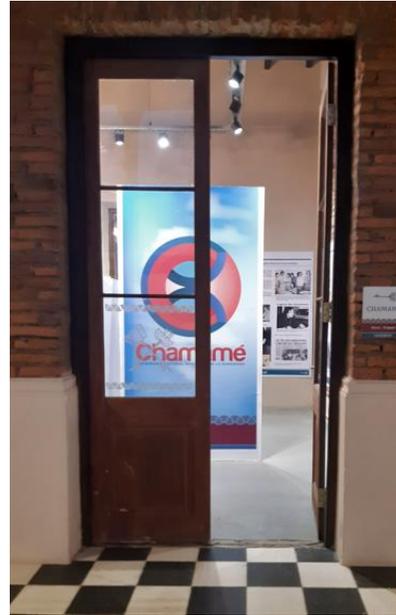
Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



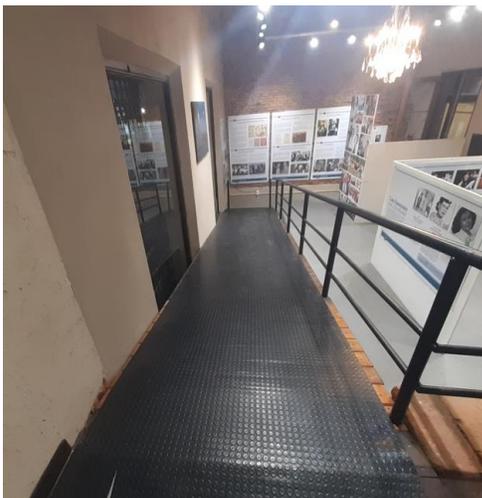
Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

1.2.8 Museo Histórico Provincial “Tte. De Gdor. Manuel Cabral de Melo y Alpóin”



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



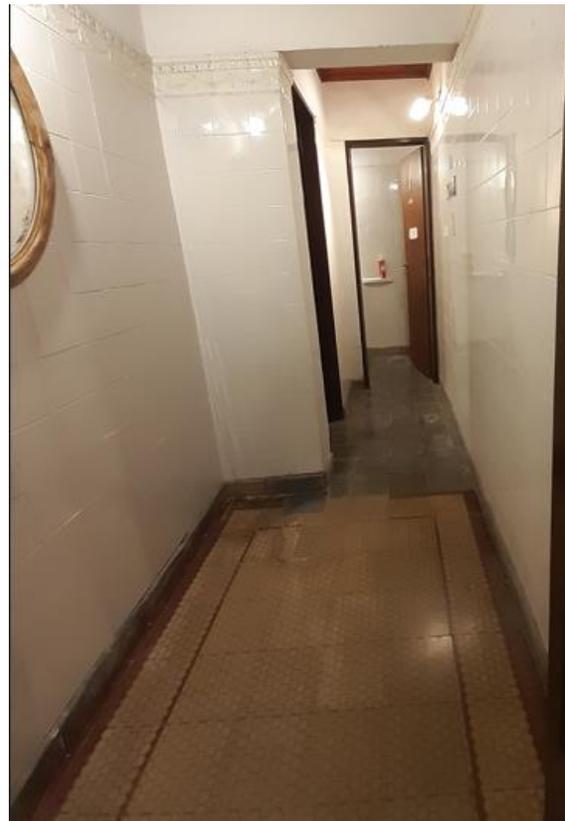
Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Elaboración Propia: Elaboración Propia.

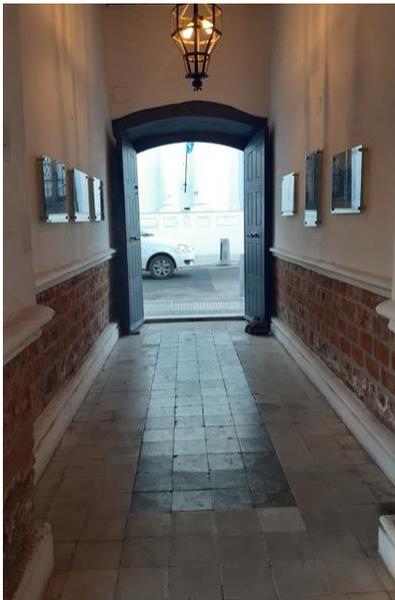


Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

1.2.9 Museo de Artesanías “Ex Casa Mecca”



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.